



PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. M^a TERESA REJAS RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria nº 41
Celebrada en Mérida, el miércoles
30 de abril de 1997

■ ORDEN DEL DÍA

1. Proyectos de Ley

- 1.1. Proyecto de Ley de Modificación del artículo 28 de la Ley 511992, de 26 de noviembre, de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura. Debate de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 5.870).
- 1.2. Proyecto de Ley de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para financiar gastos no contemplados en el Presupuesto prorrogado para 1997. Debate de la enmienda a la totalidad postulando su devolución a la Junta de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 5.933).

2. Propuesta de Reforma del Reglamento.

- 2.1. Dictamen a la Propuesta de Reforma de los artículos 111.1º y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

3. Mociones.

- 3.1. Moción 28/IV, subsiguiente a la Interpelación 82/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones en materia de vacunación infantil; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 6.330).
- 3.2. Moción 29/IV, subsiguiente a la Interpelación 55/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de medidas destinadas al fortalecimiento del sector público, y por la que se propone a la Cámara manifestar su oposición al Plan Estratégico de Privatizaciones promovido por el Gobierno de la nación, y manifestar su rechazo a la privatización de Telefónica; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, (R.E. nº 6.331).

3.3. Moción 30/IV, subsiguiente a la Interpelación 87/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley que regule la aplicación del Presupuesto prorrogado de 1996, y por la que se propone a la Cámara adoptar el acuerdo de dirigir al Tribunal de Cuentas la documentación correspondiente al expediente de modificación de crédito número 001/01 de 1997; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, (R. E. nº 6.335).

3.4. Moción 31/IV, subsiguiente a la Interpelación 89/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas oportunas para que las empresas radicadas en la región tributen en Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, (R. E. nº 6.341) (pág.).

4. Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura.

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,00 horas con la lectura del orden del día por parte del Secretario Primero de la Cámara, señor Galán Marrupe.

A continuación la señora Presidenta lee una declaración institucional de apoyo a Cáceres como Capital Europea contra el Racismo.

Proyecto de Ley de Modificación del artículo 28 de la Ley 5/1992, de 26 de noviembre, de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura. Debate de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 5.870).....(**pág. 2.963**).

Interviene para presentar este Proyecto de Ley el Consejero de Agricultura y Comercio, don Eugenio Álvarez Gómez.

El señor Aparicio Pérez toma la palabra para comunicar a la Cámara que retira la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

En aplicación del artículo 74.5 interviene el señor Consejero de Agricultura y Comercio.

Contesta el señor Aparicio Pérez.

Cierra el debate el señor Consejero.

Proyecto de Ley de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para financiar gastos no contemplados en el Presupuesto prorrogado para 1997. Debate de la enmienda a la totalidad postulando su devolución a la Junta de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 5.933)(**pág. 2.968**).

El señor Consejero de Economía, Industria y Hacienda, don Manuel Amigo Mateos toma la palabra para presentar este Proyecto de Ley.

El señor Cañada Porras defiende una enmienda de totalidad presentada a este Proyecto de Ley por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

En contra interviene el señor Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Cañada Porras interviene de nuevo respecto a su enmienda.

Replica el señor Martín Martín.

El señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en fijación de posiciones.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular el señor Sánchez Cuadrado.

Concluido el debate, la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es rechazada por seis votos a favor y 55 en contra.

Dictamen a la Propuesta de Reforma de los artículos 111.1ª y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.....(pág. 2.976).

El señor Sánchez Cuadrado propone la posposición de este debate por ausencia de un Diputado del Grupo Parlamentario Popular.

La Presidenta pide el consentimiento de la Cámara y declara pospuesta para otra sesión plenaria esta iniciativa.

Moción 28/IV, subsiguiente a la Interpelación 82/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones en materia de vacunación infantil; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, (R.E. nº 6.330) (pág. 2977).

El señor Del Pino Álvarez toma la palabra para defensa de esta Moción del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Tabares, quien defiende una enmienda a esta Moción.

El señor Del Pino Álvarez propone una transaccional al Grupo Parlamentario Socialista que no es aceptada por éste.

El señor Durán Ruiz interviene para expresar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida respecto al texto original de la Moción.

Contesta el señor Del Pino Álvarez.

Replica el señor Durán Roiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Rodríguez Tabares.

Toma de nuevo la palabra el señor Del Pino Álvarez.

Concluido el debate de esta Moción, resulta aprobada por la Cámara por 32 votos a favor y 30 en contra.

Moción 29/IV, subsiguiente a la Interpelación 55/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de medidas destinadas al fortalecimiento del sector público, y por la que se propone a la Cámara manifestar su oposición al Plan Estratégico de Privatizaciones promovido por el Gobierno de la nación, y manifestar su rechazo a la privatización de Telefónica; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, (R. E. nº 6.331).....(pág. 2.984).

El señor Cañada Porras, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, interviene en defensa de esta Moción.

El señor Sánchez García fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Macías Martín.

El señor Cañada Porras contesta a los interiores intervinientes.

Replica el señor Sánchez García.

El señor Macías Martín hace uso de la palabra.

Cierra el debate el señor Cañada Porras.

Por seis votos a favor y 52 en contra, la Moción 29/IV es rechazada por la Cámara.

Moción 30/IV, subsiguiente a la Interpelación 87/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley que regule la aplicación del Presupuesto prorrogado de 1996, y por la que se propone a la Cámara adoptar el acuerdo de dirigir al Tribunal de Cuentas la documentación correspondiente al expediente de modificación de crédito número 001/01 de 1997; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, (R. E. nº 6.335).....(p . 2.993).

Toma la palabra el señor Cañada Porras del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Interviene a continuación el señor Martín Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica el señor Cañada Porras.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular el señor Sánchez Cuadrado.

Interviene de nuevo el señor Martín Martín:

Concluido el debate de esta Moción, resulta rechazada por la Cámara por 29 votos a favor y 30 en contra.

Moción 31/IV, subsiguiente a la Interpelación 89/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas oportunas para que las empresas radicadas en la región tributen en Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, (R. E. nº 6.341).....(2.997).

Toma la palabra el señor Cañada Castillo, del Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida interviene el señor Sosa Castaño, quien aprovecha para despedirse de la Cámara, ya que ha renunciado a su condición de Diputado.

El señor Sánchez García interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, hace uso de su turno el señor Dillana Izquierdo.

Contesta el señor Cañada Castillo.

Por un voto a favor, 52 en contra y cinco abstenciones, la Cámara no aprueba esta Moción 31/IV.

Se suspende la sesión cuando son las 15.00 horas.

Se reanuda la sesión a las 17.00 horas.

Preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El señor Cañada Castillo formula su pregunta (R.E. nº 6.559) al señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura.....(pág. 3.000).

Responde el señor Presidente.

Replica el señor Cañada Castillo.

Duplica el señor Presidente de la Comunidad Autónoma.

La **segunda pregunta** (R.E. nº 6.561) es formulada por el señor Floriano Corrales(pág. 3.002).

Responde brevemente el señor Presidente.

Replica el señor Floriano Corrales.

Duplica el señor Presidente.

La **tercera pregunta** (R.E. nº 6.566) es formulada por el señor Cañada Porras(pág. 3.007).

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Replica el señor Cañada Porras.

Duplica el señor Presidente.

concluido el orden del día. se levanta la sesión cuando son las 18,45 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 41

Celebrada en Mérida, el miércoles 30 de abril de 1997

SRA. PRESIDENTA:

DAMOS comienzo a la Sesión Plenaria número 41, del día 30 de abril de 1997.

Señor Secretario Primero de la Cámara, por favor, lea el orden del día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Orden del día:

1. Proyectos de Ley

1.1. Proyecto de Ley de Modificación del artículo 28 de la Ley 5/1992, de 26 de noviembre, de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura. Debate de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en escrito con registro de entrada 5.870.

1.2. Proyecto de Ley de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para financiar gastos no contemplados en el Presupuesto prorrogado para 1997. Debate de la enmienda a la totalidad postulando su devolución a la Junta de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en escrito con registro de entrada nº 5.933.

2. Propuesta de Reforma del Reglamento.

2.1. Dictamen a la Propuesta de Reforma de los artículos 111.1º y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura.

3. Mociones.

3.1. Moción 28/IV, subsiguiente a la Interpelación 82/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones en materia de vacunación infantil; formulada por el Grupo Parlamentario Popular, registro de entrada 6.330.

3.2. Moción 29/IV, subsiguiente a la Interpelación 55/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de medidas destinadas al fortalecimiento del sector público, y por la que se propone a la Cámara manifestar su oposición al Plan Estratégico de Privatizaciones promovido por el Gobierno de la nación, y manifestar su rechazo a la privatización de Telefónica; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, registro de entrada 6.331.

3.3. Moción 30/IV, subsiguiente a la Interpelación 87/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley que regule la aplicación del Presupuesto prorrogado de 1996, y por la que se propone a la Cámara adoptar el acuerdo de dirigir al Tribunal de Cuentas la documentación correspondiente al expediente de modificación de crédito número 001/01 de 1997; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, registro de entrada 6.335.

3.4. Moción 31/IV, subsiguiente a la Interpelación 89/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas oportunas para que las empresas radicadas en la región tributen en Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, registro de entrada 6.341.

4. Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Galán Marrupe.

Antes de comenzar el debate de los puntos establecidos en el orden del día, vamos a dar paso a la lectura de una declaración institucional.

Declaración institucional de apoyo a la ciudad de Cáceres como capital europea contra el racismo durante los días 5 al 11 de mayo. Como representante de la voluntad popular de todos los extremeños y extremeñas, la Asamblea de Extremadura quiere expresar su más enérgico rechazo a cualquier brote racista o xenófobo, al

tiempo que manifiesta su apoyo a todas las iniciativas que se organicen para apoyar conductas, actitudes y acontecimientos multiculturales e interraciales. Los hombres y las mujeres de Extremadura se han visto obligados en muchas ocasiones a emigrar a otros países en busca de trabajo, lo que les ha convertido en inmigrantes que han sufrido en su propia piel el rechazo y la xenofobia. Esta triste circunstancia ha servido, sin embargo, para convertirnos en ciudadanas y ciudadanos sensibles y solidarios con todas aquellas personas que sufren en la actualidad la incomprensión y el rechazo, por el absurdo e injusto hecho de ser extranjeras o pertenecer a una raza diferente. Desde la comprensión y el respeto proponemos el acercamiento a otras culturas en nuestro ámbito, especialmente a la cultura gitana por la estrecha relación que tradicionalmente ha tenido este pueblo con Extremadura. Por todo ello, la Asamblea de Extremadura quiere unir su voz en este año europeo contra el racismo a la de los colectivos, asociaciones, ONGs, jóvenes, niños, trabajadores, universidad, empresas, sindicatos, partidos políticos, organismos públicos y a todos aquellos que están respaldando y promoviendo la declaración de Cáceres capital europea contra el racismo durante los días 5 al 11 de mayo, como un paso adelante más en favor de la convivencia pacífica de todas las culturas.

Pasamos al debate del primer punto del orden del día, que está formado por dos proyectos de ley. En primer lugar, se debatirá la enmienda a la totalidad con texto alternativo al Proyecto de Ley de Modificación del artículo 28 de la Ley 5/92, de 26 de noviembre, de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. El Proyecto puede ser presentado, si así lo desea, por la junta de Extremadura. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, don Eugenio Álvarez.

[Proyecto de Ley de Modificación del artículo 28 de la Ley 5/1992, de 26 de noviembre, de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura. Debate de la enmienda a la totalidad con texto alternativo formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en escrito con R.E. nº 5.870.]

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras Diputadas, señores Diputados. Con la modificación de la Ley 5/92, sobre Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura, se pretende dejar sentadas para los próximos años las bases de apoyo al sector

del espárrago, cuyo cultivo, de una indudable importancia en extensas áreas productivas del norte y centro de Extremadura..., capaz de generar elevados márgenes brutos por hectárea y de utilizar un nivel de mano de obra cifrado en 850.000 jornales al año, así como aportar en 1995 un 4,25% a la producción total agrícola.

Cumplidos los objetivos que se perseguían en el artículo de la LOPA que se propone modificar, esto era condicionar la implantación de nuevas superficies de cultivo, limitando las ayudas a las plantaciones de espárragos ya existentes en 1992, a fin de no generar altas producciones de espárragos con dificultades de comercialización. La situación actual difiere sustancialmente de aquellas condiciones de mercado que se caracterizaban por la entrada masiva de productos procedentes de terceros países a precios extremadamente competitivos. Todo ello ha dado lugar a que la superficie dedicada al cultivo del espárrago en Extremadura haya experimentado una importante regresión, pasando de las casi 5.400 hectáreas existentes en 1992 a 4.500 hectáreas de 1996, paradójicamente, pero en consonancia con las estimaciones que se hacían, esta disminución ha venido acompañada de un descenso de los precios percibidos por los agricultores del 23%. Iniciada ya en 1995 la estabilización de estos precios, en la actualidad no existen otros condicionantes objetivos distintos a los que debe de marcar el propio mercado que obliguen a mantener normas restrictivas que imposibiliten un desarrollo normal de este cultivo en Extremadura e impidan mantener afianzada la población rural en torno a él, máxime cuando en 1996 ha entrado en aplicación una nueva Organización Común de Mercado en el sector de las Frutas y Hortalizas frescas y en el de las transformadas, que además debe de prever mecanismos de apoyo a producciones de gran importancia a identidad local y regional, como es el caso del espárrago extremeño. Busca también una relación más equilibrada entre los productos frescos y transformados. Es por esta razón por la que la modificación que se propone no diferencia premeditadamente dos productos, espárrago fresco o espárrago transformado, en función de su destino. Pues precisamente esta doble característica ha de conferir una ventaja comparativa en la medida que tal versatilidad faculte diversas vías de comercialización.

En definitiva, con la eliminación de las restricciones actualmente establecidas por la Ley de Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura, cabe esperar una mejora de las condiciones de comercialización en el sector del espárrago, propiciando una mayor intervención de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, que necesariamente habrán de crearse como consecuencia de las nuevas normas comunes de mercado y de la adaptación de la legislación que, en materia de ordenación de este cultivo, se lleva a cabo

con la Ley que se presenta en esta Asamblea de Extremadura. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Eugenio Álvarez, Consejero de Agricultura.

A continuación, se debatirá la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz, señor Aparicio, don Juan Luis. Quince minutos tiene, señor Aparicio.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Bien, en principio decir que vamos a retirar la enmienda a la totalidad que hemos presentado, pero sí conviene y cabe dar una ligera explicación del porqué vamos a retirarla, y sobre todo con el objetivo de que las actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Extremadura, principalmente la Consejería de Agricultura o el Consejero de Agricultura..., que este tipo de actuaciones se vayan desechando poco a poco.

En el verano de 1996, como ha comentado el Consejero, se aprueba la Organización Común de Mercado del Sector de Frutas y Hortalizas. Esta Organización Común de Mercado establece diferentes ayudas para diversos cultivos, y entre ellos pues el cultivo del espárrago. Bien. En una charla informal que se mantuvo con don Eugenio Álvarez por mi parte, pues le hice ver que en la Ley 5/1992, pues la Junta de Extremadura, había condenado prácticamente a este sector a una práctica desaparición, al vetarle todo tipo de ayudas al sector del espárrago. Le hice ver que en la OCM de Frutas y Hortalizas establecía ayudas comunitarias para el sector del espárrago y que era conveniente que se modificara la Ley que estamos comentando esta mañana, precisamente para que el sector del espárrago tuviera las ayudas, pudiera acogerse a las ayudas que establecía precisamente Bruselas. Bien, pasaron diferentes meses, y como en tantas otras ocasiones el Consejero de Agricultura no hace caso de lo que se le dice, y nos encontramos cómo en el mes de enero tenemos que presentar una iniciativa, una Proposición de Ley por parte de Izquierda, precisamente para derogar el artículo 28, y que más o menos veníamos a decir lo siguiente: "La Ley 51/1992, de 26 de noviembre, sobre Ordenación de las Producciones Agrarias en Extremadura, incluye en su articulado la prohibición de que las plantaciones nuevas de espárragos reciban cualquier tipo de subvención que proceda de fondos de la Junta de Extremadura. Esto incluye tanto a las subvenciones y

ayudas con financiación única de la Junta de Extremadura, como a las cofinanciadas con participación estatal o comunitaria.

Por otra parte, se informaría -dice la Ley- desfavorablemente cualquier ayuda que procediera de la Unión Europea. Esta medida tomada en 1992, cuando la situación del espárrago era distinta a la actual, está ocasionando hoy en día graves perjuicios al sector. Actualmente esta producción está atravesando graves momentos, con disminución de superficie en lo que respecta al espárrago fresco. En cuanto al espárrago en conserva, su situación se ve agravada por la competencia que supone importaciones de otros países, especialmente Perú y China. El espárrago es una producción muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en lo que respecta a la mano de obra empleada, quedando probada su trascendencia social. Ésta y otras razones hacen necesaria la modificación del artículo 28 de la mencionada Ley, con el fin de que puedan optar a estas ayudas nacionales, como son las acogidas al Real Decreto 204/1996, sobre Mejora de las Estructuras Agrarias, ayudas comunitarias que pueden establecerse dentro de la nueva OCM de Frutas y Hortalizas, o cualquier ayuda de tipo coyuntural de la Comunidad Autónoma extremeña. Y proponíamos precisamente modificación en el Capítulo IV, Cultivos Intensivos de Regadío, en su artículo 28, que impide la financiación del cultivo del espárrago, y planteamos cambiar: Para las plantaciones de espárrago cuyas producciones deriven en marcas de calidad se establecerán líneas de subsidiación y créditos que ayuden a la comercialización del mismo. Esto ya lo decíamos nosotros en el mes de enero. En el mes de febrero, precisamente unos 20-25 días después de la presentación de la iniciativa por parte de Izquierda Unida, la Consejería de Agricultura presenta su Proyecto de Ley, que en el Pleno anterior, si no recuerdo mal, ya se discutió también.

Decíamos, al principio, que vamos a retirar esta enmienda a la totalidad, que la vamos a retirar por un hecho muy claro, simplemente porque durante esta campaña los cultivadores de espárrago puedan acogerse a las ayudas del sector. Los plazos reglamentarios que establece el propio Reglamento de la Cámara para las proposiciones de ley por desgracia son más amplios que para los proyectos de ley, y si queremos que el cultivador del espárrago acoja precisamente estas ayudas, o recoja estas ayudas, vamos a retirar nuestra Proposición de Ley, precisamente nuestra enmienda a la totalidad, precisamente para que los cultivadores de espárragos puedan acogerse a estas ayudas, a pesar de la Consejería de Agricultura. Esperamos que la situación en la que están derivando las actuaciones del Consejero de Agricultura, que no es nueva con esa Ley del Espárrago... (murmulló), cuando nosotros presentamos una iniciativa al poco tiempo ustedes presentan otra...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. APARICIO PÉREZ:

COMO decíamos, no es la primera vez que ocurre, nos ha ocurrido ahora con la ley del espárrago, nos ocurrió con el Instituto Tecnológico Agroalimentario, nos ha ocurrido con la Ley General de Cooperativas, ya lo decíamos en el último Pleno, que no entendemos como ése puede ser el camino de la Consejería de Agricultura para intentar de alguna forma bloquear o ir al arrastre de las iniciativas que nosotros presentamos, esperamos que ese tipo de actuaciones por parte del Consejero se vayan cambiando y que, en definitiva, podamos ir mejorando con la labor de la Junta de Extremadura, de la Consejería de Agricultura, con la poquita experiencia que algunos de nosotros tenemos que vayamos sacando este tipo de iniciativas para adelante, no por cuestiones políticas, como es el caso que nos trae, sino por cuestiones prácticas que beneficien a la gente que también nos está pagando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

Sí, señor Consejero, ¿me indica para qué solicita la palabra? Sí, interviene como Conse..., como miembro de la Junta sí tiene derecho al uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

CLARO, yo es que no soy Diputado, tiene que ser como miembro de la Junta.

Gracias, señora Presidenta. No, solamente para aclararle al señor Aparicio dos o tres cosas que no quiero que queden aquí en el aire, y además son sin mucha importancia. Por ejemplo, usted dice que en el verano pasado nos reunimos. No nos reunimos para..., no nos reunimos en la Consejería, que estuvo allí todo el Consejo de Dirección con usted y con el señor Cortés, de Izquierda Unida, que le acompañaba. No estuvimos allí para hablar del espárrago solamente sino para ese Plan de Choque de medidas que ustedes presentaron en la Consejería, la cual es la base de datos que usted utiliza aquí para tomar iniciativas, que me parece correctísima, pero que ese Plan de Choque que ustedes presentaron en aquellos momentos eran las cinco leyes agrarias que se aprobaron en esta Asamblea, o sea, el Plan de Choque que ustedes presentaron, es decir, cinco leyes agrarias con todas sus medidas, que se

aprobó en esta Asamblea, y entre ellas iba el espárrago. Eso en primer lugar.

Después dice usted, ha dejado caer, entrever aquí en la Asamblea, poco más o menos que la Junta de Extremadura es la que castigó al sector del espárrago o le ha perjudicado con la medida que adoptó en la Ley. Pues no, mire usted, yo creo que usted estaba entonces en una organización profesional agraria, las cinco leyes agrarias vinieron a esta Asamblea negociadas con las OPAs y con toda esta Cámara, aquí, que yo sepa, esas cinco leyes es todo, luego se acordó en su momento por otros motivos y por muchos motivos la redacción que tenía. Es decir, en el sector del espárrago en aquellos momentos había un excedente enorme del sector del espárrago, etc., etc., todo eso estuvo articulado en su momento. Y después ya de aclararle esto, decirle, hombre, ¿qué me quiere usted decir?, que en lo sucesivo sea usted más diligente, actúe usted más rápidamente... Pues, mire usted, yo actúo cuando puedo, yo no sé si seré muy rápido, menos rápido, no lo sé, lo único que pasa es que eso es por las circunstancias que en cada momento se están viendo en la Consejería de Agricultura. Y usted me ha hecho alusión a mí como si yo..., la Ley General de Cooperativas dependiera de mi Consejería. Que no, que no, que le digo sinceramente que no, que yo tengo lo mismo que ver que todos ustedes con la Ley de Cooperativas.

Me ha dicho usted también otra cosa que es hasta preocupante, y en esto el Partido Popular, el señor Cañada y el Grupo Socialista tendrían mucho que hablar, me ha dicho usted poco más o menos que estoy retardando, que no estoy sacando algo como el Instituto Tecnológico del Tabaco. ¿Ha dicho eso o no lo ha dicho?, yo es que eso es lo que le he entendido. Y yo creo que en la Comisión..., ojo con lo que hablamos cada uno, ¿eh?, ojo con lo que hablamos cada uno porque las personas tenemos que ser serias, responsables y mantener siempre lo que uno tiene que mantener, hasta que se dé cuenta de que se ha equivocado y razonablemente e inteligentemente dé un marcha atrás. El dar marcha atrás no es malo. Pero allí creo que acordamos, creo y ya termino, en la Comisión correspondiente, que la Consejería iba a hacer, como está haciendo, gestiones con el Ministerio de la nación, para ver si el Instituto Tecnológico del Tabaco, o como usted quiera decirlo, que está ubicado en Sevilla, que no tiene actividad ninguna, esa transferencia, que ya está de acuerdo la Comunidad Autónoma andaluza, sea pasado y transferido a las extremeña, y que si eso no ocurriera porque encontráramos las trabas, porque hubiera alguna traba legal, pues que entonces nos sentaríamos para hablar, pero hasta tanto eso no ocurra no me eche usted a mí en cara ahora mismo que el Instituto Tecnológico del Tabaco está parado. No está parado, eso fue lo que se acordó, o

por lo menos lo que yo entendí, si oí mal lo lamento mucho y discúlpeme. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

Los Grupos que deseen intervenir pueden hacerlo para contestar, para réplica al Consejero, en orden de menor a mayor representación en la Cámara. Señor Aparicio, tiene el uso de la palabra.

SR. APARICIO PÉREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Bien. Don Eugenio Álvarez, dice usted unas cosas que..., yo no sé si es por el murmullo que había o es por su desatención al sector agrario o a mis intervenciones, no sé por qué razón, se pone usted a hablar, y empiezo por el final, del Instituto del Tabaco. En primer lugar, en esta Cámara esta mañana nadie ha mentado para nada el Instituto del Tabaco, el Instituto Tecnológico Agroalimentario, que es que no sé si es por desconocimiento o qué, confunde usted la mayor parte de los términos. Instituto Tecnológico Agroalimentario, si sabe lo que es y si no pues se lo explico. De todas formas en el tabaco no hubo ningún acuerdo porque fue una Comisión, simplemente una comparecencia, y no hubo acuerdos, no hubo acuerdos, pero de todas formas no se ha hablado del Instituto del Tabaco absolutamente para nada.

Segunda cuestión: es cierto que en el mes de julio o agosto del año pasado usted y nosotros nos reunimos, tuvimos una reunión para el Plan-de Choque del sector agrario, donde, entre otras medidas, se planteó lo del sector del espárrago, que era muy fácil de eliminar, que tenemos las ayudas de Bruselas y que aquí las tenemos vetadas, que se modifique. ¿Usted se cree que se pueden esperar cuatro o cinco meses para redactar dos líneas por parte de la Consejería de Agricultura? Eso no es ser diligente, eso simplemente es ser dejado, es ser abandonado, no prestarle la importancia debida a este sector o dejar las cosas por hacer simplemente, porque, hombre, no es un tema ni mucho menos complejo, o sea, són dos líneas, que son las que ha presentado la Junta de Extremadura, diciendo: oye, que se abra el abanico para que el sector reciba las ayudas. Ya está. ¿Para eso se necesitan cinco o seis meses? Ahora, con el ritmo de trabajo que tiene la Consejería de Agricultura pues tampoco me extraña, porque todavía hay expedientes, como se certificaba el otro día, que llevan casi tres años, que no se han aprobado para algunos agricultores, o sea, no me extraña.

Tercera cuestión: leyes agrarias, dice usted, que en el año 92 fueron negociadas. Hombre, ¿cómo dice usted eso?, ¿con quién fueron negociadas las leyes agrarias? Yo estaba en una organización profesional agraria, estuvimos negociando las leyes agrarias, hasta que al final nos tuvieron que poco menos que echar. Esas leyes agrarias las firmaron, sirvieron, y lo hemos dicho en otras ocasiones, para tapar simplemente el acto de represión más importante quizás habido en esta región, en cuanto a mi experiencia se refiere de muchos años en el sector agrario, por parte del Presidente de la Junta de Extremadura y por parte del antiguo Delegado del Gobierno, el señor Olivares, que sirvieron simplemente para tapar los palos que le dieron a más de 30.000 agricultores aquí enfrente, en el edificio de Presidencia, y para tapar ese borrón ustedes se prepararon estas cinco leyes agrarias, que fueron negociadas con quien fueron negociadas, que fueron pactadas de la forma en que fueron pactadas, que incluso las personas que las pactaron al día siguiente salieron diciendo que eran papel mojado porque no tenían ningún tipo de Presupuesto, y ustedes, como la Unión de Cooperativas Agrarias de Extremadura no firmó, la Unión de Campesinos Extremeños no firmó, se buscaron aliados a través de otras organizaciones medio ficticias, medio fantasmas, a las que, por cierto, a algunas se les dio bastante dinero por la firma de esos acuerdos, donde se llegaron a negociar incluso con personas como, pues Agroexpansión o Tabaco de Cáceres, que en ningún momento habían participado en la negociación, simplemente para buscar colectivos. Ése fue el engendro que ustedes hicieron y aquí están los resultados, pero no diga que esas leyes fueron pactadas porque en absoluto fueron pactadas, en absoluto, fueron..., con el sector no, fueron pactadas con una serie de colectivos que, gracias a la firma para que ustedes sacaran bien la foto, recibieron unas prebendas bastante importantes, y podemos darle algún dato más si usted quiere también.

Y hombre, yo cuando miento la Ley General de Cooperativas, don Eugenio Álvarez, no me dirijo a usted, me he dirigido a la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura, y lo decíamos en el último Pleno, está iniciando una serie de actuaciones que no nos llevan a ningún sitio, que no nos llevan a ningún sitio, que nosotros presentamos iniciativas y al poco tiempo presentan ustedes otra pues muy similar a la nuestra o muy parecida a la nuestra, pues no sé con qué intención, no sé con qué intención. Pues no es más lógico que, si ustedes previsto presentar una iniciativa y nosotros otra, y son de lo mismo, ¿no tiene más sentido que intentemos ponernos de acuerdo y presentemos una iniciativa aquí para que salga para adelante?, ¿no es eso mucho más lógico, que no tener que estar aquí discutiendo que nosotros la presentamos antes, ustedes la presentaron después, que nosotros tenemos más o menos razón que ustedes? Esas

son las actuaciones que yo quiero que se eliminen de la Junta de Extremadura.

Desde luego, señor Consejero, tiene usted que cambiar bastante el talante con respecto a la Consejería de Agricultura y la forma de hacer las cosas, tiene usted que cambiar bastante, tenemos que intentar entre todos sacar los problemas del campo, que son muchos, sacarlos para adelante, fuera del entorno político, es decir, no llegar aquí y dedicarnos simplemente a ponernos a parir a nivel político, vamos a ponernos a trabajar, vamos a presentar iniciativas... Presenten ustedes las que quieran, nosotros presentaremos las nuestras, pero no sigan boicoteando nuestras iniciativas porque así no vamos a llegar a ningún sitio, lo dijimos en el último Pleno, lo decimos hoy también. Ustedes tienen la obligación de colaborar, que no están colaborando, ni siquiera están cumpliendo los acuerdos de esta Asamblea, y nosotros estamos dispuestos a que se inicie de alguna forma un periodo de raciocinio por parte de la Consejería de Agricultura, en la cual evitemos lo que está ocurriendo de aquí para atrás. Si ustedes van a trabajar cuenten con nuestro apoyo, pero déjense ustedes en paz de boicotear las iniciativas que nosotros presentamos porque, hombre, al final se nos puede agotar la paciencia a todo el mundo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Aparicio.

Si algún Grupo más desea intervenir tiene el turno de la palabra. ¿Si desea algún Grupo, al final, señor Consejero, interviene? ¿Algún Grupo más va a intervenir? ¿No? Bien, el señor Consejero, don Eugenio Álvarez, tiene la palabra para cerrar el debate.

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y COMERCIO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Hombre, le he dicho lo del Instituto del Tabaco porque yo tenía entendido que el Instituto Tecnológico Agroalimentario ya lo hablamos en esta Asamblea, está funcionando, y le dije a usted: ¿qué quiere usted, que le cambiemos el nombre? ¿Se le va a cambiar el nombre? ¿Qué quiere usted del Instituto Tecnológico Agroalimentario?, ¿o es que no funciona?, ¿o es que no existe el Instituto Tecnológico Agroalimentario? Después, la Ley General de Cooperativas, claro, y si me dice usted: yo le hablo a la Junta. No, pero no habla usted a la Junta porque usted cuando ha estado hablando aquí ha estado hablando directamente, achacándole todo esto a la Consejería de Agricultura. Claro que es de la Junta de Extremadura, pero usted cuando ha salido antes ahí a

hablar ha estado hablando de la Consejería de Agricultura, y como Consejería de Agricultura por eso le he contestado que de Ley General de Cooperativas nada, diríjase usted a la Junta de Extremadura pero como Junta, no hablando de la Consejería.

Hombre, yo no sé para usted lo que es una Ley, yo..., ¿qué quiere usted que le diga?, yo no soy funcionario, y se lo he dicho muchas veces, ni usted tampoco, y a mí me pide el cuerpo lo que le pide a usted, coger una Ley, sentarnos los dos en un bar, hacerla, es decir, preséntala en la Asamblea, como churros. La cuestión no es una churrería haciendo churros, necesitará unos trámites previos, me imagino, unos informes jurídicos, unos informes presupuestarios, necesita todos los informes habido y por haber y cumpliendo los plazos. Y usted, hombre, es curioso, usted era el otro día el que me decía mínimamente, me echó las cuentas y todo, me echó las cuentas con una Ley, hace de esto dos semanas, en una reunión que mantuvimos con las organizaciones profesionales agrarias. Y me dijo usted: mire, no se haga ilusiones, señor Consejero; empezó usted con la fecha de ahora y acabó usted en septiembre del año que viene para que se aprobara la Ley. Y le digo yo: tengo hecho ya el borrador. Dice: no importa, le voy a echar números. Empezó: tres meses para esto, dos meses para lo otro. Entonces, y si se ha tardado en ésta cinco meses..., si para la otra le está echando usted un año y medio, querrá usted decir que la Consejería ha sido muy diligente. ¿O es que una Ley tiene un tratamiento y otra Ley tiene otro tratamiento en plazos? Luego quiere decirse que usted me echó cuentas... Hombre, no me haga usted decir cosas que no se dijeron allí, usted me echó las cuentas allí con bolígrafo y papel, y dijo usted año y medio para que la Asamblea apruebe esto, y ahora me ha dicho usted que se ha tardado cinco meses, luego, hombre, ya hemos ganado un año en la Ley.

Y no venga usted..., es que usted aprovecha luego aquí para intervenir y mezcla churras con merinas, tres años para... (murmullos), no, si yo no me enfado, tres años para aprobar expedientes. Dé usted nombres, denuncie, ponga usted una Interpelación aquí o una pregunta, mire usted, tal expediente está..., a lo mejor se lleva un chasco, a lo mejor se lleva un chasco muy grande, pero póngala y hablemos de los tres expedientes esos, no pida usted 200, hombre, de los tres, y de que acabe con esos tres pone usted otra iniciativa con 20 o con 15, y desmenuzamos por qué no se le habrá dado a los tres expedientes, con nombres y apellidos, ¿eh?, y empezamos a hablar cuando usted quiera, pero no aproveche usted que el Pisuega pasa por Valladolid para meter aquí todo lo que quiera.

Hombre, lo que más me extraña, ¿no fueron consensuadas las cinco leyes agrarias? Consensuadas..., bueno, o por la mayoría, ¿no fue aprobada por la mayoría aquí

con el consentimiento de otros Grupos y de otras organizaciones profesionales agrarias? ¿Ninguna? No, aquí no, aquí no están las organizaciones. ¿Ninguna organización profesional agraria dio su consentimiento a la firma? Ah, eso es, fueron ustedes los únicos, y recuerdo aquel día aquí, que estaba yo en esta Asamblea, si ahí lo estaba yo esperando a usted. Pero, hombre, si no la ha firmado es porque no valdrían dos duros esas cinco leyes agrarias, eso sería, ¿por qué las coge usted como bandera ahora, que no hace otra cosa en esta Asamblea que reivindicar cosas de las cinco leyes agrarias? Mire, cinco leyes agrarias y el Plan de Choque de Izquierda Unida analizado por la Consejería, porque nos hemos preocupado una por una, se lo dijimos a usted, son la reproducción fiel de las cinco leyes agrarias, y se salieron de aquí y no votaron a favor. ¿Por qué se coge como bandera ahora?, yo una cosa que es mala es que ni hablo de ella, es que ni hablo, y el Plan de Choque de la agricultura de Izquierda Unida es la reproducción literal... No, haga otra iniciativa, no sería, si le está pidiendo ya la palabra, como es de su equipo, le está pidiendo la palabra que se la dé pero no le pertenece.

Entonces, por eso le digo a usted que cuantas iniciativas quiera tomar esta Asamblea..., empezamos a discutir el Plan de Choque de Izquierda Unida. Y usted lea ahí, que luego le voy a leer yo las cinco leyes agrarias si es una fiel reproducción. Y hombre, y ya termino, con respecto al talante usted no se puede quejar de mi talante en la Consejería, usted no, ¿eh?, que a veces nos ha hecho falta pues qué se yo, la cena pedirla allí y muchas cosas, pero tranquila y amigablemente, sin discutir, de talante no diga usted eso, usted sabe que con usted y con la mayoría de los Diputados, por no decir con todos los que han solicitado, usted no se queje de mi talante, porque usted tiene entrada y salida libre cuando usted quiera, y la va a seguir teniendo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Consejero.

No, señor Aparicio, con la intervención del señor Consejero finaliza el debate, habiendo sido retirada la enmienda a la totalidad. El Proyecto continuará con sus trámites reglamentarios.

En segundo lugar, se debatirá la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para financiar gastos no contemplados en el Presupuesto prorrogado del 97, que ha sido formulado por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. El Proyecto puede ser presentado, si así lo desea, por la Junta de Extremadura.

Tiene la palabra don Manuel Amigo, Consejero de Economía, Industria y Hacienda.

[Proyecto de Ley de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito para financiar gastos no contemplados en el Presupuesto prorrogado para 1997. Debate de la enmienda a la totalidad postulando su devolución a la Junta de Extremadura, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en escrito con R.E. nº 5.933.]

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y HACIENDA:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, comparezco antes ustedes para presentar el Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, referido al Presupuesto prorrogado para 1997. La razón de esta iniciativa que presenta el Ejecutivo regional viene amparado genéricamente por el propio Estatuto de Autonomía, que le reconoce al Gobierno la competencia exclusiva en materia de ordenación económica, según su artículo 60. De forma más concreta, la Ley General Presupuestaria, artículo 64, señala que "en los casos en que sea precisa la concesión de un crédito extraordinario o establecer un suplemento de crédito, el correspondiente Proyecto de Ley deberá ser elevado al acuerdo del Gobierno y remitido por éste a Las Cortes". Y por último, de un modo más específico y circunscrito al ámbito extremeño que nos concierne, el artículo 49 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura reproduce en idénticos términos el contenido de la Ley General Presupuestaria, en el sentido de que "corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura remitir a la Asamblea en su caso los proyectos de ley relativos al crédito extraordinario y al suplemento de crédito".

Por tanto, Señorías, estamos ante una iniciativa del Gobierno que no sólo es recomendable, sino que desde el punto de vista práctico y desde el legal se convierte en totalmente necesario, y mucho más cuando nos encontramos en el marco de un Presupuesto prorrogado. Las disposiciones legales antes mencionadas, que avalan y en gran medida exigen la presentación de un Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios, tratan de paliar eventualidades que pueden resultar muy graves y perjudiciales para la Comunidad Autónoma. Por ejemplo, una situación de Presupuestos prorrogados como la actual, que obliga a prolongar un Presupuesto pensado e ideado para el año anterior, podría causar el efecto negativo de impedir abordar necesidades y acciones que sean importantes y rentables para la sociedad extremeña.

De este modo, la presente Ley de Créditos Extraordinarios contiene algunas cuestiones de orden técnico, pero fundamentalmente se incluyen proyectos que son de gran relevancia y que han sido invocados reiteradamente por la sociedad extremeña.

Incluso esta misma Cámara se ha hecho eco de esa demanda y ha estimado unánimemente la conveniencia de llevar adelante algunos de los proyectos más importantes que recoge esta Ley.

Ése es el caso de la dotación para 1997 de los recursos necesarios para la ampliación de la Universidad, entre las actuaciones previstas en la presente Ley es con seguridad la más sobresaliente, y pienso que merece un comentario muy especial por un doble motivo, en primer lugar, por lo que supone desde el punto de vista cualitativo para nuestra Universidad, que va a crecer y va a dotarse de medios durante los próximos años, para convertirse en una Universidad cada vez más moderna y completa. Y en segundo lugar, desde el punto de vista cuantitativo también es el Proyecto que más destaca por ser la partida más significativa de todas las aquí contempladas. En concreto, el volumen destinado durante el presente ejercicio a mejorar e incrementar la Universidad de Extremadura alcanza los 700 millones de pesetas.

Se trata, en suma, de poner los medios legales y financieros para poder llevar a la práctica lo que reiteradamente se ha puesto de manifiesto, dentro de esta Cámara y fuera de ella, como una de las principales demandas que reclama de todos nosotros la sociedad extremeña.

Una segunda medida concreta a la que quería referirme, y que se contempla en este Proyecto de Ley, es lo que podríamos denominar la actualización del Fondo de Solidaridad al nuevo ejercicio económico de 1997. Este aspecto puede resultar relativamente relevante desde el punto de vista de la cuantía modificada, que asciende a 124 millones de pesetas. No obstante, pienso que tiene aún mayor importancia por lo que significa de ratificación de una voluntad de solidaridad de la Comunidad Autónoma extremeña hacia los más necesitados. En concreto, la modificación operada ha consistido en adecuar el 0,7% de los ingresos no condicionados a la cuantía que estaba prevista en el Proyecto de Presupuestos para 1997, que, como todos recuerdan, fue rechazado por esta Cámara.

Efectivamente, la prórroga presupuestaria contempla la misma cantidad que estaba prevista para ingresos no comprometidos, que se establecía en el Presupuesto de 1996. Se produce por tanto una congelación del volumen sobre el que se debe aplicar el 0,7%. Con la presente medida pretendemos ser consecuentes y ampliar

esa base de aplicación del 0,7 hasta alcanzar lo que estaba presupuestado ingresar en 1997. Con ello, queremos reafirmar ese gasto y esa bandera, de la que Extremadura fue pionera, y que supone un símbolo de solidaridad que ha ido calando y ha ido posteriormente empezando a ser asumido por otras instituciones públicas y privadas, tanto dentro como fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Además de las dos grandes partidas anteriormente mencionadas, este Proyecto de Ley recoge otras actuaciones que han sido comprometidas con los extremeños, y que por diferentes causas, en general de tipo administrativo, no se han podido realizar. Se trata de acciones que consideramos importantes para Extremadura, con independencia del municipio o comarca donde se localicen. Buena parte de esas medidas estaban ya recogidas en el Proyecto de Presupuestos para 1997. Una de las más importantes es la referida a los convenios firmados por la Junta con los municipios de mayor tamaño de la región, con el fin de que estos puedan acceder o continuar desarrollando determinados programas europeos.

Éste es el caso de los programas operativos FEDER y POMAL. Mediante los mencionados convenios la Junta aporta el 25% del coste de los proyectos que correspondería aportar a los propios ayuntamientos. De esta forma, la Junta se hace cargo de la financiación como único medio para que los municipios accedan a los fondos FEDER y POMAL. Concretamente, las mencionadas acciones estaban divididas en anualidades correspondientes al quinquenio 1994-1999.

Sin embargo, la aprobación definitiva del Programa Operativo se produjo ya en 1994, con lo cual se arrastra un retraso superior a un año. Esta circunstancia requiere que se haga la oportuna regularización, acompasando la dotación presupuestaria con la ejecución real de los proyectos que, como les mencionaba, se ha retrasado en más de un ejercicio.

Además, hay un tercer bloque de medidas aquí recogidas que tienen como característica común que estaban recogidas en el fallido Presupuesto de 1997, y que por diferentes razones creemos deben llevarse a cabo.

Por último, también se incluyen una serie de acciones concretas referidas al pasado ejercicio, y que no se llegaron a materializar por los ayuntamientos interesados. Las causas de dicho retraso en la realización de los proyectos se circunscriben a problemas administrativos de las corporaciones locales afectadas, que en modo alguno son imputables a la junta de Extremadura, y en tal sentido los proyectos perjudicados por esa demora se incluyen también en este Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Amigo, Consejero de Economía, Industria y Hacienda.

A continuación se debatirá la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz, señor Cañada, durante 15 minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta. No consumiré los 15 minutos.

Señor Consejero, señoras y señores Diputados, buenos días a todos.

Nosotros a este Proyecto de Ley presentamos dos enmiendas de totalidad, una con texto alternativo y otra una enmienda de rechazo, de devolución. La primera no ha sido aceptada, ha sido vetada por la Junta de Extremadura, ha sido objeto de..., se ha mostrado por parte de la Junta de Extremadura la no disconformidad con la tramitación, y por eso no se va a tener la oportunidad de discutir en esta Cámara.

De todas formas, me gustaría explicar por qué Izquierda Unida ha utilizado este procedimiento tan poco usual de presentar dos enmiendas de totalidad, que parece algo contradictorio pero no lo es. Lo hacíamos por lo siguiente. Presentábamos una enmienda de totalidad con texto alternativo, en primer lugar, porque queríamos dejar claro, precisar ante la opinión pública, ante la sociedad extremeña, que Izquierda Unida dispone parte de una concepción alternativa en cuanto a los ingresos y al gasto, en cuanto a la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Queríamos al mismo tiempo demostrar que este Proyecto de Ley que aquí se nos presenta es un Proyecto de Ley que en modo alguno responde a una gestión racional y responsable por parte del Ejecutivo. Y me explico. Este Proyecto de Ley tiene, se va a financiar básicamente con dos fuentes, desde dos fuentes, por un lado, las bajas por anulación de determinados gastos, determinadas inversiones, que ya fueron realizadas en 1996. Por otro lado, con remanentes de tesorería, con dineros no gastados, correspondientes al Presupuesto de 1996. Pues bien, nos encontramos con que ni siquiera se nos dice la cantidad de remanentes de tesorería que se van a utilizar. Después de echar las cuentas, evidentemente, pues podemos averiguar que van a ser en torno a 1.400, hablo de memoria ahora, 1.340 millones de pesetas, correspondientes a remanentes de tesorería.

Aunque no se nos han facilitado los datos, suponemos que como todos los años la Junta de Extremadura dispondrá ahora mismo de entre 25, de entre 20-25.000 millones de pesetas de remanentes de tesorería, y sin embargo se presenta un Proyecto de Ley aquí en esta Cámara que afecta sólo a 3.027 millones de pesetas. La suma de todos los gastos que se presentan aquí hacen una cantidad de 3.027 millones de pesetas. Y no sabemos la razón, por qué se utilizan unos remanentes de tesorería para financiar los gastos que se incluyen en este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, y no así el resto de los remanentes existentes.

Este Proyecto de Ley que se presenta es un Proyecto pactado por el Partido Socialista y por el Partido Popular. Yo sé que Izquierda Unida no tiene la misma capacidad ni la misma cercanía a la opinión pública a través de sus medios, a través de los medios, para hacer ver que lo que se pinta como demoníaco en otros casos, sin embargo en éste, en éste, y es un tema muy importante, que estamos hablando de dinero, estamos hablando de bastante dinero, sin embargo ha sido objeto de un pacto entre el PSOE y el Partido Popular, y un pacto extraparlamentario entre el PSOE y el Partido Popular, y un pacto silencioso entre el PSOE y el Partido Popular. Y así si uno ve en qué consiste este Proyecto pues se puede dar cuenta de que de los 3.027 millones de pesetas a los que afecta hay 2.203 millones de pesetas que corresponden a inversiones en municipios gobernados por el Partido Popular, 1.555 millones de pesetas del año 96, del Presupuesto, del pacto presupuestario PSOE-PP del año 96, y 648 millones de pesetas nuevos. En total 2.203 millones de pesetas de inversiones en municipios gobernados por el Partido Popular, y el resto son algunos de los gastos que sí ha explicado aquí el Consejero. Y son, digo, pues la muestra de lo que no se debe hacer en nuestra opinión, un pacto en la sombra, en la oscuridad, entre dos fuerzas políticas que tendrían toda la legitimidad para hacerlo, que tienen toda la legitimidad para hacerla, pero me parece a mí qué no para ocultarlo. Y además, un pacto en el que se trata de presionar desde la Junta de Extremadura a otra fuerza política.

¿Por qué digo eso?: digo eso porque el señor Consejero explicaba aquí que es que tenían que venir en un Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario determinadas inversiones en determinados municipios porque no se habían realizado en 1996, y si no se caían, por decirlo con una expresión gráfica y popular, si no decaían esos fondos. Si eso hubiese sido así, señor Amigo, en los Presupuestos pasados, ¿cuántas inversiones habrían decaído? ¿cuántas viviendas en cuántos municipios? Sabe usted, señor Amigo, que se están haciendo viviendas ahora correspondientes a los Presupuestos de 1992, ahora se están haciendo en Extremadura viviendas que se previeron, que estaban incluidas en los proyectos de

ley de presupuestos de 1992, de 1993, de 1994, y por tanto ése es un argumento que no se lo cree nadie. Y usted no se lo puede creer, usted no puede salir aquí de manera rigurosa a defender eso, porque eso es infumable, que usted diga eso, porque sabe que una parte importante de las inversiones se quedan sin empezarse en los años..., en los ejercicios en curso, en los ejercicios para las que están previstas, y se tienen que empezar en años sucesivos. ¿Cuál es la razón?: pues la razón de este acuerdo, de este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, ustedes han presionado al Partido Popular con las leyes en la mano con que se caían esas inversiones, para garantizar una serie de gastos que ustedes proponían, y sobre todo, y es lo que me temo, y ojalá no sea así, y esto es una suposición que me permiten que la exponga aquí con claridad, y sobre todo a que les garanticen cierta tranquilidad en la gestión del Presupuesto prorrogado de 1996 que se está viviendo en 1997. Me explico, ¿cómo es creíble, cómo es presentable, creíble sí, presentable no, que aquí se nos traiga un Proyecto de Ley que afecta a 3.027 millones de pesetas, y sin embargo la Junta de Extremadura, sin encomendarse ni a Dios ni al Diablo, haga modificaciones de crédito por 30.818 millones de pesetas? Es decir, a la Asamblea se trae para su debate y aprobación la minucia, y sin embargo se hurta la autorización, se hurta la aprobación a la Asamblea del gordo, de la parte más importante del Presupuesto, y en total de modificaciones por valor de más de 30.818 millones de pesetas.

A mí me parece, señor Amigo, que ustedes están trampeando, ustedes están pisando la raya ahora mismo de la legalidad y están instalados en la prórroga. Y yo creo que eso no es lo que tiene que hacer un Gobierno responsable, un Gobierno responsable y un Gobierno que no quiera utilizar los ringurrangos parlamentarios y reglamentarios, los recovecos, para beneficiarse de la prórroga presupuestaria, que es lo que ustedes están haciendo, un Gobierno responsable tendría que intentar llegar a un acuerdo con el PP o con Izquierda Unida, con alguna de las dos fuerzas políticas, para tener la garantía suficiente, las garantías suficientes, y no tener que estar trampeando, porque estoy convencido, señor Amigo, de que con este tipo de procedimientos, con este tipo de propuestas, al final se van a acabar tropeizando ustedes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada.

Los Grupos Parlamentarios que quieran agotar un turno en contra de la enmienda de totalidad podrán hacerlo por un tiempo también de 15 minutos. ¿Turno en contra? El Grupo Popular, señor Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Realmente es de una manera muy escueta, para fijar la posición de mi Grupo en este tema. Ya sé que es un turno en contra...

SRA. PRESIDENTA:

Sí, señor Sánchez Cuadrado, luego van a tener la oportunidad de usar el turno en fijación de posiciones, lo digo por si hay algún Grupo que quiera utilizar el turno en contra para que lo utilice antes, si no hay ningún Grupo...

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

BUENO, yo puedo utilizar ahora el turno en contra y luego fijar la posición, o son...

SRA. PRESIDENTA:

No, si hace turno en contra luego ya no fija posiciones, fijan posiciones los que no han intervenido.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

ENTONCES prefiero utilizar el turno de fijación de posiciones.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado.

¿Algún Grupo? ¿Turno en contra? Sí, el Grupo Socialista, don José Martín Martín, para turno en contra. Tiene 15 minutos, señor Martín Martín, don José.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

La verdad es que es difícil hablar en contra de Izquierda Unida, según parece, se puede hablar en contra fijando la posición luego. Nosotros vamos a hablar en contra de la enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito.

Terminaba, y así lo decía también en el contenido..., la parte más importante del contenido de la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida, basaba la contradicción aparente, que puede entenderse con las palabras del señor Cañada, de que la Junta de Extremadura, un Gobierno responsable no debe trampear y debe hacer otras cosas. Yo creo que el Gobierno responsable, como es la Junta de Extremadura, debe gobernar, y la oposición responsable debe intentar enmendar la plana al Gobierno responsable, en este caso a la Junta de Extremadura, pero no debe tratar de impedirle gobernar, o intentar impedirle gobernar. Y eso es lo que nosotros nos tememos que sucede, que con todos los mecanismos presupuestarios a disposición de los Grupos pues se está intentando impedir que el Gobierno gobierne.

Mire usted, señor Cañada, las modificaciones presupuestarias son actos administrativos, son actos de ejecución del Presupuesto, son actos de aplicación de la Ley, no son normas nuevas, y esa competencia administrativa, esas competencias de ejecución y de gestión del Presupuesto, las tiene la Junta de Extremadura porque el Estatuto de Autonomía de Extremadura así lo contempla, a este Gobierno y al que viniera, salvo que se modifique el Estatuto y cambiemos radicalmente lo que es el sistema parlamentario y lo que es la división de poderes. Y el Gobierno cuando ha hecho un expediente de crédito, de modificación de crédito, por esos 30.000 y pico millones de pesetas, lo único que hace es cumplir la Ley, cumplir la legalidad, hacer uso de las facultades que tiene para ejecutar el Presupuesto, que es un mandato del Estatuto de Autonomía, y lo hace respetando la Ley, la Ley que ha aprobado esta Cámara y que usted mismo..., con lo que usted mismo estaba de acuerdo.

Sé que me va a decir que no, pero ahora en la réplica le voy a enseñar exactamente el documento suyo, ahora no, se lo voy a enseñar en la réplica, el documento suyo, donde viene a enmendar la Ley de Presupuestos del 96 y facultando al Ejecutivo para que haga lo que ha hecho.

Por cierto, que otra enmienda suya al texto articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos de 1996, dice que cuando el Gobierno se encuentre en una situación como ésta, en la que no hay créditos suficientes, no puede demorarse lo que son los créditos extraordinarios y lo que son los suplementos de créditos, el Gobierno debe acudir a la Ley de Crédito Extraordinario y al Suplemento de Crédito. Eso también lo dice usted, lo firma usted de su puño y letra. Entonces, el Gobierno no se burla del Parlamento, cumple las leyes del Parlamento.

Hay, sin embargo, actitudes que se contradicen con lo que aquí se defiende en esta tribuna. ¿Usted se queja de

qué con respecto a esta Ley de Créditos Extraordinarios?: ¿de que el Gobierno cumpla lo que usted defendía en su misma Moción, en su misma enmienda al texto articulado? ¿de eso se queja usted?

Todo lo que no son actos administrativos, todo lo que no son ejecución del Presupuesto, todo lo que no es gestión del Presupuesto, todo lo que no es aplicación de la Ley, para lo que no está habilitado el Ejecutivo, tiene dos vías para hacerlo, la Ley de Créditos Extraordinarios y la Ley de Suplementos de Créditos. Y eso es lo que ha hecho, y eso no es ninguna burla al Parlamento, cuando modifica los créditos lo hace de acuerdo con lo que esta Asamblea aprobó y con lo que usted mismo defendía, que lo ha defendido aquí, se lo voy a decir después, se lo voy a leer sin pelos y señales. Podría usted decir, ya que habla de la modificación de créditos, cuántas, cuál medida, cuál expediente de todos los que hay, en el global, cuáles son los que no se ajustan al artículo 5.2. Dígalo, y entonces hable de burla al Parlamento. ¿Es que un Gobierno se burla del Parlamento cuando cumple la Ley que el Parlamento aprueba? ¿Eso es lo que usted viene a decir? ¿No le están exigiendo permanentemente al Gobierno que cumpla las leyes? ¿No se preocupa usted por la legalidad de la medida que ha adoptado el Gobierno? Si eso mismo lo ha defendido usted, está firmado de su puño y letra. Yo sé que se ríe y sé que no se lo cree, pero se lo voy a leer después, no ahora, se lo voy a leer después.

En consecuencia, señor Cañada, el Presupuesto sirve para lo que sirve, y cuando se vota... Por cierto, en eso del oscurantismo todavía estamos por aclarar, todavía tenemos por aclarar en esta Asamblea qué ingeniería oscurantista es ésta que no nos permite conocer cuál era la posición de Izquierda Unida con respecto a la enmienda a la totalidad del Proyecto de Presupuestos de 1997 que presentó el Gobierno, y es conveniente que se aclare, aunque sea ya tardíamente, es conveniente que nos diga usted aquí que defiende la claridad y todas esas cosas. Díganos qué hizo Izquierda Unida cuando debatíamos el Proyecto de Presupuestos de 1997 con respecto a la enmienda del Grupo Popular. Díganos qué ha pasado desde que se presentó este Proyecto de Ley que debatimos hoy en esta Asamblea, aprobado por la Mesa por el procedimiento de urgencia, y que probablemente terminará su andadura, procedimiento de urgencia, Proyecto de Ley tramitado por el procedimiento de urgencia, y que terminará su andadura probablemente en el mes de junio. Y eso no es responsabilidad de la Junta de Extremadura, la Asamblea no la gobierna la Junta de Extremadura, es responsabilidad de otros, pero podría aclararse, podría aclararse.

Hablaba usted también de que había presentado una enmienda de devolución con texto alternativo, una

enmienda a la totalidad con texto alternativo. Es cierto, ¿usted se ha dado cuenta de que en su texto alternativo, a través de un Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario usted propone gastos plurianuales? Los propone, léalo, 1997-1998. ¿Sabe que tiene, que da de baja partidas donde no hay cantidad? ¿Sabe que hace propuestas que da altas sin financiación? ¿Sabe que las cuentas, que las cuentas, los meros números, pura operación de sumar, los propios números de su texto alternativo no cuadran? Nueve millones y pico de pesetas hay de diferencia entre lo que proponen gastar y lo que proponen de financiación. Súmelos, súmelos simplemente. ¿Se trata, en definitiva, de que el Gobierno burla al Parlamento porque cumple sus leyes, o se trata de que como hay un Gobierno en minoría no puede gobernar, no puede llevar a cabo su programa de gobierno, y se pretende gobernar desde la Asamblea, incluso necesitando de la aprobación de actos de ejecución del Presupuesto, de meros actos administrativos? ¿Se trata de eso? La división de poderes es clarísima, y acumular las potestades del Ejecutivo en la Asamblea no cuadra en el sistema, el sistema tiene otros mecanismos para hacer esas cosas, pero esos no son los que valen. Si el Gobierno que, por cierto, parece ser, como dice el estudio ese que ha publicado la Fundación FIES, no lo hace tan mal, pero si no se quiere que lo haga así, no se quiere que aplique esa política, la que viene desarrollando, que entendemos que es positiva para Extremadura, tiene mecanismos para cambiar, la política y el Gobierno. El Gobierno está en minoría, pero aquí hay una mayoría que funciona, y tiene mecanismos para sustituir al Gobierno, pero que no se trate desde la mayoría de no formar un nuevo Gobierno y además tratar de impedir que éste gobierne, que éste gobierne, que lo viene haciendo, y según le digo parece que bastante bien.

En consecuencia, señor Cañada, nosotros votamos en contra de su enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos porque, como bien ha explicado el Consejero, son necesarios para seguir gobernando en positivo esta región, porque son necesarios para los intereses de Extremadura, y porque el resto de las medidas que usted ha criticado se atienen a la estricta legalidad y son ejercicio puro de las competencias que esta Asamblea y que el Estatuto de Autonomía tiene conferidos a la Junta de Extremadura. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don José Martín.

Tiene la palabra el Grupo enmendante y su Portavoz, señor Cañada, durante cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

"Si Joaquín Costa levantara la cabeza", decimos en el texto de la enmienda "si Joaquín Costa levantara la cabeza", y digo yo aquí ahora "si Joaquín Costa levantara la cabeza", y no por lo de las infraestructuras y las obras hidráulicas y agrarias, sino sobre todo por la cosa que él analizaba, por el fenómeno de finales de siglo, que ahora se le llama clientelismo y antes se llamaba de otra manera. Y digo eso porque, hombre, que aquí se nos venga a presentar como un dechado de virtudes legales lo que es un auténtico engendro y el objeto de negociación de dos fuerzas políticas y el objeto del pulso y de la correlación de fuerzas en un momento determinado de dos fuerzas políticas, además, porque esta Ley rezuma coyunturalismo por todos lados, y que se venga aquí poco menos que encima a decirnos que esto..., la Ley, todos los poros de esta Ley rezuman bondades y virtudes, me parece que es excesivo.

Usted puede leer lo que le dé la gana, pero yo le voy a hablar de cosas de sentido común, de sentido común. Primero, este Proyecto que ustedes han presentado es una chapuza, es una chapuza, tiene menos papeles que una liebre, este Proyecto de Ley que ustedes han presentado aquí es un Proyecto de Ley que si la Mesa de la Asamblea, que ustedes dicen que es tan rigurosa, tuviese un poquito de..., en fin, un poquito de eso que ustedes le achacan que tiene, no habría pasado el trámite parlamentario. ¿Cuántos remanentes de tesorería tiene este Proyecto de Ley? ¿con qué remanentes de tesorería se plantea? Si es que ni se dice aquí. ¿No dicen ustedes que ésta es una Ley presupuestaria, utilizan siempre el argumento de que ésta es una Ley presupuestaria? Pues las leyes presupuestarias vienen con la documentación que les corresponde, porque si no, ¿yo por qué me tengo que creer que son 1.400 ó 2.500 los remanentes de tesorería que hay disponibles por parte de la Junta de Extremadura?, aparte de otros muchos datos que se eluden aquí, aparte de que se elude el propio Reglamento de la Asamblea cuando se dice que los proyectos de ley vendrán acompañados de la documentación correspondiente.

Pero es una chapuza, además, porque esta Ley no ha pasado por el trámite del Consejo Económico y Social, por ejemplo, ni siquiera se ha enviado al Consejo Económico y Social. Claro, no se ha enviado al Consejo Económico y Social.

Nuestro texto alternativo. Yo me alegro de que podamos discutir aquí del texto alternativo que ustedes han vetado. Vamos a ver, ¿qué planteábamos nosotros en el texto alternativo?: planteábamos ingresos alternativos y planteábamos gastos alternativos. Ingresos alternativos,

¿qué decíamos? Pues les decíamos lo siguiente: miren ustedes, tienen 18.000 millones de pesetas que el año pasado se gastaron en determinadas obras que no se pueden volver a gastar. No se puede volver a hacer la casa de la cultura de tal pueblo, ni el polideportivo de tal otro, ni las viviendas de tal otro. Eso sumaba 18.000 millones de pesetas, las inversiones con nombres y apellidos en municipios concretos. ¿Qué es lo que hemos hecho? Hemos traído y hemos dicho: eso suponen bajas por anulación, igual que ustedes han hecho, pero en una cuantía mucho más pequeña. Número uno.

Número dos. Les hemos dicho: vamos a utilizar más remanentes de tesorería porque realmente los hay.

Número tres: vamos a utilizar los 5.000 millones de pesetas de la "deuda histórica". ¿O es que se piensan ustedes gastar la "deuda histórica" como les dé la gana? Claro, dice el señor Amigo, claro, claro... Pues, mire usted, aparte de que esté tan claro que ustedes se quieran gastar la "deuda histórica" como les dé la gana, me parece a mí que la Asamblea de Extremadura tendrá derecho a decir, a decidir dónde se tiene que gastar la "deuda histórica". Es más, en la propuesta que nosotros hacíamos planteábamos que se destinara a titulaciones universitarias más cuantía que la que está planteando la Junta de Extremadura y también una parte a viviendas. Y planteábamos una serie de gastos alternativos, que son, entre otros, por citar algunos, 6.300 millones de pesetas de empleo público, duplicar la aportación del PER 269 millones, ampliar el capital de la SOFI, ayudas al pequeño comercio, etc., etc., así hasta 30 ejes de gasto distintos

Es decir, planteábamos en la enmienda de dónde lo íbamos a sacar, que es la pregunta que ustedes siempre nos hacen, de dónde iban a sacar los ingresos y dónde los queríamos gastar. Lo que no es razonable es que aquí se traiga un listado de obras en municipios gobernados por el Partido Popular y exclusivamente por el Partido Popular, y se nos presente aquí con esa compostura, aquí, como si se estuviera presentando una obra maestra. Pero, hombre, si esto es una chapuza, lo que se está presentando aquí, es el objeto de un acuerdo entre dos fuerzas políticas, que trae nada más inversiones en municipios gobernados por el Partido Popular, exclusivamente en municipios gobernados por el Partido Popular.

La cuantía. Vamos a ver, a ver si nos enteramos, por lo menos, o lo explicamos mejor. Nosotros reprochamos a la Junta de Extremadura que haga modificaciones de crédito por valor de 30.818 millones de pesetas, y sólo traiga aquí a la Asamblea de Extremadura, sólo traiga aquí a la Asamblea de Extremadura, un Proyecto de Ley por un total de 3.027 millones de pesetas, porque en la práctica, usted podrá decir lo que quiera, pero se está hurtando a la Asamblea de Extremadura dónde se gasta el dinero de todos los extremeños, y ustedes se pueden

gastar su dinero como les dé la gana, pero el dinero de todos los extremeños se tendrá que gastar con arreglo a criterios públicos también, y decididos por la Asamblea. O sea, que esta Asamblea rechaza un Proyecto de Ley de Presupuestos, y ustedes aplican ese Proyecto de Ley de Presupuestos por la puerta trasera, que es lo que están haciendo, y usted me lo bendice aquí con no se qué artículo de la Ley, con no se qué propuesta de la Ley. Eso no es legítimo, será legal pero, insisto, no es legítimo.

Hablaba usted de mayoría. Yo no le quería dedicar demasiado tiempo a este asunto, porque estoy rendido por la mayoría tan aplastante que tiene este Proyecto de Ley, que tienen los votos del PSOE y del Partido Popular. A mí me parece que hace falta mucho rostro para estar hablando todos los días de pinza-pinza, cuando aquí en temas como éste, en temas presupuestarios, en temas económicos, hay un acuerdo entre el PSOE y el Partido Popular. Nosotros, por tanto, hemos presentado dos enmiendas de totalidad, sabemos que en la enmienda nos vamos a quedar en la más completa de las minorías, pero creíamos que teníamos que hacerlo de todas maneras.

Sí me gustaría, antes de que se me olvide, decirles que hemos presentado gastos alternativos, y que de hecho la Mesa de la Asamblea, que cuenta con dos miembros del Grupo Socialista y uno del Partido Popular, la Mesa de la Comisión, perdón, rechazó de las 95 enmiendas, de las 98 enmiendas, 93 enmiendas de Izquierda Unida. Así que pido, por el amor de Dios, que no se nos diga aquí, que no se nos pidan alternativas ni propuestas alternativas, si ustedes se han cargo sencillamente 93 enmiendas de las 98 que hemos presentado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

Tiene la palabra para dúplica y por cinco minutos don JoséMartín.

Silencio, por favor.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señora Presidenta.

Podría habernos dicho el resultado después de las enmiendas, de lo que hizo la Mesa con las enmiendas, en segunda vuelta...

Una chapuza. Verá, mire usted, sume, sume sus números, sus números, los suscribe usted: créditos extraordinarios 24.398. Suplemento de crédito 2.898.416.000.

Suma: 27.296.416. Remanentes de tesorería: 2.706.496. Bajas: 19.581 millones 1. Deuda histórica: 5.000 millones. Suma total: 27.227.497. Hay una diferencia de nueve. No es lo otro, no es lo otro de por dónde viene, es no sumar bien, es el Proyecto de Ley con texto alternativo que no tiene cuadradas las cuentas, pero es más fácil decir que lo de los demás es una chapuza y lo nuestro bendecirlo, que es una norma de conducta suya bastante buena. Pero, fíjese, normas de conducta sobre materia presupuestaria y sobre control presupuestario. Se publicó en la enmienda número 22, se publicó en el Informe de la Ponencia en el número 33 de esta Cámara, en el Boletín de esta Cámara, el 25 de enero del 96, y está en la página 16. Dice usted, lo suscribe usted, yo le he dicho dónde está la fuente, pero si quiere le doy la fotocopia o la copia: "Tampoco se aplicarán..." Es una enmienda al artículo 5, en la primera parte de su enmienda regula las transferencias de crédito: Las transferencias que se autoricen de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes estarán sujetas a las siguientes limitaciones: A, B, C y D. Cuatro limitaciones. D, apartado dos: "Las anteriores limitaciones no serán aplicables cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas, de las que se dará cuenta a la Comisión de Hacienda y Presupuestos dentro del mes siguiente. Tampoco se aplicarán dichas limitaciones a las modificaciones de crédito que se produzcan como consecuencia del traspaso de competencias y servicios desde el Estado a la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en esta Ley, o a las modificaciones de créditos que se produzcan como consecuencia de la aplicación de recursos procedentes de la Comunidad Europea y aquellos otros que fueran necesarios en función de los convenios que suscriban con el Estado u otros entes públicos".

Eso es exactamente lo que ha hecho el Ejecutivo en el expediente de modificación de créditos de treinta mil y pico millones de pesetas, eso que usted defendió en esta tribuna. Y en otra de sus enmiendas viene a decirnos también, publicada en el mismo Boletín, que cuando el Gobierno no encuentre créditos suficientes o no sea suficiente el consignado, que presente un Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios o de Suplementos de Créditos. Y las dos cosas son las que ha hecho el Gobierno. No sé lo que dirá, todo lo que ha podido decir Joaquín Costa, pero no hace falta irse ni a finales del siglo ni mucho más atrás ni mucho más adelante para decir cómo se llama cuando uno es preso de sus propias palabras, como le pasa a usted en este caso, que critica lo que usted defiende. Y eso ya tiene nombres... ¿De qué?, ¿de incoherencia?, ¿de qué? Yo creo que con los dos ejemplitos que le he dejado caer tiene usted suficiente para reflexionar un poco, en lugar de convertirse en martillo de herejes y en estar siempre en la posesión de la verdad. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Martín Martín, don José.

A continuación, pueden intervenir de mayor a menor representación parlamentaria los Grupos que no han intervenido en el debate para fijar sus posiciones. No, ya no tiene..., no, no, no, no tiene derecho a réplica, era réplica y dúplica. Don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra para fijar sus posiciones conforme a la enmienda de devolución.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, si dijera pura y simplemente lo que me pide el cuerpo, diría que voto a favor de esta enmienda a la totalidad, aunque no fuera más que por el hecho de que en los Presupuestos de 1996 lo mismo Extremadura Unida que Izquierda Unida fueron excluidos del reparto, me refiero a las poblaciones. Aunque no fuera más que por esto, deberíamos de oponernos que esto siga con los mismos trámites. A pesar de todo, siempre hemos hablado de que preferimos unos Presupuestos que no sean los nuestros a que no haya ninguno, y en esta línea nos movemos pero, sobre todo, y por encima de que sea un pacto entre dos partidos, parece que ahora en este tema, prescindiendo de los aspectos que pudieran ser discutibles como proceso reglamentario, parece que en ello está el tema del pabellón para baloncesto de Cáceres, y no me sería fácil oponerme a que este pabellón se construyera. Parece que también se trata del campo de fútbol del Badajoz, obras..., y sobre todo el ferial de Naval Moral, algunos temas de la Universidad, actualizaciones del Fondo de Solidaridad y otras medidas que parece que tratan de actualizar o de llevar a efecto algunas cosas que por las razones que sean no se pudieron poner en práctica en 1996.

Y aunque me duela, aunque tenga que repetir más de una vez, y lo tendré que recriminar más de una vez, que no parece razonable que estos pactos se hagan entre dos partidos y se venga al Parlamento solamente a cumplir un trámite del que, como ya he dicho en alguna ocasión, no se nos aceptó ni una sola enmienda de nuestros planteamientos, a pesar de todo, digo, y por el bien de estas ciudades que no son culpables de nada, pues vamos a apoyar que vaya adelante el Presupuesto. Sabemos que hay cosas que el corazón nos pide por una parte y la razón por otra, a veces en este dilema nos debatimos, puede que acertemos o que no acertemos, pero por lo menos intentamos poner por delante el interés general que el que a veces nos pudiera pedir una cierta exigencia de coherencia de otro tipo.

Así es que vamos a apoyar, como digo, el que estas obras se puedan realizar, independientemente de que su tramitación pueda tener algunas cosas en las que no estamos de acuerdo en absoluto. Como dirían los ingleses, a veces hay que votar tapándose la nariz, pues vamos a votar en un sentido tapándonos la nariz. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto.

Tiene la palabra para fijar posiciones el Portavoz del Grupo Popular, señor Sánchez Cuadrado, también por diez minutos.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

MUCHOS menos, señora Presidenta, porque voy a ser muy escueto en este tema.

Simplemente para decir tres cosas. En primer lugar, que mi Grupo ha estado y está en contra de la interpretación que está haciendo el Gobierno de cómo debe gestionar la prórroga de los Presupuestos, unos Presupuestos prorrogados. Ya hemos debatido ese tema aquí, nosotros propusimos en su día, y ha sido vetada, pero espero que algún día se pueda tramitar, una Ley de Reforma de la Ley de Hacienda Pública, para que pudiera venir aquí a este Pleno un Proyecto de Ley en donde se regulara la prórroga de los Presupuestos. Pero eso no ha sido así, es una cuestión formal que hoy no está en debate, y por lo tanto yo creo que hoy no debemos entrar en este tema formal. La segunda cuestión es que a nosotros nos parece que un Gobierno en minoría, lo digo por el señor Portavoz, un Gobierno en minoría lo que debe hacer es negociar y negociar más. No se trata de imponer su programa, se trata de que no tiene la mayoría necesaria y necesita negociar, es lo que pasa normalmente en todos los parlamentos.

Y en tercer lugar, nosotros, y ya refiriéndome concretamente a este Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios, hemos tenido en cuenta sobre todo no las cuestiones formales sino el contenido, el contenido económico del mencionado Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios. Estamos de acuerdo en todos los puntos del artículo 76, que ya se ha leído aquí y yo no voy a repetir, a los ayuntamientos que afecta, estamos de acuerdo con la aportación a las nuevas titulaciones, estamos de acuerdo con la aportación al Tercer Mundo y, por lo tanto, por lo tanto, hemos entendido que el turno adecuado para usar en este momento parlamentario no era el turno en contra, puesto que en realidad nosotros no vamos a hacer un turno en contra que no viene a cuento de una enmienda de totalidad, nosotros lo que estamos es a favor de que este Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios se tramite y siga

adelante y, en definitiva, se apruebe, para que los municipios que están afectados por las transferencias que aquí se establecen puedan recibirlos cuanto antes y llevar adelante un pacto, que no es como dice el Portavoz de Izquierda Unida un pacto secreto, esto fue un pacto público, puesto que gran parte de las cantidades que están aquí en este Proyecto de Ley estaban en el pacto presupuestario del año 96, y por lo tanto no fue un pacto secreto, fue un pacto público, que ahora, por una serie de circunstancias que no vamos a entrar en ellas, como digo, porque no se trata de poner de manifiesto cuestiones formales, pero lo que es cierto es que ahora se da aplicación económica a este pacto presupuestario en muchos aspectos a través de esta Ley de Créditos Extraordinarios.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de esta Ley y, consecuentemente, votaremos en contra de una enmienda de totalidad que propone el rechazo o la devolución de este Proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado.

Finalizado el debate de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, vamos a proceder a su votación, rogando esta Presidencia que ocupen sus Señorías sus escaños correspondientes, para facilitar al Secretario Primero de la Cámara la contabilización de votos. ¿Votos a favor de la enmienda de totalidad? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 61, votos a favor seis, votos en contra 55, abstenciones no ha habido. Por tanto, la enmienda de totalidad queda rechazada por esta Cámara. El Proyecto de Ley continuará con sus trámites reglamentarios.

El segundo punto del orden del día está formado por la Propuesta de Reforma del Reglamento de la Asamblea. Debatiremos el dictamen aprobado por la Comisión del Reglamento sobre la Propuesta de Reforma de los artículos 111.1 y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura. El Grupo Parlamentario Socialista... Sí, señor Sánchez Cuadrado...

[Propuesta de Reforma del Reglamento. Dictamen a la Propuesta de Reforma de los artículos 111.1º y 121 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura]

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

LA cuestión de orden es que como esta Propuesta de Modificación del Reglamento, según establece el propio

Reglamento, necesita contar con 33 votos, y mi Grupo Parlamentario, concretamente uno de los miembros del Grupo Parlamentario, don Eugenio Hornero, pues ha tenido la desgracia de que su padre ha fallecido anoche y está de cuerpo presente y no puede asistir al Pleno de hoy, y como necesita 33 votos y no podemos contar con ellos, yo pido a la Cámara la posposición del debate de esta Proposición de Ley, y por lo tanto pido que se acuerde la posposición y si no que se someta a votación. ¿Perdón...? No, creo que es reglamentaria la cuestión de orden que estoy planteando.

SRA. PRESIDENTA:

Sí. Gracias, señor Sánchez Cuadrado.

¿La Cámara consiente la posposición de este punto del orden del día? ¿Algún Grupo se opone a la posposición de este punto para otra Sesión Plenaria? ¿Ninguno? Queda pospuesto, por tanto, para otra Sesión Plenaria.

Pasamos al debate del tercer punto del orden del día, que está constituido por cuatro mociones. La primera Moción es la 28/IV, subsiguiente a la Interpelación 82/IV, que ha sido formulada... (murmillos), silencio, por favor, por el Grupo Popular. Tiene la palabra su Portavoz, señor del Pino Álvarez, don Francisco.

[Moción 28/IV, subsiguiente a la Interpelación 82/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones en materia de vacunación infantil; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 6.330).]

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señorías. El tema de las inmunizaciones o vacunas infantiles lo debatimos ampliamente el otro día, por tanto creo que con la exposición breve y concisa de la Moción no necesito... (murmillos)

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio por respeto a la Cámara y a la persona que está interviniendo.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

...no necesito usar más tiempo.

Como pueden ustedes ver en sus carpetas proponemos en el primer punto la modificación del calendario de vacunaciones porque nos parece, y estaba de acuerdo el Consejero el otro día en que hay que vacunarle ya, hay que reformarlo, a la fecha que estamos, en el 97, los cambios científicos habidos aconsejan modificar el calendario de vacunación.

En el punto segundo proponemos que se incluya o que se modifique la vacuna de la hepatitis B, haciéndola efectiva en los primeros momentos de la vida, como así aconsejan la Asociación Española de Pediatría, el Consejo Interterritorial y hoy ya casi todos los organismos, hace dos años sólo éramos nosotros y alguna asociación científica, hoy son muchos más...

Y en el tercer punto de la Moción proponemos, como ya decíamos el otro día en el debate de la Interpelación, que se incluya la vacuna de haemophilus siguiendo las recomendaciones de la Asociación Española de Pediatría como vacuna obligatoria, y que, decíamos también, alguna Comunidad como el País Vasco ya la tiene introducida. Por tanto, ésta es la Moción que traemos hoy a la Cámara para debate y estudio por parte de sus Señorías, o estudio y debate, y tengo poco más que añadir, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor del Pino Álvarez.

A continuación pueden hacer uso de la palabra los distintos Grupos Parlamentarios, comenzando por el Socialista, que ha presentado una enmienda de modificación a esta Moción. Tiene la palabra su Portavoz, señor Rodríguez Tabares, don Juan Manuel. Diez minutos tiene, señor Rodríguez Tabares.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

GRACIAS, señora Presidenta.

Como bien decía el Portavoz del Partido Popular, en el tema de vacunas, tanto de la hepatitis B como el *haemophilus influenzae* tipo B se discutió en la Interpelación que le hizo al Consejero, y se habló sobre el tema. Nosotros le hemos presentado, señor Diputado, una enmienda a la Moción que seguro que la tiene usted delante, los demás miembros de la Cámara creo que también la tendrán, en la cual recogemos el punto primero y segundo de su Moción, y el punto tercero en cuanto a lo que es el tema de la vacunación de *haemophilus influenzae* tipo B lo quitamos. Y lo que sí me va a permitir es que le diga por qué hacemos esta enmienda a la Moción. La hacemos porque yo creo que

hay que ser coherentes, o intentamos nosotros ser coherentes en el trabajo sanitario, trabajo sanitario que es bastante difícil y complicado y hay que tener mucho cuidado con él, como usted bien sabe, y en Extremadura las tasas que existen actualmente de meningitis por *haemophilus influenzae* son unas tasas bajas, está en unas tasas del 7,8, comparado con el..., 7,8 casos por cada 100.000 habitantes menores de cinco años, comparado con los 29 casos por 100.000 habitantes menores de cinco años que tiene el País Vasco, que es la única Comunidad, la única Comunidad, dado las tasas elevadas que tiene, que ha puesto en su calendario esta vacuna.

Es verdad que la Asociación Española de Pediatría lo recomienda, lo recomienda, pero también es verdad que se está haciendo un estudio, y yo creo que ahí es donde quiero llegar y donde quiero intentar convencerle a usted que debemos seguir, sobre todo en el campo de la vacunación y en el campo de la medicina, un poco los trabajos serios y los trabajos científicos..., se está haciendo un estudio epidemiológico por el Instituto Carlos III, en el cual esta Comunidad Autónoma pertenece y está trabajando en ese trabajo, sobre un estudio epidemiológico de la vacunación que se está haciendo en el País Vasco, un estudio que apoya el Consejo Interterritorial de Salud. Sabe usted perfectamente que en el Consejo están sentados todos los consejeros, ya sean de Sanidad, ya sean de Bienestar Social, como el caso de nuestra Comunidad, presididos por el Ministro de Sanidad, señor Beccaría.

En las últimas reuniones que ha tenido el Consejo, y se ha abordado el tema y se ha hablado del tema, se ha abordado el tema y se ha hablado del tema de la vacunación sobre *haemophilus*, no se ha recomendado, no se ha recomendado. Yo creo, y por eso le proponemos al Grupo Popular esta enmienda a la Moción, yo creo que deberíamos de esperar a que se termine el estudio epidemiológico que ya está haciendo el Instituto Carlos III sobre la vacunación de *haemophilus influenzae* tipo B en el País Vasco, esperar a que el Consejo Interterritorial de Salud simplemente recomiende, y aquí sí le puedo decir, señor Diputado, que con que simplemente recomiende el Consejo Interterritorial de Salud que se ponga la vacuna del *haemophilus* en aquellas comunidades que lo crea oportuno, esta Comunidad la va a poner, esta Comunidad la va a poner...

Y también tengo que decirle que en Extremadura, como usted bien sabe, no simplemente por el hecho de ser Diputado sino por el hecho de su profesión, existe un Plan de Salud de Extremadura, que va a ser presentado dentro de poco, donde hay diferentes mesas de expertos, una de ellas, una de esas mesas, donde está un grupo de expertos que se dedican únicamente a estudiar las enfermedades prevenibles de vacunación... Y ese grupo de expertos, donde está entre ellos el Catedrático

de Pediatría de la Universidad de Extremadura, Puericultor del Estado, Epidemiólogo, etc., ese grupo de expertos ha acordado dos puntos: primer punto, incorporar la vacunación frente a la hepatitis B, incorporarlo ya, cosa que nosotros aceptamos lo que nos dicen los expertos y aceptamos, como usted bien sabe, lo que dice en su Moción. Y un segundo punto, que dice, y se lo voy a leer para que así quede un poco más claro: "Instaurar la vigilancia epidemiológica activa de la enfermedad invasiva por *haemophilus influenzae* tipo B, a fin de tener información continuada que permita evaluar la necesidad o no de incorporar esta vacuna al calendario oficial".

Yo, por eso, señor Diputado, no voy a seguir hablando del tema, pero creo, creo que nuestra enmienda tiene una base o intentamos basarnos en una base científica, nosotros somos políticos que hacemos las leyes con toda la buena intención del mundo, pero creemos que en este caso, sobre todo en el caso de la sanidad, tenemos que tener una base científica, no quiero decir con esto que la vacuna no sea buena, la vacuna está demostrado que es buena, pero sí un estudio epidemiológico de expertos en la materia, tanto a nivel del Consejo Interterritorial del INSALUD, o de Salud, mejor dicho, y nuestro grupo de expertos, y en ese momento puede dar usted por hecho y puede dar por hecho su Grupo, si en este caso nos dicen que es recomendable, que inmediatamente se pondrá la vacuna de *haemophilus influenzae* tipo B a todos los niños, en este caso de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Juan Manuel Rodríguez Tabares.

El proponente me indicará si acepta o no la enmienda.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

Sí, señora Presidenta.

Yo voy a proponer una transaccional al Grupo Socialista, porque estoy de acuerdo en que las tasas de prevalencia en Extremadura son más bajas que en el País Vasco, eso no quiere decir que no existan, existen siete en vez de 28 cada 100.000, pero existen siete. En el mes de noviembre, como decía el otro día, pues ha habido incluso un fallecimiento, pero es cierto que muchos de estos enfermos las secuelas de la enfermedad del *haemophilus* son bastante graves, son enfermos que quedan discapacitados para toda su vida, y todos los años tenemos algunos de éstos. Entonces, muchos o pocos, el que tengamos un discapacitado por la ausencia de una vacunación no sé cómo se lo vamos a explicar a los padres, me parece que es muy difícil, al padre

que le quede un hijo a los cinco, seis o siete años de edad con una tara física importante para toda su vida va a ser difícil.

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR del Pino, le ruego que me haga llegar la enmienda porque luego va a tener su turno de réplica a ello.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

Sí, pues...

SRA. PRESIDENTA:

¿LA Cámara acepta la enmienda transaccional? ¿Hay algún Grupo que se oponga?

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

Es que no la conocen. Se la hago llegar. Sería...

SRA. PRESIDENTA:

UN momentito, señor del Pino, en primer lugar la Cámara tiene que aceptar el procedimiento.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

AH, bien, bien, perdón.

SRA. PRESIDENTA:

¿ALGÚN Grupo se opone al procedimiento de la enmienda transaccional? Si no hay oposición de ningún Grupo, ahora me hace llegar la enmienda.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

Sí. La enmienda sería mantener el punto tercero... En el punto primero y en el punto segundo estamos de acuerdo, sólo tenemos discrepancias en el punto tercero en cuanto al *haemophilus*. Añadir al párrafo actual "durante 1998", para dar tiempo en lo que queda del 97 y en el año próximo a que se realicen estudios y se realicen todas estas cuestiones, que ya hay muchos publicados pero, bueno, para que dé tiempo a realizar más, para que dé tiempo a tomar decisiones y, sobre todo, para que dé tiempo a habilitar presupuestariamente lo cara

que es esta vacuna. Sería eso, sería añadir "durante 1998", con lo cual el *haemophilus* no empezamos ahora, no creamos el problema al Gobierno de esta habilitación presupuestaria, y lo posponemos a finales del 98, que dé tiempo a estudiar y a habilitar presupuestariamente el tema.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor del Pino.

¿Acepta la enmienda transaccional, señor Rodríguez Tabares?

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

Sí. Gracias, Presidenta.

El Grupo Socialista no acepta la transaccional porque, claro, no sabemos cuándo el Consejo Interterritorial del INSALUD, de Salud, perdón, o el grupo de expertos..., y el estudio epidemiológico no sabemos si va a terminar en el 98 o va a terminar en el 99. Quiero decir, yo creo que debemos ser coherentes. Nuestra propuesta es que si el Consejo de Salud Interterritorial y el grupo de salud de expertos y el estudio epidemiológico del Instituto Carlos III nos dicen que es bueno, que es necesario para la salud de los ciudadanos implantar la vacuna de *haemophilus*, no hay duda que la implantaremos, pero creemos que debemos esperar, y no sabemos la fecha que va a ser, si el estudio termina en el 98 o el estudio termina en el 99. Creo que el estudio del Carlos III termina en el 99, creo, ¿eh?, por la información que tengo. Por tanto, no podemos aceptar esta transaccional por ese motivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR del Pino, ¿acepta entonces la enmienda del Grupo Socialista? No. Gracias. Por tanto, la Moción seguirá siendo debatida conforme al texto presentado.

A continuación tienen la palabra el resto de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto, si desea intervenir... ¿Por el Grupo Izquierda Unida? Señor Durán Ruiz, don Emilio.

SR. DURÁN RUIZ:

BUENOS días.

En principio, y siendo muy breve, porque ya me parecía a mí que iba a estar en el punto tercero, no sólo por la

enmienda sino por los razonamientos que otras personas que entienden mucho más que yo, con los que he podido hablar sobre este tema, pues ya me habían esgrimido, y que coinciden en parte con lo que yo creo que reconoce el Portavoz del Grupo Popular, señor Pino, y que presenta el Portavoz, señor Tabares, del Partido Socialista.

Ocurre que al no haber aceptado la enmienda en este momento, porque quizás no tuviera tanta importancia el tercer punto de los *haemophilus* en este instante, porque yo confirmo también, de acuerdo a esas conversaciones que he mantenido con otras personas, como digo, especialistas, que existen dudas respecto a ello y que hay unos estudios, como aquí se ha indicado, y que parece que ustedes reconocen. Entonces, en ese sentido ante el brete que nos ponen a Izquierda Unida en este momento, pues vamos a escuchar nuevamente la intervención del señor Pino y estaremos en una disposición de tomar un voto positivo hacia la Moción o en otro supuesto incluso abstenernos. Se lo digo para que intente usted incluso razonar más ampliamente su intervención, que agradecería: Así pues nada más que esto de momento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, señor del Pino Álvarez, don Francisco.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Voy a procurar gastar..., bueno, no voy a gastar ningún segundo en lo de la hepatitis, puesto que en eso estamos de acuerdo y en que hay que modificar algunas fechas del calendario de vacunaciones, que ya lo ha asumido la Concejería, de lo cual nos congratulamos. Pero hace dos años traíamos a este mismo hemiciclo ese tema, el de la hepatitis B. En aquel momento la misma situación de hoy, que suponía un aumento de gasto, ésa era la razón última, hizo que la entonces Consejera y el Grupo Socialista votara en contra. Esgrimió los mismos argumentos: que el Consejo Interterritorial de Salud no lo aconsejaba, hace dos años no lo aconsejaba, hoy ya sí lo aconseja; que habríamos sido la segunda Comunidad en hacerlo, hoy ya no somos la segunda, hoy ya somos la octava; todos los mismos argumentos de hoy, sólo estamos repitiendo la secuencia que ha pasado con la hepatitis B de vacunar en el primer momento, la estamos repitiendo hoy con la del *haemophilus*.

La discusión que se plantea en el estudio del Instituto Carlos III no es si la vacuna es buena o es mala, la vacuna

es buena, la asume el Carlos III y todo el mundo, la discusión es si socialmente es rentable vacunar de *haemophilus* a toda la población. Eso es lo que el estudio busca determinar, si el gasto, si las pesetas que nos gastamos en vacunar a todos los niños de *haemophilus*, es rentable en cuanto al número de niños que quedan con taras físicas o con deficiencias físicas en el futuro. Esto, Señorías, a mí me es muy difícil de valorar por muchos estudios que se hagan, los haga el Carlos III o los haga quien los haga. Yo repito, hay siete casos cada 100.000 habitantes, siete coma algo en Extremadura, no son los 28 del País Vasco afortunadamente, pero son siete cada 100.000. Estamos hablando de setenta y tantos-80 casos anuales en Extremadura los que hay actualmente declarados anualmente, y se declaran casi todos, o sea que serán pocos más, todos los años de padecimiento de infección por el *haemophilus* influente. ¿Secuelas?: pues un alto porcentaje, casi la mitad de estos enfermos sufren secuelas, unas más graves y otras menos. Algunos con deficiencias muy importantes, son incapacitados físicos para toda su vida, con discapacidades importantes. ¿Sí es rentable salvar a diez, a doce, a cinco niños, por el precio que vale la vacuna?: a mí me es muy difícil valorarlo, me pongan el precio que me pongan en la vacuna. Otra cosa es que fuera inviable y dijéramos: no podemos hacerlo. Pero si sí se puede hacer, me cuesta mucho discutir el hacerlo o no hacerlo sólo por cuestión de pesetas, porque sean más o menos pesetas lo que cueste la vacuna. Este es el fondo del argumento.

Después decir que es que los consejos del Consejo Interterritorial... No es vinculante, no aconsejaba y había comunidades que lo hacían, y ahora cuando aconseja hay comunidades que siguen sin hacerlo, y la nuestra lo vamos a adaptar ahora, me refiero a la hepatitis B. Pero si cogemos cualquier otra vacuna pues vemos la discrepancia que hay entre unas comunidades y otras, y yo lo que hagan el resto de comunidades me corresponderá opinar si quieren fuera de este hemiciclo, pero en este hemiciclo la responsabilidad como Diputado de esta Asamblea es valorar lo que estamos haciendo en el territorio de Extremadura y lo que la Junta de Extremadura realiza en política sanitaria dentro del territorio de la Comunidad Autónoma. Lo que hagan las demás comunidades podremos decir: me parece mejor o me parece peor; pero no es nuestra competencia, voy a ésta. El País Vasco ya lo está haciendo, si esperamos a que nos digan: pues políticamente o económicamente es rentable vacunar, tenemos que esperar tres años, mientras tanto, quién le explica a los familiares que tengan la desgracia de que un niño, un nieto, un sobrino, el grado de parentesco que quieran, quede incapacitado en su familia..., quién le explica que fue porque estábamos esperando a ver si socialmente era rentable, si económicamente era rentable o no, que es la finalidad de la vacuna, no es otra, porque la vacuna es efectiva, la vacuna es buena, la vacuna está en el mercado, la vacuna se puede comprar, sólo que es cara. Ésa es

la cuestión que va a analizar el Carlos III, hasta dónde vacunar a todos es rentable, o como son pocos los que quedan tarados pues no es rentable y estos pocos tendrán que fastidiarse. Éste es muy crudamente, Señorías, muy crudamente éste es el fondo de la cuestión, por eso para mí tiene poco debate. Admito que la no disponibilidad en el 97 de crédito presupuestario lo pasemos al 98, vale, lo admito, pero no más allá del 98, esperar al 99 o al 2000 me parece que sólo es estar esperando dejar un problema para atrás, no resolverlo, no coger el toro por los cuernos, sólo dejarlo encima de la mesa boca abajo para que no nos produzca gasto en los Presupuestos de este año, lo cual no me parece de recibo.

Para concluir, decir que técnicamente no produciría ningún gasto adicional, o muy poco, puesto que serían los mismos momentos que ahora se realiza la triple vírica, en ese mismo momento que la madre va con el niño al departamento de vacunaciones, en ese mismo momento se pondría la vacuna, puesto que en plazos coincide. Al tercer, quinto y séptimo mes, que es cuando va ahora la madre, o si se modifica, al segundo, cuarto y sexto de mes de vida, es lo mismo, en esos mismos momentos se le pondrían una inyección para la triple vírica, que en este momento ya se está poniendo, y la otra inyección para el *haemophilus*. Algunos laboratorios tengo noticia de que incluso ya están investigando meterlo en la misma ampolla; luego cuando la industria farmacéutica, que no regala, que como toda empresa es lucrativa y no tiene ningún ánimo de bien social, sólo tiene el ánimo económico, empieza a gastarse dinero en investigar meterlo en una misma ampolla, quiere decir que es que lo está viendo científicamente viable, que ya tienen hechos sus estudios, que llevan trabajando bastante más tiempo que los institutos oficiales, porque el interés del dinero se mueve bastante más deprisa siempre, luego científicamente está demostrado. ¿Viable en cuanto a infraestructura?: lo tenemos, es la misma que hay, no hay que añadir nada, no hay que contratar a nadie más, sólo hay que en el mismo momento aplicar una inyección más hoy y el día que comercialmente esté en un solo vial, pues será la misma la que valga para las dos dentro de uno o dos o tres años.

Por tanto, Señorías, me cabe poco más que argumentar al respecto, y en decisión de todos ustedes está que se empiece hoy o se empiece dentro de tres años, y vayamos nuevamente con dos de retraso, como ha pasado con la hepatitis B. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor del Pino Álvarez.

Los portavoces que quieran intervenir podrán hacerlo por un tiempo máximo de cinco minutos. Sí, el Portavoz de Izquierda Unida, señor Durán Ruiz.

SR. DURÁN RUIZ:

MUY breve.

Por cuestión de principios fundamentalmente, señor Pino, y ya que ha entrado usted, yo no quise entrar porque en el trasfondo estaban los costos realmente, la parte económica, y como digo, por cuestión de principios para nosotros la salud y la prevención está antes que el coste económico, pues inclinaremos nuestra opción en la primera predisposición que estábamos antes de entrar en la Cámara, que es precisamente apoyar su Moción. Así que nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Durán Ruiz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Rodríguez Tabares, don Juan Manuel. Cinco minutos, señor Rodríguez Tabares.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor del Pino, ha tenido usted como mínimo dos lapsus, en Extremadura no hay 70-80 casos porque, claro, si usted multiplica siete por 100.000 por un millón de habitantes..., pero es que esos siete casos por 100.000 en niños menores de cinco años, en niños menores de cinco años. Da lo mismo que haya uno o dos pero, vamos, no son 70 casos, pueden ser como mucho..., no sé cuántos niños menores de cinco años, pero puedo calcular que, vamos, la tercera parte o la cuarta parte de lo que usted dice, la tercera parte o la cuarta parte, ¿eh?, eso es un lapsus creo que importantísimo y a tener en cuenta. Y otro lapsus, en cuanto dice que sería ponerle la vacuna con la triple vírica, no, con la triple bacteriana, porque la triple vírica se pone nada más que a los 15 meses, la triple bacteriana es la que se pone a los dos, cuatro y seis meses, ¿eh?, eso es.

Por otra parte, señor del Pino, mire usted, si en algo creo que no se debe hacer demagogia es en medicina. Pues claro que aunque haya solamente un caso, simplemente un caso, no hay dinero suficiente, no hay dinero suficiente para pagarlo, pues claro que no, no hay ninguna duda, pero yo creo, yo creo, y usted lo sabe por su profesión, que todos estos temas hay que llevarlos de una forma seria, rigurosa y con estudios serios y rigurosos que basen..., con estudios científicos que basen la implantación o no de una vacunación.

Y hoy por hoy, y nadie ha dicho que no, que la vacuna no sea buena, la vacuna es buena y efectiva, pero hoy por hoy no existe ese estudio epidemiológico, en el cual aconsejen, no obligue, sino aconsejen simplemente, el que se ponga la vacunación en el resto de las comunidades de España, y simplemente el País Vasco la ha decidido por él sólo.

Yo creo, señor del Pino, y volviendo al tema de la hepatitis B, como usted decía antes, es verdad, no estaba yo en esta Cámara pero lo he leído, y ustedes hace dos años cuando había tres comunidades quisieron implantarla. Ahora hay seis, nosotros vamos a ser la séptima pero, mire usted, Baleares no tiene puesta la hepatitis B. Y le empiezo a contar comunidades: Castilla-León, Castilla-La Mancha, hay muchísimas comunidades que no tienen la hepatitis B puesta, vamos a ser la séptima. Hombre, yo creo... Con la cobertura, que además usted reconoció el otro día, porque además no se puede dejar de reconocer, con la cobertura que tiene Extremadura en cuanto a vacunación, yo creo que lo importante es ir paso a paso, con base científica de ir no poniendo mucha..., un abanico amplio de vacunas, sino poniendo paso a paso vacunas y dando así un gran abanico de cobertura a la población, como está dando, como usted sabe, con más de un 97% actualmente en la Comunidad de Extremadura en cuanto a vacunaciones que tenemos en estos momentos instauradas en ella. Que son todas las que se ponen en todas las demás comunidades, todas las que se ponen en todas las demás comunidades, y ahora vamos a poner la hepatitis B, que se pone en seis y nosotros la séptima.

Y yo creo que en el tema del *haemophilus*, en el tema del *haemophilus*, por último, decirle que debemos... Usted sabe, señor del Pino, que las bacterias y los virus no tienen fronteras, y hay que trabajar en equipo, frente a un enemigo, como son los virus y son las bacterias hay que trabajar en equipo, y hay que trabajar dentro de lo que es el Consejo Interterritorial de Salud. Por supuesto que no es vinculante lo que ellos dicen, pero sí hay que dejar conocer que ahí están sentados todos los consejeros que llevan la materia de sanidad en diferentes autonomías, conjuntamente con todo el equipo técnico del Ministerio y con su ministro al frente, y lo lógico es trabajar en equipo porque, como le decía anteriormente, las bacterias y los virus no tienen fronteras, y si queremos atacarlos debemos atacarlos conjuntamente. Por tanto, yo y mi Grupo, mejor dicho, tendremos que votar en contra, y vamos a votar en contra de su Moción, aun estando de acuerdo con el punto uno y con el punto dos, con el punto de modificación de calendario, que hay que modificarlo mínimamente, como usted bien sabe, con el punto dos, que es la incorporación de la hepatitis B, pero tenemos que votar en contra porque no estamos de acuerdo no en no

poner la vacuna de *haemophilus influenzae* tipo B, sino esperar, que es la respuesta nuestra, esperar a que los técnicos y el Consejo Interterritorial de Salud nos aconsejen implantarla o no implantarla. Y nada más. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Juan Manuel Rodríguez Tabares.

Tiene la palabra para fijar su posición y pedir el voto el Portavoz proponente de la iniciativa, señor del Pino.

SR. DEL PINO ÁLVAREZ:

GRACIAS, señora Presidenta.

Agradecer al Grupo de Izquierda Unida su apoyo, que ha manifestado a esta Moción, y bueno, pues lamentar que el Grupo Socialista tenga la misma actitud que hace dos años respecto a la hepatitis, con lo cual volverá a quedar demostrado en el futuro su retraso en el tiempo, su pérdida de tiempo, en aquella perdimos dos años y en ésta perderemos otros dos, a que hagan los estudios de viabilidad económica o de rentabilidad económica que en la salud siempre es dudosa y siempre es discutible, cuando menos.

Decía usted 70 ó 80. No tengo los datos, no se los he pedido a la Consejería y por tanto no los tengo, pero sí sé que existen algunos. Como le decía el otro día, esta iniciativa que tuvo entrada en la Cámara en el mes de noviembre fue a raíz de aquel deceso de un niño por este asunto, por esta bacteria, la del *haemophilus influenzae*, que fue la que le llevó a la muerte. Otros todos los años, y si pregunta usted en los hospitales hay alguno todos los años en Extremadura, no mueren pero sí quedan incapacitados. No sé la cifra, no la he preguntado a la Consejería, pero me da igual, repito, uno, dos, doce. Evidentemente, si fueran 100.000 estaríamos todos alarmados, pero si son ocho o diez no nos alarmamos. Pues creo que sí nos debemos alarmar. Decía usted un lapsus, efectivamente, el *haemophilus influenzae* es una bacteria y es con la triple bacteriana, con la tétanos-difteria-tosferina con la que se asocia, no con la triple vírica, pero bueno, éste era un lapsus en la discusión que creo que no tiene mayor importancia.

En cuanto a estudios no le comenté antes, y sí decirle que ya hay cinco países de nuestro entorno que ya están aplicando la vacuna del *haemophilus influenzae*, y por tanto tampoco seríamos los primeros en España, ya hay algunos países, sobre todo los que tienen sistemas de Seguridad Social de los que se han dado en llamar

de plantilla, como además una reducción o una desigual cobertura respecto de la media estatal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada Porras, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

A continuación, podrán hacer uso de la palabra los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Don Francisco Javier Sánchez, Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra durante diez minutos.

SR. SÁNCHEZ GARCÍA:

GRACIAS, Presidenta.

Señorías, bajo con la intención de fijar la postura de mi Grupo en la Moción que hoy presenta el Grupo Izquierda Unida, por la cual se inste a la Junta a llevar a cabo una serie de medidas destinadas al fortalecimiento del sector público, fortalecimiento del sector público en el que nuestro Grupo está totalmente de acuerdo. Pero aquí me gustaría hacer una pequeña salvedad: vamos a distinguir perfectamente lo que es un sector público fuerte, diferenciándolo de lo que es un sector público fofo; un sector público fofo, totalmente sobredimensionado, generador de desempleo, generador de pérdidas y no productor de riqueza.

Frente a esto, el Partido Popular está completamente de acuerdo en un sector público fuerte, fuerte, dinámico, de menor tamaño, generador de riqueza, de empleo, de oportunidades para la sociedad. Porque pensamos que las empresas no las deben crear o no la debe crear el Gobierno ni las administraciones, las riquezas, perdón, las empresas las debe crear la iniciativa privada. En esto permítanme que tome una parte del Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Extremadura, en la que decía, y les leo textualmente: "El Gobierno no hace empresas, las empresas las hace la iniciativa privada, y cuando la iniciativa privada no es capaz de hacerlas la Junta de Extremadura pone en marcha los mecanismos para complementar, para ayudar, para apoyar, para incentivar, para adicionar el esfuerzo que la iniciativa privada hace. Dicha iniciativa privada debe ser quien haga las empresas, no el propio Gobierno".

También me gustaría comentarle lo que, desde nuestro Grupo Parlamentario, creemos que es estar completamente de espaldas desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la realidad actual. No entendemos la oposición a dicho Plan Estratégico de Privatizaciones, porque en los últimos días estamos viendo lo que es el clamor popular a favor de dicho Plan. Me gustaría

recordarles que de la oferta del tramo que le pertenecía al Estado, de la oferta de acciones de Telefónica, esa oferta se vio superada por una demanda diez veces superior. Esta situación se ha repetido en los últimos días con REPSOL, pero aumentado de una manera muy considerable. En el caso de REPSOL la demanda de los accionistas, de los pequeños accionistas, ha sido 26 veces superior. No creemos, desde nuestro Grupo Parlamentario, que esto signifique una oposición al Plan de Privatizaciones que está presentando o que presentó en su día el Gobierno del señor Aznar.

Y por último, también mostrarle pues mi reticencia a la última apreciación que hace en su Moción, señor Cañada. Nos extraña que desde su Grupo se considere que se van a reducir las inversiones en cuanto a Telefónica en España. Y se lo voy a fundamentar en un dato muy significativo: el mismo día que usted presentó la Interpelación precedente a esta Moción podíamos leer en la prensa extremeña, más concretamente en el "Extremadura" del día 11 de abril del 97, en su página número 10, la intención de la empresa TELENOR, de Noruega, de invertir en telefonía en Extremadura. Creo que es un dato suficiente y muy significativo para insistir en que no se va a producir lo que usted califica como una reducción en la inversión de telefonía en Extremadura. Le ruego, señor Cañada, que, por el bien de todos los extremeños, recuerde este dato y lea la prensa de dicho día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Francisco Javier Sánchez.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Francisco Macías Martín. También por diez minutos, señor Macías Martín.

SR. MACÍAS MARTÍN:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados. Salgo para fijar la posición de mi Grupo en relación a la Moción que ha defendido el Portavoz de Izquierda Unida.

Señor Cañada, nosotros podíamos haber coincidido en este planteamiento de defensa de las empresas públicas si el planteamiento hubiera sido honesto con la Cámara, y honesto ideológicamente con lo que usted y nosotros defendemos. Pero entendemos que no, y sale planteando en su intervención un posicionamiento general que se trasluce también a lo largo de toda la Moción, y es que ustedes, el Partido Socialista Obrero Español, están haciendo la misma política que estos señores neoliberales del Partido Popular, y eso no es cierto. Y es verdad, y

por lo tanto dice aquí: la única izquierda existente es izquierda Unida. Y por eso no se atreve además tampoco, sabemos sus relaciones entre partidos, a plantear abiertamente su posición, frente al Gobierno de la nación, que es en estos momentos el que está llevando a cabo una auténtica no privatización sino venta de las empresas públicas españolas.

Podíamos, y de hecho diferimos, por eso usted está en un Partido de clara orientación comunista y nosotros estamos en un Partido de clara orientación socialista o socialdemócrata, diferimos en cuanto a la concepción y la instrumentalización y los objetivos que debe tener la empresa pública. Ustedes creen que la empresa pública debe ser el motor de la economía de la región y de la economía nacional, y nosotros entendemos que la empresa pública debe ser un apoyo, una ayuda a la iniciativa privada, o que debe tener una presencia importante en los sectores estratégicos de la economía nacional o regional. Ése es nuestro criterio, ustedes creen que no, que debe haber una participación masiva, mayoritaria, de la empresa pública en la economía.

Pero hay algo que nos podía haber unido en este planteamiento, y es que los dos, los dos defendemos las empresas públicas como un instrumento aún útil para la generación de riqueza, para la redistribución de la renta, para la cohesión social y, por lo tanto, para la cohesión territorial. Y en ese sentido, podíamos haber hecho un planteamiento global, conjunto, frente a una posición neoliberal que existe en esta Cámara y fuera de esta Cámara. Sin embargo, entendemos que ustedes una vez más se guían y se anteponen cuestiones afectivo-sentimentales-ideológico-estratégicas, por decirlo de alguna forma, y sobre todo amistad coyuntural y política con el Grupo con el cual colaboran continuamente en una oposición frontal al Gobierno Socialista en esta Cámara, y por eso no han planteado la propuesta abiertamente y objetivamente. Decirle, por lo tanto, que nos vamos a oponer, y le vamos a dar también las razones, a cada uno de sus puntos, porque creo que así lo debemos hacer por responsabilidad y también, como no, por cortesía parlamentaria.

Usted plantea diez puntos en su Moción. En la primera dice que hay que promover modificaciones legislativas sobre las empresas públicas extremeñas en los siguientes aspectos: concepción de la empresa-pública como un sector motriz de la economía extremeña. No coincidimos en ese argumento, reitero lo anterior, nosotros creemos que la empresa pública extremeña debe ser un apoyo, un complemento de la iniciativa privada, y por lo tanto no el motor de la economía de la región sino una propuesta de apoyo a esa economía regional, donde el protagonismo lo debe tener la iniciativa privada. Por otro lado, como norma general, la participación de la SOFI en empresas será al menos del 51%. Sabe

que no es posible desde el punto de vista de la Ley de la SOFI, pero tampoco tenemos la voluntad de cargarnos desde el Gobierno regional con un sector público mayoritario en la región, y sobre todo que podría provocar el rechazo de aquellas iniciativas y de aquellos proyectos viables que necesitan complementar su capital con capital público, pero que no quieren que el control esté en manos públicas. Y entendemos que acompañar y dinamizar a esos proyectos de futuro de la región debe de anteponerse a que sea o no mayoritaria la SOFI en su participación. Por otro lado, dice que la gestión de la empresa pública será orientada con criterios de austeridad, totalmente de acuerdo, nadie tiene nada en contra; respeto estricto a la legislación laboral..., como no podía ser de otra forma, señor Cañada, la SOFI y todas las empresas tienen que respetar la legislación laboral; innovación en los procesos de reparto del trabajo..., coincidimos, pero sabe perfectamente que estamos en una economía donde la competitividad es algo clave, y en estos momentos no se prevé un reparto, una redistribución del trabajo, aunque ahí podemos coincidir también, coincidimos en esa idea, pero creemos que debe haber un proceso de convicción profundo de la sociedad y de los agentes económicos en esa redistribución de la jornada laboral.

En el segundo punto que usted propone, promover un pacto para la creación de un sistema extremeño de economía pública y social. No lo entendemos, es decir, no lo comprendemos, nos gustaría que nos lo explicara aún más, porque dice que integrado al menos por SOFI, empresa pública en Extremadura, pequeña y mediana empresa extremeña, cooperativas, empresas familiares, autónomos, Universidad de Extremadura, Cajas de Ahorros, también Cajas Rurales será, etc., etc., etc. Bueno, ¿en qué participación y en qué porcentaje ese sector público? Creemos que es contradictorio con lo que ha planteado anteriormente, en donde la mayoría fuera pública, y sin embargo estamos por lo tanto ese sector que se quiere crear condicionándolo a que sea mayoritariamente público. ¿Y si todos estos agentes que usted ha enumerado dicen que no, que debe ser mayoritariamente privado?, por ejemplo, ya está usted condicionando el surgimiento de este sistema extremeño de economía pública, un *revolutum totorum* que para nosotros genera dificultades de entendimiento, pero que yo sé que dada su elocuencia y su capacidad dialéctica podrá explicárnoslo a continuación ampliamente. Yo creo que lo que usted propone de alguna forma se ha hecho ya con el Plan de Empleo e Industria de Extremadura, donde los agentes económicos y sociales, los empresarios, los sindicatos, la FEMP han colaborado en un proyecto que está dando sus resultados, hace ya años se está haciendo, y que, como se pone de manifiesto en los estudios de FIES, ahí está como la economía extremeña ha ido equiparándose a la media nacional y realmente está dando unos resultados

[Moción 29/IV, subsiguiente a la Interpelación 55/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de medidas destinadas al fortalecimiento del sector público, y por la que se propone a la Cámara manifestar su oposición al Plan Estratégico de Privatizaciones promovido por el Gobierno de la nación, y manifestar su rechazo a la privatización de Telefónica; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 6.331).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Bien. Esta iniciativa pretende resumir lo que es una política defendida tenazmente por Izquierda Unida, y que sabemos que cuenta con la oposición en la práctica del Gobierno central y del Gobierno regional, del Gobierno central que hay ahora y del que había antes. Pretendemos en esta iniciativa enfatizar la importancia de que Extremadura disponga de un sector público industrial que se convierta en el motor de la economía extremeña. Y lo hacemos con diez propuestas. En primer lugar, planteamos cambiar lo que es la concepción de la empresa pública en la que está instalada la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura insiste muchas veces en que entiende la empresa pública como un acompañante de la empresa privada, y nosotros entendemos que en una economía como la nuestra hace falta que la empresa pública juegue un papel mucho más dinámico, mucho más decidido, mucho más protagonista, y que permita desarrollar los sectores más atrasados, se coordine con el sector de la economía social, con el movimiento cooperativo, y en especial con la pequeña y mediana empresa.

Planteamos que como norma general la participación de la Junta en la Sociedad de Fomento..., de la Sociedad de Fomento Industrial en las empresas sea al menos del 51%, exactamente en el sentido contrario en el que establece la actual Ley de la SOFI, aprobada en aquel momento con los votos del PSOE y del Partido Popular, y que contó con el rechazo de Izquierda Unida y de los sindicatos de Extremadura. Pretendemos además que la empresa pública se gestione con criterios de austeridad, con respeto estricto a la legislación laboral, jugando un papel de innovación en los procesos de reparto del trabajo y, como decía hace un momento, dando ejemplo ante la sociedad extremeña de gestión transparente y de gestión austera. En segundo lugar, proponemos la realización de un Pacto para la creación del Sistema Extremeño de Economía Pública y Social. ¿Quiénes integrarían ese pacto, o ese sistema, mejor dicho, extremeño de Economía Pública y Social? Planteamos que fueran la Sociedad de Fomento Industrial, la empresa pública que hay en Extremadura, aunque no sea de carácter regional,

la pequeña y mediana empresa, las cooperativas y empresas familiares, los autónomos, la Universidad de Extremadura y las Cajas de Ahorros, y planteamos que, además, su objeto sea el desarrollo sostenible del tejido productivo y el empleo. En tercer lugar, planteamos la coordinación de forma inmediata de los tres organismos públicos que cuentan con participación de la Comunidad Autónoma, uno de ellos no, pero es la empresa pública que se desenvuelve en Extremadura. Planteamos que haya un mecanismo de coordinación entre SOFI, SODIEX y la Corporación Empresarial, y la posible fusión en el futuro de SOFI y de SODIEX.

En cuarto lugar, planteamos que las Cajas de Ahorros se impliquen más en el desarrollo de la empresa pública extremeña, puesto que ahora apenas llega a 600 millones de pesetas la implicación de ambas Cajas de Ahorros sumadas en la empresa pública industrial. En quinto lugar, planteamos que la SOFI llegue a acuerdos preferentemente con el movimiento cooperativo y con la economía social. Sólo, de las 26 empresas en las que participa la Sociedad de Fomento Industrial, sólo en un caso participa actualmente de la mano del movimiento cooperativo. En sexto lugar, planteamos que la SOFI participe en los sectores que están tradicionalmente postergados y que pueden tener más potencialidad en Extremadura, caso de la industria agroalimentaria o la extractiva. Planteamos de forma inmediata la creación de dos empresas públicas, una destinada a la reducción, reciclaje y reutilización de residuos sólidos, y otra que sería una empresa pública de turismo. En séptimo lugar, planteamos que se incremente sustancialmente el capital de la SOFI, por cuanto nos parece que 10.000 millones de pesetas, que es el capital social actual aproximadamente de la Sociedad de Fomento Industrial, nos parece una cantidad muy raquítica, muy ridícula en el conjunto del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En octavo lugar, planteamos que se garantice la presencia de las instituciones extremeñas en todas las empresas públicas estatales que operan en la Comunidad Autónoma y que tengan una cierta importancia..., y que tengan sus tareas, sus labores, una cierta importancia en Extremadura. Y en último lugar, planteamos dos propuestas de resolución a la Asamblea, en el siguiente sentido: primero, oponerse al plan estratégico de privatizaciones del Gobierno central, entendiendo que sus repercusiones globales son negativas para una Comunidad Autónoma como Extremadura. Creemos que la empresa pública tiene un carácter planificador en la práctica de la economía, y desde luego si hay regiones, comunidades autónomas que necesitan de empresa pública, ésas son las menos desarrolladas. En último lugar, pretendemos que la Asamblea de Extremadura muestre su rechazo a la privatización de Telefónica, por entender que va a suponer tanto una reducción de las inversiones de Telefónica en Extremadura, una reducción

avanzados, como el nuestro, de cobertura a toda la población, que lo están haciendo, y algún otro. Decía usted esperar a los estudios. En esta Cámara yo procuro no ser médico aquí, soy médico en mi profesión, fuera de aquí, aquí procuro ser político, y como tal político mi obligación es..., la del Gobierno estar en el Gobierno, y la de esta Cámara, todos, el Grupo que apoya al Gobierno y el que no lo apoya, espolear, activar la labor del Gobierno. Por tanto, decir que es buena la cobertura que se está haciendo en Extremadura, lo dije el otro día al comienzo de mi primera intervención y lo mantengo, es buena. ¿Se puede mejorar?: todavía se puede mejorar, hasta el 100%, hasta el 100,0 sigue siendo mejorable. Es buena, es la tercera de las comunidades autónomas españolas. Bueno, pues todavía podemos ascender hasta el primero, podemos seguir mejorando, por lo tanto, todo lo que valga ahí mi apoyo y mi estímulo y mi crítica constructiva al Gobierno va a seguir ampliando esa cobertura que digo que ya es buena, seguir con ella y ampliarla. Ampliar las vacunas que sean ampliables conforme vayan apareciendo científicamente de uno u otro estudio.

Luego decía usted, dentro del sistema nacional del..., del sistema interterritorial de salud, del Consejo. Es que si vamos al Consejo cada Comunidad no hay dos iguales, entonces los consejos que allí se dan a cada Consejero cada Consejero los sigue a su arbitrio, y tenemos al País Vasco que sigue vacunando la *calmette-guerin* contra la tuberculosis, y es única, nadie más la aplica, todas las demás comunidades la han dejado de aplicar, sin embargo ellos la siguen aplicando; Baleares tiene otro índice de cobertura, como decía usted; si miramos a Navarra está con índices de cobertura superiores a nosotros. Ya decía antes que no era mi intención en esta Cámara criticar a las demás, porque para eso tienen sus Parlamentos y ustedes tienen allí sus Grupos Parlamentarios y nosotros también, y allí sus Grupos y los Grupos de mi Partido dirán lo que crean que tienen que decir y espolearán al Gobierno que en cada Comunidad haya para que lo haga mejor, porque ésa es la responsabilidad de aquellos Diputados de aquellas comunidades, y la nuestra es la de aquí, por tanto comparar con las demás o esperar a que el Consejo haga unánime... Consejo unánime no hacen nada más que algunos consejos que, como digo, los sigue casi nadie. Yo me entretuve en el mes de octubre, antes de presentar esta iniciativa, en ver qué hacía cada Comunidad, y ya le digo, pues es que no hay dos que coincidan plenamente, no hay dos que coincidan plenamente.

Nosotros no coincidimos totalmente con ninguna, nos aproximamos en unas, nos asemejamos en otras, pero totalmente con ninguna, y pasa con las demás, no somos iguales a ninguna otra Comunidad, por lo tanto, ¿por qué tenemos ahora que empezar a ser

iguales?, ¿a quién?, ¿a quién quiere que seamos iguales?, ¿a Baleares? Yo digo que no, aunque en Baleares esté gobernando un Grupo de mi Partido político le digo que no quiero que seamos en Extremadura, en este aspecto, en otros habría mucho que hablar, pero en el aspecto de vacunaciones no quiero que vayamos por donde Baleares, quiero que vayamos por otro derrotero mejor, quiero que vayamos por donde Navarra por ejemplo, por ejemplo, si quiero asemejarme a alguien a Navarra, que está delante de nosotros. ¿Y qué quiero?: que sigamos mejorando en Extremadura, porque me parece que ésa es mi responsabilidad como Diputado de esta Cámara y de esta Comunidad Autónoma.

¿Que usted esté defendiendo al Gobierno en vez de defender un planteamiento general de la Cámara?: bueno, pues me parece un error de su Grupo, tiene la obligación, puesto que es el Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno, pero en este punto creo que se han equivocado cuando ustedes lo que hacen es sostener la postura del Consejero y no la postura que sería buena para los extremeños, que sería la de admitir esta enmienda. Como le he dicho, estaba dispuesto a transigir, bueno, pues eñ que la ampliemos en el tiempo, porque entiendo que desde el Gobierno puede ser difícil arbitrar en el ejercicio del 97 este gasto, pero sí se puede meter en el 98, por eso le admitía esa transaccional, dejarlo para el ejercicio del año que viene, para que vea el Gobierno cómo arbitra este gasto, tenga un año entero, año y medio para gestionar, para ver de dónde restan los recursos para aplicarlos aquí, a este beneficio en salud, a este beneficio en bienestar social de los extremeños. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor del Pino Álvarez.

Finalizado el debate de la Moción vamos a proceder a su votación, rogando esta Presidencia que ocupen sus Señorías sus escaños correspondientes. ¿Votos a favor de la Moción 28/IV? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 62, votos a favor 32, votos en contra 30. Por tanto, la Moción 28/IV queda aprobada por esta Cámara.

Procedemos al debate de la Moción 29/IV, subsiguiente a la Interpelación 55/IV, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don Manuel Cañada. Diez minutos tiene, señor Cañada. (pausa) Señor Cañada, le ruego que no dé comienzo a su intervención hasta que sus Señorías abandonen los escaños.

asombrosos. Eso es gracias a ese acuerdo que a lo largo de años tanto sindicatos como empresarios, junto con las administraciones públicas, han llevado a cabo en la región.

En el punto tres proponen crear con carácter inmediato un órgano de coordinación de la SOFI, SODIEX y Corporación Empresarial. Nosotros creemos que ese órgano de coordinación debe de ser la Consejería de Industria y Economía de la Junta de Extremadura, que es la que marca la política general de desarrollo económico, de crecimiento económico de Extremadura, y por-lo tanto es un órgano que no vendría a contribuir a una mayor coordinación, sino que yo creo, o entendemos desde el Grupo Socialista, que sería todo lo contrario. Requerir a las Cajas de Ahorros un mayor compromiso de financiación en las empresas públicas. Estamos de acuerdo, pero hay que entender cuáles son las funciones y los objetivos de las Cajas de Ahorros, que como bien usted sabe, fundamentalmente son garantizar los depósitos y su rentabilidad a aquellas personas, muchísimos extremeños, humildes en su gran mayoría, que tienen los fondos en las Cajas de Ahorros de la región. Y por otro lado, a través de la obra social se está participando en la Sociedad de Fomento Industrial, y hemos conocido por los medios de comunicación que algunas de las Cajas van a presentar un proyecto para jóvenes emprendedores, que va a contar con el apoyo del Grupo Socialista. Entendemos que es una entidad privada que tiene su propio funcionamiento y que no podemos, de alguna forma, mandar el que se impliquen mas en la economía pública, aunque, y nosotros sí aprovechamos la oportunidad de instar a la Junta de Extremadura en que haga la gestiones oportunas para que haya una mayor participación de las Cajas en el sector público extremeño.

Favorecer desde la SOFI sectores tradicionales postergados y la creación, dice usted, de dos empresas, una de reducción, reciclaje y reutilización de residuos sólidos y otra de turismo. Están ya creadas. GESPEA es una empresa que se dedica al tratamiento de residuos sólidos, que está en un proceso de expansión, y también se ha creado hace muy poco tiempo otra empresa de turismo en la región de carácter público. Por lo tanto, las dos propuestas que usted hace en el punto seis totalmente de acuerdo, porque además son dos sectores estratégicos para la región, tanto el turismo como el reciclaje, y en donde además hay un gran yacimiento de empleo que nos permite hoy día tener como única Comunidad Autónoma, y es una información yo creo que importante para usted, de que esta región es la que tiene un proyecto global de tratamiento de residuos sólidos, global para toda la región, y no hay ninguna Comunidad que en estos momentos lo tenga. Incrementar sustancialmente el capital de la SOFI. De acuerdo, se ha incrementado y se ha acordado, ayer salió publicado

en los medios de comunicación el capital social de la SOFI en 2.509 millones más, y adoptar medidas necesarias para garantizar la presencia de las instituciones extremeñas en las empresas públicas estatales. Yo creo que en aquellas que nos afecten más directamente, y sobre todo que su propuesta no debe venir a este órgano, a esta Cámara, sino que debían haberla llevado directamente al Congreso de los Diputados.

En cuanto a oponerse al Plan Estratégico de Privatización promovido por el Gobierno central y mostrar su rechazo a la privatización de Telefónica, en la fórmula y en la medida en que lo está haciendo el Gobierno central de acuerdo, ahí estamos de acuerdo, lo que pasa es que podíamos haber centrado el debate de esta Moción sobre estos puntos, y probablemente su Moción hubiera salido adelante. Y decimos de acuerdo porque hay una diferencia entre la privatización que está haciendo el Grupo Popular y el proceso de privatización que había hecho el Gobierno Socialista. Usted sabe que para la expansión, el crecimiento y la incorporación de nuevas tecnologías, en vez de sacar fondos públicos e invertirlos en las empresas públicas, lo que se hizo es privatizar y ampliar el capital de alguna de ellas. Pero había un montante, una cantidad de acciones en manos del Estado, en manos del Gobierno, que permitía que fuera por lo tanto la institución que mayor toma de decisión tenía en esas empresas, y orientaba la política empresarial, tanto de Telefónica como de ENDESA, REPSOL, etc., en aquellos sentidos que interesaban a los intereses generales de la nación. Y sabe que no es necesario, perfectamente lo sabe, hay casos, el otro día le puso el Consejero uno en concreto, de don Mario Conde, cómo controlaba un banco con el 3,5% de las acciones, o un ejemplo como el amigo del señor Aznar, el señor Villalonga, con el 25 de las acciones, que no sabemos cómo y de qué forma se ha hecho con ellas, de Telefónica, en estos momentos controla la Telefónica española. Que a mí me hubiera gustado que usted hubiera hecho referencia a eso. ¿Se imagina un amigo de Felipe González teniendo el 2,5 de las acciones de Telefónica y haber vendido Telefónica completamente al 100%?, ¿se lo imagina usted lo que hubiera pasado? Me ha asombrado el que no haga usted referencia a esos elementos.

Pero sí decirle, para terminar ya, que si usted hubiera planteado el tema desde el punto de vista que debía haberlo planteado, buscando puntos de unión, probablemente esta propuesta, complementada con enmiendas del Grupo Socialista, hubiera salido adelante, y no dar la sensación, que yo creo que a los medios de comunicación no se les puede dar aunque usted lo intente, de que el Partido Popular, que ha dicho por cierto que está a favor de un sector público potente y poderoso en la región, aunque inmediatamente añade: pero la confianza la tenemos totalmente en la iniciativa privada, y que quien tiene que crear empresas es la

iniciativa privada... Bien, pues parece y da la sensación que el Grupo Socialista y el Grupo Popular se oponen al sector público. Y no es verdad, simplemente tenemos concepciones totalmente diferentes, y usted no ha tenido la valentía, por la amistad que le une a cierta parte de la Cámara, de plantear el tema de forma correcta y honesta, para que nosotros hubiéramos con nuestro voto apoyado esa Moción. Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Macías.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, don Manuel Cañada.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Qué vida más dura ésta, que vida más dura ésta en la que hay gente que se dedica todo el día a la propaganda, cuenta con apoyos importantes, y en algunos casos hasta acaba consiguiendo hacer verosímiles determinadas cosas que se dicen. Aquí ya ha salido un argumento al parecer..., en fin, que yo me alegro de que salga, al parecer nos une una relación de amistad a los señores del Partido Popular y a nosotros, o a mí con los señores del Partido Popular, me da la impresión de que había que ir a los sitios donde van los amigos, a los sitios de encuentro, a los bares, a los restaurantes, y nos íbamos a llevar varias sorpresas, porque a mí difícilmente se me va a ver con esos señores, pero a ustedes se les va a ver bastantes veces con esos señores. Somos gentes de otras culturas, de culturas distintas. Vamos a ver... Y no por nada, no porque no pudiéramos ser amigos, hasta ahí podría llegar la broma, que usted tuviera aquí la capacidad de decidir cuáles tienen que ser los amigos o los enemigos de tal Diputado o de tal persona de Izquierda Unida.

Vamos a ver, ¿el problema de fondo cuál es?: el problema de fondo es que ahora hay una gran mayoría, una gran mayoría que a mí por lo menos me lleva a veces hacia el desánimo, no hacia el desánimo sino sobre todo pues a disputar las ideas, en el terreno de las ideas, pues con menos énfasis que otras veces, ¿no? Vamos a ver, aquí hay una gran mayoría de pensamiento, hay un pensamiento hegemónico que es el pensamiento neoliberal, con todos los matices que se quiera, pero admiten, se admiten lo que son los fundamentos de ese pensamiento, y en ese pensamiento, diga lo que diga el señor Olivenza, en ese pensamiento uno de los pilares básicos es precisamente la privatización de lo público, y de lo público no sólo de la sanidad y de la educación,

no, no, que nos estamos equivocando, también de otros sectores muy importantes de la economía. (murmullos) A ver si soy capaz de seguir entre esta..., entre este tejido tan tupido de murmullos.

Decía que hay un pensamiento hegemónico del que ustedes, PSOE y Partido Popular, en la práctica forman parte y hay un intento, un esbozo, una semilla, una germinación de alternativa que somos nosotros, que es Izquierda Unida, que pretende una alternativa a ese programa y a esa práctica neoliberal, y que muchas veces además tenemos que beber, y bebemos, de lo que es la política y la propuesta que han hecho socialdemócratas ilustres aquí. Aquí se decía, por ejemplo: nosotros somos socialdemócratas. Ya les gustaría a ustedes ser socialdemócratas, la visión que se ha planteado aquí de la empresa pública no tiene nada de socialdemócrata. De hecho, de hecho, y lo utilizo como apoyo, la última modificación de la Ley de la SOFI contó no sólo con la oposición de UGT y de Comisiones Obreras, sino con la oposición del padre de la muchacha, de don Antonio Rosa, que era el Secretario General de la UGT y que en su momento fue el inductor y el promotor de esta Ley, y el cambio que se hizo en la Ley precisamente fue para que a partir de entonces fuera acompañante de la empresa privada y no tuviera el carácter motriz, que fue una de las cuestiones que se quitaron de la Exposición de Motivos. O sea, que ya les gustaría a ustedes ser socialdemócratas, ya les gustaría. Y a mí me gustaría que leyeran ustedes las cosas que escriben Nicolás Redondo o que escribe Juan Francisco Martín Seco o el Colectivo Ítaca, que sí tienen un pensamiento socialdemócrata, y que hablan de fiscalidad progresiva y hablan del papel de la empresa pública y hablan de otras muchas cosas que ustedes han ido olvidando durante todos estos años. Tan neoliberales son unos como son otros.

Lo que usted dice no se sostiene, lo que usted ha planteado de que se controla una empresa con un porcentaje muy pequeño de acciones no se sostiene en la mayoría de los casos, puede haber alguna excepción, pero no se sostiene en la mayoría de los casos, y lo que ha hecho el Gobierno del Partido Socialista y está continuando el Gobierno del Partido Popular es privatizar las empresas públicas rentables, las rentables, que ése es otro cuento que se le cuenta siempre a la gente, y es que lo público genera pérdida y que hay que privatizar las empresas públicas porque generan pérdidas. Pues, mire usted por dónde, las empresas públicas que se han privatizado y se están privatizando son las empresas públicas rentables, es decir, REPSOL, Tabacalera, Argentaria, Telefónica, las empresas públicas rentables. Año pasado, Telefónica: 160.000 millones de pesetas de beneficio, de beneficio que nos correspondía a toda la sociedad española y que, sin embargo, se les está ofreciendo negocios a empresarios privados. Por cierto, y antes de que se me olvide, la privatización de Telefónica sí va a suponer en la práctica

reducción de empleo, lo va a suponer, porque no se van a cubrir las bajas que van a suponer las jubilaciones incentivadas, y lo va a suponer, y además va a suponer en la práctica, y a mí me gustaría que no fuera así, pero lo va a suponer, una degradación, un deterioro del servicio público en Extremadura, y si no al tiempo.

Decía que la ola y la lógica es la misma, es la misma lógica privatizadora. Se planteaba aquí, se ha ido contestando pormenorizadamente a los puntos, yo no voy a entrar en muchos dimes y diretes, pero sí me gustaría contestar a algunas de las cosas que se han dicho. Se decía, con respeto estricto a la legislación laboral, y se decía por parte del Portavoz del Grupo Socialista que eso se hacía ya. Ya me gustaría a mí que se hiciera todavía más. Yo le puedo decir que hay empresas en las que hay falsos autónomos, empresas públicas aquí, en Extremadura, le puedo decir que hay una empresa también en la que se han echado muchísimas horas extraordinarias más allá del límite legal, hasta hace muy poquito tiempo, y hay otra empresa en la que se ha amenazado a los trabajadores con echarlos a la calle si se presentaban de delegados sindicales. Tres empresas ya tiene, y si quiere le digo los nombres de cada una de ellas. (*murmullos*) Sistema extremeño de economía pública y social. Pues sistema extremeño de economía pública y social pues quiere decir que lo público, que lo público, debe tener un protagonismo en...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO que guarden silencio, por favor.

SR. CAÑADA PORRAS:

...quiere decir que debe tener un protagonismo y tirar de la economía de Extremadura, es lo que quiere decir, y quiere decir que si se articula todo lo público y todo lo que tiene un carácter social, eso puede ser el puntal, puede ser lo que sirva para tirar del desarrollo regional, es lo que quiere decir, y por eso se plantea aquí, y además con completa coherencia. Lo que no tiene lógica es que haya debates que se hacen por separado entre instituciones que tendrían que hacerlo de manera coordinada, o que al menos tendría que hacerse de manera mucho menos corporativa. Hemos tenido un debate muy reciente sobre Universidad, bueno, pues parece que la empresa pública no tiene nada que ver ni nada que decir en ese debate sobre la Universidad, pues para nosotros sí, sería muy conveniente vincular lo que es el debate sobre qué titulaciones universitarias hay que implantar en Extremadura, vincularlo a lo que tiene que ser el papel de la empresa pública en Extremadura, porque claro que tiene muchísimo que ver, muchísimo que ver. ¿Dónde van a ir los titulados que se formen en las

escuelas universitarias?: pues una parte de ellos sería muy conveniente que fueran a las empresas públicas, y para eso pues habrá que vincular Universidad y economía, Universidad y desarrollo.

Por ponerle un solo ejemplo: las Cajas de Ahorros. Pues, mire usted, tan pronto dicen que en las Cajas mandan ustedes -decía Rodríguez Ibarra: en las Cajas mando yo; dijo hace unos años- como que en las Cajas no se puede hacer nada. Mire usted, hay una Ley de Cajas de Ahorros que se puede modificar las veces que se quiera, si es que realmente hubiese voluntad, que no la hay, si hubiese voluntad de que las Cajas de Ahorros tuviesen un papel mucho más activo en el desarrollo de la Comunidad Autónoma. Y termino, señor Macías, empresa pública..., usted forma parte de un núcleo dirigente que desde luego no ha apostado ni apuesta por la empresa pública en Extremadura, y eso que ustedes a veces echan en cara, que yo lo he escuchado aquí, yo he escuchado aquí al señor Ibarra: no se puede tener la opinión de que la empresa pública es un hospital de empresas en crisis. Pues es la concepción que a veces tienen ustedes, ustedes, porque la empresa privada bien que la socorren con muchísimo dinero y con muchísimas ayudas y con muchísimos avales, como en su pueblo, como en su ciudad, como el caso de la Díter, que permitieron ustedes que se quitara de en medio la parte de la empresa que no generaba beneficios, Fundíter, y ahora tienen el muerto, tienen el marrón, que se lo quieren endosar a los trabajadores, y sin embargo aquí no les tembló el pulso a la hora de darle un aval de mil millones de pesetas a la Díter. Así que usted, por favor, señor Macías, lecciones de empresa pública las imprescindibles.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada.

Los portavoces que quieran intervenir podrán hacerlo por un tiempo máximo de cinco minutos. Don Francisco Javier Sánchez, Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ GARCÍA:

GRACIAS, Presidenta.

Sí, muy brevemente. Simplemente para recordarle al Portavoz del Grupo Socialista que ha intentado hacer una clara diferencia entre lo que son las privatizaciones del Grupo Popular y las privatizaciones que en su día hizo el Grupo Socialista. Él lo ha denominado, la privatización que hace el Partido Popular, como venta a empresas públicas. Me parece que más que venta nosotros, bueno, lo vamos a dejar en ese sentido como venta

a empresas públicas, pero, por favor, si lo que el Partido Popular está haciendo es una venta de empresas públicas, lo que hizo el PSOE en su día fue un auténtico regalo de empresas públicas, porque lógicamente no se hizo una valoración rigurosa de lo que en su día fueron las propiedades del Estado.

A mí realmente el paquete de acciones de Telefónica que el señor Villalonga tenga me es realmente indiferente, se lo digo muy sinceramente, y los métodos por los que lo haya obtenido pues también me es indiferente. Yo no soy como otros políticos que en el pasado ponían la mano en el fuego por un amigo o por un compañero de Partido, yo simplemente no lo hago. Si usted tiene duda sobre el método por el que el señor Villalonga se ha hecho con el 2,5% de las acciones de Telefónica, denúncielo y preséntese en los juzgados y ejerza la acción contra él simplemente. ¿El señor Conde? Pues mí, señor Portavoz, el señor Conde hizo toda la serie de tropelías amparado pues por lo que era el aparato socialista. Nosotros siempre hemos estado denunciando las tropelías y fechorías del señor Conde.

Aparte me gustaría recordarle..., me gustaría recordarle..., había dicho usted que qué pasaría si un amigo de Felipe González se queda con un 2,5 de Telefónica. Hombre, no un 2,5 de Telefónica, pero a mí me parece que el señor Cisneros, que creo que es amigo del anterior Presidente del Gobierno o en su día lo fue, pues se quedó con bastante..., con un tanto por ciento muy superior al 2,5 de una empresa, por ejemplo, Galerías Preciados. El señor Sarasola, el señor Orifici, una serie de señores que casualmente o por auténtico azar pues han sido amigos de Felipe..., del anterior Presidente del Gobierno, y que se han quedado con empresas que pertenecían al Estado español. (murmullos)

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO...

SR. SÁNCHEZ GARCÍA:

SEÑOR Herrera...

SRA. PRESIDENTA:

Sí, ruego a sus Señorías guarden silencio, por favor.

SR. SÁNCHEZ GARCÍA:

SEÑOR Herrera, le vuelvo... (murmullos)

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO...

SR. SÁNCHEZ GARCÍA:

...porque me parece que no me ha estado atendiendo, le vuelvo a repetir, Galerías Preciados, Intelhorce, etc., etc., Palomino, el señor Sarasola, una serie de señores que siempre da la casualidad de que pertenecen a un mismo círculo de amistades, una casualidad pues realmente que se repetía, afortunadamente ya no se repite en la actualidad.

Y simplemente también recordarle, hacerle una apreciación y recordarle la opinión del señor Solchaga, ex-Ministro de Economía, pues la opinión que expresa en su último libro, un libro que creo que yo que a usted le recomiendo, le recomiendo sinceramente que lo leyese, porque se saca una conclusión de él pues realmente muy significativa, y en ella..., esta conclusión dice simple y llanamente que es que el Partido Socialista actualmente se encuentra sin doctrina ideológica, (murmullos) que la socialdemocracia está..., ha muerto, que la única doctrina imperante ahora mismo...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. SÁNCHEZ GARCÍA:

...en el Partido Socialista es la doctrina liberal. Le recomiendo que retome el libro de..., lo retome o lo tome, porque realmente no sé si usted lo ha leído, y relea a su compañero de Partido, Carlos Solchaga. Muchas gracias ~ (aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Francisco Javier Sánchez.

Silencio, por favor. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Francisco Macías Martín.

SR. MACÍAS MARTÍN:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar al Grupo Popular. Yo creo que al señor Felipe González ustedes le han buscado todo, ¿eh?, por donde tirar, le han buscado todos los amigos habidos y

por haber. Sí, hombre, sí, la banda famosa y conocida, por donde tirar, y no han encontrado nada. Yo lo único que he puesto de manifiesto al Portavoz de Izquierda Unida es cómo el señor Villalonga, que, por cierto, ahora gana cinco veces más que el anterior Director o Presidente de Telefónica, cinco veces más que el anterior gana ahora, era amigo íntimo del señor Aznar y que no sabe nadie cómo, no digo que sea ilegal ni correcto ni..., digo que no sabe nadie cómo se ha hecho con el 25 de las acciones antes de que sufrieran la revalorización tan impresionante que ha sufrido Telefónica. Y que nadie le ha criticado eso, y que nadie dice que eso es puro amiguismo, es lo único que he puesto de manifiesto y, sobre todo, que no lo diga también el Portavoz de Izquierda Unida. Yo lo he dicho, y me parece que es amiguismo, no digo que sea ilegal, irregular ni nada, ni me atrevo a decirlo con la valentía, la osadía y la falacia con que aquí se oye y se oye fuera esa valoración ética de los socialistas, no he entrado en esa dinámica, simplemente he puesto de manifiesto eso, igual que he puesto de manifiesto que el señor Conde, hoy amigo suyo y amigo de ustedes en esa operación que tienen de acoso y derribo al Grupo PRISA y al señor Polanco, bueno, pues con el 25 o el 3,5% de BANESTO era el que mandaba en BANESTO. Son simples datos o argumentos para el señor Cañada, diciéndole: mire usted, con muy pocas acciones, sin necesidad de dominar la mayoría del capital de una empresa, se puede orientar esa empresa, se puede dirigir esa empresa. Es el argumento que hemos dado, y nosotros lo que no hemos hecho nunca, de verdad, es poner en venta España como en estos momentos, perdiendo totalmente la influencia y la capacidad de decisión en sectores estratégicos, como es la energía, como es el tema de telecomunicaciones, como son las entidades financieras, etc., porque con haberse quedado con una parte importante del paquete de las acciones el Gobierno hubiera tenido la capacidad de decisión que en estos momentos no tiene.

Pero más grave aún, han renunciado, y yo creo que vamos por ese camino en el resto de las empresas, a los socios europeos, apostando por socios de carácter puramente norteamericano, con unas nuevas tecnologías, con unas nuevas empresas y con una nueva orientación, y yo creo que eso no ha sido muy bien visto en Europa, cuando estamos en una economía cada vez más global y cuando se pone de manifiesto un proyecto europeo en el cual hay que participar de forma decisoria. Yo no quería entrar en ese debate, pero yo quiero denunciar aquí en estos momentos, y por eso nos hubiera gustado, nos hubiera encantado haber hecho una Moción conjunta Izquierda Unida y nosotros, con las diferencias que hay, que son muchas, defendiendo el sector público, porque creemos que es un instrumento de cohesión territorial, y es verdad que uno puede influir para que el nivel de las comunica-

ciones y de las telecomunicaciones en Extremadura sea igual que en Madrid, si tiene una capacidad de hacerlo a través del Gobierno de la nación. Si no tiene esa capacidad y se mide sólo y exclusivamente por la cuestión del mercado, por el darwinismo social que hoy impera, no será rentable y, por lo tanto, no estaremos al mismo nivel que el resto del país en cuanto a telecomunicaciones. Y eso es cierto, y las empresas públicas tienen un sentido de ser, que es servir de instrumento estratégico para el crecimiento de un país o de una región, y en ese sentido es en el que nosotros apoyamos a las empresas públicas. No es un instrumento ideológico, de definición ideológica, ya no lo es, señor Cañada, para nosotros no lo es, para ustedes sí, para nosotros no lo es porque no hay verdades eternas y porque hay experiencias históricas. Mire usted en qué situación está Asturias, con un sector público motor y dominante, una de las regiones que ha tenido los peores resultados económicos en los últimos años, dificultad de implantación de nuevas empresas por los salarios más altos, más absentismo laboral, etc., etc., y donde tienen dificultades de reindustrialización graves, y los últimos estudios económicos que hay en este país dicen las dificultades por las cuales atraviesa Asturias. Pero es que hay un hecho histórico mucho más evidente, la economía planificada y mayoritariamente pública de los países del Este, el caos y la ruina es total.

Por lo tanto, como tal proyecto no nos convence hoy día, pero porque hay razones históricas y económicas que están ahí, y que una persona que sea analista y que sea marxista como usted debe ser consciente de que eso ya no va a ningún lado, de que eso no es viable en ninguna parte del mundo, que economías totalmente de carácter eminentemente público, por ejemplo China, están en un proceso de privatización. Por lo tanto, desde el punto de vista real, de un análisis real de la situación actual, su planteamiento no va a ninguna parte. Dice usted que cómo vengo yo aquí a decir o a defender el sector público, si nosotros lo que queremos es darle ayudas a las empresas privadas, avales, y me ha echado..., ha echado aquí encima de la mesa el tema de FUNDITER. Dos cuestiones: primera, el aval que se le da a DEUTZDITER es aprobado por esta Cámara, por unanimidad de todos los Grupos, incluido Izquierda Unida, de todos, por lo tanto la responsabilidad no es del Grupo mayoritario en aquel momento sino de todos los Grupos que así aceptaron el tema, entre otras cosas porque era importante y los sindicatos lo pedían. En segundo lugar, FUNDITER se separa de DEUTZDITER por aprobación de los trabajadores en asamblea, que toman el acuerdo y piensan que era mucho más viable en aquellos momentos la fundición que la parte de motores, y por lo tanto acuerdan separarse, con sus consecuencias, que ahí están, y que lo que intentaremos ahora es sacarlo adelante.

Yo creo que cuando he hablado de amistad no he hablado de amistad personal, que usted y yo la podemos tener aunque podamos diferir en muchos planteamientos, o podemos tener amistad personal con esos señores, estamos hablando de amistad política, y yo creo que lo que se produce aquí y en el ámbito nacional es una amistad política entre Izquierda Unida y el Partido Popular. Que, por cierto, ustedes ya no lo niegan, ustedes no lo niegan, dicen que es razonable. Ustedes pueden estar de acuerdo con aquella posición del Grupo que les parezca importante. Así han declarado de interés general, y por lo tanto no lo van a privatizar, el fútbol. El fútbol es algo público, es de un gran valor de interés general. (murmullós) O, por ejemplo, bueno, pues ya sabemos que el señor Anguita es el asesor para Oriente Medio...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. MACÍAS MARTÍN:

...del señor Aznar, que viene, le da parte, le informa y le dice cuál es la política que tenemos que llevar, que tiene que llevar este país en cuanto a Oriente Medio. Y yo en eso me baso para decir que en estos momentos, bueno, pues entre Izquierda Unida y el PP hay amistad política, política, no personal, usted puede ser amigo de quien le parezca.

Nosotros estamos en contra del intervencionismo por el intervencionismo, porque no da buen resultado, señor Cañada, intervenir en las Cajas, manipularlas y dirigirlas podríamos poner en riesgo en primer lugar los depósitos que están allí, la credibilidad de las propias Cajas y, por lo tanto, en vez de hacer un beneficio haríamos un gran perjuicio a los sectores financieros de la región. Eso no quita para decir: apostemos porque las Cajas de Ahorros..., y que la Junta de Extremadura haga gestiones para que las Cajas de Ahorros inviertan en el sector público e inviertan en la Sociedad de Fomento Industrial.

Decirle que si usted hubiera traído, lo reitero, la Moción y la propuesta sobre privatizaciones, sobre cómo se está haciendo el Plan Estratégico Nacional de Privatizaciones, hubiéramos llegado a acuerdos. Si usted hubiera separado entre lo que es el neoliberalismo puro y duro de estos señores y lo que es un planteamiento socialdemócrata, yo sé que le cuesta trabajo, señor Cañada, porque usted se mueve entre un liberal, que es Joaquín Costa, y el leninismo de hace muy poco tiempo. Por lo tanto, en esa empanada es difícil diferenciar... Liberalismo en el buen sentido de la palabra, no el neoliberalismo este, en el buen sentido de la palabra liberal, que

también lo tiene. Y ahí, como usted se mueve en esa tesitura, pues es muy difícil que pueda entender las posturas socialdemócratas de final de siglo y principios del milenio que viene. Pero estoy convencido de que si empieza a darse cuenta de que ese camino no lleva a ningún lado, que Izquierda Unida en estos momentos es un satélite que ha salido de órbita y las leyes galácticas son inexorables, señor Cañada, aquello que se sale de la órbita se autodestruye, si son capaces de reconducir su postura, que yo creo que son alternativas, ¿por qué no van a salir?, y que tienen propuestas viables que presentar aquí. Pero si salen de esa órbita en la que están en estos momentos, galáctica, aterrizan, podemos llegar a muchos sitios en común, con las lógicas diferencias, pero no intente siempre meter al Partido Socialista en el mismo saco que el Partido Popular, porque hay grandes diferencias, y usted sabe que existen grandes diferencias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Macías.

Cierra el debate con el uso de la palabra, para fijar su posición y pedir el voto, el Portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, señor Cañada Porrás, por cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

El debate está prácticamente agotado, y yo no quiero contribuir a la idea de que hay un enfrentamiento y una diferencia entre el PSOE y el Partido Popular, cuando esta iniciativa va a contar con el rechazo del PSOE y del Partido Popular, y si va a contar con el rechazo del PSOE y del Partido Popular es porque no comparten las propuestas que aquí se están haciendo.

Señor Macías, nosotros no somos ni un satélite del PP, y quítese de la cabeza que tampoco vamos a ser un satélite del PSOE, no vamos a ser satélites ni de unos ni de otros, y sabemos lo costosa que es la autonomía y la independencia política, lo sabemos, sabemos que nos cuesta..., que cuesta mucho trabajo afianzar una política alternativa al PSOE y al Partido Popular, cuando en todos sitios se está intentando implantar un sistema de alternancia, un sistema en el que haya dos protagonistas que aspiren a representar la misma obra, y que es el sistema que hay en los Estados Unidos, en Inglaterra, y que se está intentando implantar en todos los países de Europa, lo sabemos, contamos con las dificultades. A pesar de eso, sepa usted, señor Macías, que éste que le habla a usted sabe perfectamente que las coincidencias

del PSOE y del Partido Popular, las de verdad, son profundísimas, en lo ideológico, en lo económico y en lo político, y cuando quiera le paso un artículo muy interesante que hay aquí de Martín Seco, socialdemócrata desde hace muchos años, donde se lo puede aclarar. Gracias. (*murmullos*)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

Ruego a sus Señorías guarden silencio. Señor Herrera, por favor, no tiene el uso de la palabra, por tanto le ruego que se calle.

Finalizado el debate de la Moción 29/IV, vamos a proceder a su votación, rogando a sus Señorías que ocupen sus escaños. ¿Votos a favor de la Moción 29/IV? ¿Votos a favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 58, a favor seis, en contra 52, abstenciones no ha habido. Por tanto, la Moción 29/IV queda rechazada.

Procedemos al debate de la tercera Moción, que es la 30/IV, subsiguiente a la Interpelación 87/IV, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Su Portavoz tiene la palabra. Don Manuel Cañada, tiene la palabra por diez minutos.

[Moción 30/IV, subsiguiente a la Interpelación 87/IV, por la que se inste a la Junta de Extremadura a presentar ante la Cámara, en el plazo de un mes, un Proyecto de Ley que regule la aplicación del Presupuesto prorrogado de 1996, y por la que se propone a la Cámara adoptar el acuerdo de dirigir al Tribunal de Cuentas la documentación correspondiente al Expediente de Modificación de Crédito nº 001/01, de 1997; formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida (R.E. nº 6.335).]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta. Voy a ser muy rápido.

Esta iniciativa que aquí se presenta tiene mucho que ver con el debate que hemos tenido esta mañana del Proyecto de Ley de Créditos Extraordinarios. Tratamos de evitar que la Junta de Extremadura se gaste de forma discrecional los dineros públicos, y lo tratamos de hacer con una serie de propuestas, que son las siguientes.

En primer lugar, que la Junta de Extremadura presente un Proyecto de Ley de Prórroga Presupuestaria, que se

encargue de gestionar, que se encargue de regular la gestión del Presupuesto de 1997 en 1997, tal y como se ha hecho en otras comunidades autónomas, caso del País Vasco. En segundo lugar, que mientras ese Proyecto de Ley no se presente haya una serie de normas claras que impidan ese gasto discrecional por parte de la Junta de Extremadura. Y en tercer lugar, que lo que ha sido el Expediente de Modificación de Crédito por valor de 30.818 millones de pesetas, que ha promovido la Junta de Extremadura en enero de este año, se envíe al Tribunal de Cuentas por si dicho expediente no estuviese conforme a la Ley de Presupuestos de 1996, que, como todos saben, es la vigente. Ésas son las tres iniciativas que planteamos, y nos parece que con ello se puede contribuir a que el Presupuesto no sea el sayo particular de la Junta de Extremadura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada.

A continuación, pueden hacer uso de la palabra los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. ¿No desea hacer uso de la palabra ningún Grupo Parlamentario? Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Martín Martín.

SR. MARTÍN MARTÍN:

SEÑORA Presidenta, no pedía intervenir ahora, creo que si intervengo es después, por el orden de intervención de mayor a menor, como siempre se ha hecho, pero si renuncian los demás Grupos a intervenir entonces sí intervengo.

SRA. PRESIDENTA:

VAMOS a ver, no es obligatorio tener que intervenir, señor Martín Martín, si el Grupo Popular no hace uso de la palabra le corresponde a usted.

SR. MARTÍN MARTÍN:

Eso es lo que quiero saber, si el Grupo Popular va a hacer uso de la palabra, y que la haga cuando le corresponde, antes del Grupo Socialista.

SRA. PRESIDENTA:

VAMOS a ver, es que no hay lugar a este debate, señor Martín Martín, yo he dicho: los portavoces que deseen intervenir por orden de menor a mayor representación.

Si los demás Grupos renuncian a su uso de la palabra y usted quiere hacerlo puede hacerlo. ¿Que también renuncia?: pues pasamos al siguiente. Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señora Presidenta.

Efectivamente, como decía don Manuel Cañada, la Moción de Izquierda Unida tiene relación con el debate que habíamos mantenido anteriormente, respecto al Proyecto de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito. La Moción contiene, en primer lugar, una propuesta para que la Junta presente una Ley que regule la aplicación del Presupuesto prorrogado de 1996, y que se está aplicando durante 1997. Yo creo que todos somos conscientes de que cuando aprobamos..., cuando se aprobaron las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos para 1997, toda la Cámara, todos los Grupos éramos conscientes de que aquella decisión suponía la prórroga automática del Presupuesto del año que finalizaba, de 1996. Ese Proyecto de Ley contempla estado de ingresos y estado de gastos, pero no se prorrogan exclusivamente los números, se prorroga también el texto articulado, donde se contemplan las normas de modificación y las normas de ejecución del Presupuesto. Es decir, el propio Presupuesto prorrogado contiene las normas que han de regular su propia ejecución y, en consecuencia, entendemos que no es necesario tal Ley, puesto que eso está ya en la propia Ley de Presupuestos prorrogada y vigente.

En cuanto al punto número dos de la Moción, se nos propone, de una manera entendemos que un tanto extraña, que se apliquen normas por esta Cámara vía Moción. Es decir, aquí hay normas, como las que se contienen en el apartado c), según la cual, si la Junta hiciera una modificación presupuestaria que implique minoración de los créditos para gastos anuales autorizados en los Presupuestos que se prorrogan, podrían exigirse ante la jurisdicción competente incluso responsabilidades administrativas o penales. Es decir, ¿a través de una Moción podrían exigirse responsabilidades penales?, ¿a través de una simple Moción?, ¿sin ninguna Ley?, ¿fuera de todo procedimiento, de todo procedimiento legislativo?, ¿sólo por una mera declaración de voluntad? El apartado a) dice que "el Capítulo I del Estado de Gastos se aplicará de modo que los empleados públicos reciban sus retribuciones..." ¿Es que no se está haciendo así? Es obligación legal que debe cumplirse, y la Ley de la Función Pública así lo dice. Es decir, los funcionarios vienen remunerando, vienen recibiendo o percibiendo sus remuneraciones de acuerdo con la legalidad vigente. En el apartado b) dice que "los créditos del Capítulo II se aplicarán en sus propios términos,

sin que puedan ser objeto de modificación, salvo transferencias, etc." Es decir, lo que viene a decir la propia Ley de Presupuestos vigente, prorrogada y vigente. En consecuencia, también sigue siendo necesario. En el apartado c) dice que no podrá hacerse prácticamente cualquier modificación presupuestaria que no tenga autorización de la Asamblea. Pero la propia Ley de Presupuestos prorrogada y, en consecuencia, vigente, regula las normas sobre las modificaciones de crédito que han sido aprobadas por esta Asamblea, y como le decía en el debate anterior, señor Cañada, era la misma propuesta que se contiene en el artículo 5.2, también la defendía usted prácticamente en su literalidad. Es decir, estamos creando normas que todos hemos aprobado y con las que nadie había mostrado su desacuerdo.

Pero estaríamos ante una situación como la siguiente de aprobarse la Moción. ¿Creamos normas de obligado cumplimiento a través de una Moción que obligan al Ejecutivo vía Moción, o es necesario la Ley que tenga la suficiente fuerza y eficacia para obligar? ¿Una simple Moción vale ya para crear obligaciones al Ejecutivo?, ¿una mera simple declaración de voluntad? Pero es que esa declaración de voluntad, señor Cañada, vía Moción, lo que hace es modificar la Ley de Presupuestos vigente de 1996. Con una Moción estamos legislando, derogando leyes y modificándolas, y eso no es precisamente lo que entendemos nosotros que deba ser la revitalización de la Asamblea, que en algún pacto que hay por ahí o en algún acuerdo que hay por ahí era uno de sus objetivos. Revitalizar la Asamblea no es legislar vía mociones, es ir contra las leyes.

Y en el último apartado se dice que el expediente de modificación de créditos, el 001, primero de 1997, se remita al Tribunal de Cuentas. No tenemos ningún inconveniente en que lo remitan al Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas va a conocer ese expediente de modificación de créditos cuando fiscalice las cuentas de la Comunidad Autónoma, en consecuencia lo va a conocer después, no es necesario que se inste, cualquiera lo puede mandar, y no tenemos ningún inconveniente en que así sea, pero sí nos oponemos a la Moción porque estamos asistiendo a un procedimiento ajeno al funcionamiento normal de un Parlamento, que es crear leyes a través de mociones, violando, violentando el procedimiento legislativo y prácticamente saltándose a la torera cualquier norma, contradicción también mayúscula cuando por otro lado se exige la propia legalidad al Ejecutivo en sus actuaciones. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS.

A continuación, el proponente de la Moción para réplica y por un tiempo de cinco minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señor Presidente.

Veamos. La idea de esta Moción es poner freno a algo que estamos viendo que está ocurriendo y que no nos lo estamos inventando, y es que la Junta de Extremadura se está gastando el Presupuesto como le da la gana. Y eso es lo que usted aquí..., sale con distintas argumentaciones pero no es capaz de rebatir. La Junta de Extremadura se está gastando el Presupuesto como le da literalmente la gana. Ha habido un expediente de modificación de créditos por más de 30.800 millones de pesetas, y hay en marcha otro expediente de modificación de créditos muy cuantioso también, y de lo que se trata aquí es precisamente de que, puesto que hay un Presupuesto prorrogado, se haga conforme a una serie de normas y no discrecionalmente, porque si no llegaríamos a la conclusión, terrible desde mi punto de vista, terrible para cualquier demócrata, y es que para un Gobierno es preferible estar sin Presupuesto, con Presupuesto prorrogado, que con un Presupuesto aprobado por esta Cámara. O estaríamos en otra conclusión todavía más terrible, y es que ustedes aplican el Proyecto de Ley de Presupuestos que presentaron aquí a pesar de que la Asamblea de Extremadura lo rechazó.

Y ante esa situación ¿qué es lo que estamos haciendo?: pues estamos presentando iniciativas para evitar que eso siga transcurriendo. Y en concreto tres iniciativas. En primer lugar, planteamos que se presente un Proyecto de Ley, como se ha hecho en otras comunidades autónomas, como se hace a nivel del Estado, porque a nivel del Estado aunque no se ha presentado un Proyecto de Ley se ha tenido que convalidar en el Congreso de los Diputados el Decreto de Prórroga correspondiente. Porque, claro, lo que no es presentable es que ustedes sin ni una sola norma, sin ni una sola norma, estén gastándose los dineros del Presupuestos. En segundo lugar, planteamos que mientras esa Ley no se presente en la Asamblea, para lo cual establecemos un plazo de un mes, haya, se tengan en cuenta tres normas: la primera, efectivamente, no va a ser necesario que se ponga en movimiento, en marcha, puesto que ha habido una congelación de las percepciones de los empleados públicos. La segunda: planteamos que se apliquen los créditos del Capítulo II, sin que puedan ser objeto de modificación salvo las transferencias al Capítulo de Inversiones. Y la tercera: planteamos que toda modificación presupuestaria que implique minoración de créditos..., perdón, toda modificación presupuestaria que implique minoración de los créditos para gastos anuales, autorizados en los Presupuestos que se prorrogan, que se explicitan en los anexos de transferencias, precisarán para su aprobación la autorización de la Asamblea de Extremadura. Es decir, ustedes, esas modificaciones de

créditos que están realizando deben pasarlas antes por la Asamblea de Extremadura. Y en tercer lugar hacemos algo tan sencillo como es remitir el acuerdo, el acuerdo, este acuerdo al Tribunal de Cuentas, para que el expediente, el primer expediente de modificación de créditos que ha promovido la Junta de Extremadura sea examinado, por si acaso vulnera la legalidad vigente y en concreto el artículo 5, porque nos parece que puede vulnerar la legalidad vigente, y en concreto el artículo 5 de la Ley de Presupuestos de 1996. Eso es lo que planteamos en la iniciativa.

Usted planteó antes aquí cuestiones que tenían que ver con esta iniciativa, que desde luego a nosotros nos parece desproporcionado. Nos parece desproporcionado que se pretenda llamar financiación afectada a los fondos de compensación interterritorial, y en función de ello decidir dónde se gastan 11.000 millones de pesetas de forma unilateral. Y nos parece, como hemos dicho antes, que hay muchas inversiones previstas en los Presupuestos del 96 y en Presupuestos anteriores, que en modo alguno han sido dadas de baja y que por tanto aquí esta Ley nos parece muy necesaria para que el Presupuesto de 1997, que está vigente en 1997, insisto, pues no sea un manto de discrecionalidad para el Gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

Los portavoces que quieran intervenir podrán hacerlo por un tiempo máximo de cinco minutos. Por el Grupo Popular, don Vicente Sánchez Cuadrado.

SR. SÁNCHEZ CUADRADO:

Sí. Muy brevemente, para utilizar estos cinco minutos para fijar la posición de mi Grupo en el debate que se está celebrando en torno a la Moción subsiguiente presentada por Izquierda Unida.

Nosotros lo que tenemos que decir es que coincidimos básicamente con la propuesta que hace Izquierda Unida, entre otras cosas porque ya en la Proposición de Ley que se presentó por mi Grupo, concretamente en noviembre, el 15 de noviembre, que tiene registro de salida de noviembre del año 96, pues nosotros ya a la vista de la prórroga del Reglamento presentamos una Proposición de Ley para reformar la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en donde se establecieran una serie de principios que debían regir la aplicación de la prórroga, es decir, del Presupuesto prorrogado, y que, como digo, coinciden básicamente con la Moción que presenta Izquierda Unida.

Naturalmente, el Portavoz anteriormente del Partido Socialista parece que se opone a que hagamos proposiciones no de ley, y nos dice que eso pues alteraría la capacidad legislativa de la Asamblea y que lo que hay que hacer es legislar. Pero, claro, resulta que cuando intentamos legislar, la Junta de Extremadura, en ésta como en otras ocasiones, pues ha vetado la Proposición de Ley, y termina diciendo pues un largo escrito en el que realmente más que probar o acreditar que altera de alguna manera los Presupuestos de la Junta de Extremadura, los créditos aprobados, simplemente se limita a hacer más bien un recurso de inconstitucionalidad, y termina diciendo que: por lo expresada anteriormente el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, teniendo en cuenta que existen vicios de inconstitucionalidad, etc., etc., y que aumenta los gastos..., por lo que expresa su disconformidad a la tramitación de la Proposición de Ley 18/IV, de Modificación de la Ley, por lo que la Mesa -le dice- deberá proceder a paralizar la tramitación de esta iniciativa por las razones antes dichas.

En definitiva, aquí estamos en una situación que ya venimos padeciendo y, por lo tanto, ya es vieja, que la Junta no deja legislar a esta Cámara, simplemente cada vez que hay una Proposición de Ley se veta, esto es lo que de alguna manera tendrá que plantearse seriamente esta Cámara, lo cierto es que al no darse paso a la Proposición de Ley que presentamos por este veto, Izquierda Unida viene hoy con una Proposición no de Ley, en la que coincidimos básicamente, simplemente contiene como novedad el que se remita el expediente de modificación de los 30.000 millones al Tribunal de Cuentas, con lo cual nosotros también podemos coincidir perfectamente, y esperamos que el Tribunal de Cuentas pueda algún día... Lo que pasa es que el Tribunal de Cuentas es muy lento, y dentro de tres o cuatro años quizás tengamos la respuesta a esta petición que se le hace por la Asamblea. En consecuencia, mi voto, el voto del Grupo Parlamentario, va a ser afirmativo a esta Moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Sánchez Cuadrado, Portavoz del Grupo Popular.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Martín Martín.

SR. MARTÍN MARTÍN:

GRACIAS, señora Presidenta.

Es verdad que la Junta de Extremadura, a veces, cuando entiende que conviene a los intereses generales de

Extremadura, que es una de sus obligaciones, la defensa de los intereses generales, hace uso de ese derecho de vetar, pero hay algunas veces que aun ejerciéndolo la mayoría de esta Cámara no lo tiene en cuenta, y aquí hay un Consejo de Cuentas creado a pesar del veto del Ejecutivo a ese Proyecto de Ley, o a esa Ley ya. Por supuesto que se pueden presentar todas las proposiciones de ley para hacer leyes, lo que no entendemos, lo que no entendemos que se pueda defender por ningún demócrata es que con una Moción modifiquemos una Ley vigente, y esta Moción contiene preceptos que modifican la Ley de Presupuestos de 1996. Eso no forma parte del juego correcto de un Parlamento, y por eso nos oponemos. Lo que sí está ocurriendo, señor Cañada, es que la Junta de Extremadura viene ejercitando sus facultades de gestión y de ejecución del Presupuesto de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, de acuerdo con la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad de Extremadura, con la Ley de Presupuestos prorrogada de 1996 y Ley vigente, cumpliéndola estrictamente, dando cuenta de lo que hace en los términos que la Ley exige y que usted mismo defendía, como le dije anteriormente, en su propia..., en alguna enmienda que presentaba en el debate presupuestario de 1996.

Eso es sencillamente lo que viene ocurriendo, el cumplimiento de la legalidad por parte de la junta de Extremadura, el ejercicio de las facultades que le compete por la legislación vigente, ejerciendo sus facultades de gobierno, desarrollando su programa y sacando adelante a esta tierra, por supuesto que de acuerdo con la legalidad, de acuerdo con los intereses generales de Extremadura. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Martín Martín.

Tiene la palabra el señor Cañada, Portavoz de Izquierda Unida, por cinco minutos. ¿No hace uso de la palabra?

Finalizado el debate de la Moción 30/IV, pasamos a su votación. (pausa) ¿Votos a favor de la Moción 30/IV? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 59, votos a favor 29, votos en contra 30, abstenciones no ha habido. Por tanto, la Moción 30/IV, queda rechazada por la Cámara.

Pasamos al debate de la Moción 31/IV, subsiguiente a la Interpelación 89/IV, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su Portavoz, don Pedro Cañada.

[Moción 31/IV, subsiguiente a la Interpelación 89/IV, por la que se insta a la Junta de Extremadura a adoptar las medidas oportunas para que las empresas radicadas en la región tributen en Extremadura; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 6.341).]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, esta Moción, ya discutida en su día, trata de conseguir, de modo general, que las empresas que trabajan en Extremadura tributen en Extremadura. La Propuesta de Resolución dice: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que se pongan todos los medios, de forma que las empresas que trabajan y producen en Extremadura tributen en Extremadura". En el punto número dos decimos: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que, de la mejor forma posible, se estime a los propietarios de fincas en Extremadura que reciben grandes subvenciones de Europa, de España o de la Junta extremeña, tributen en Extremadura, de forma que las subvenciones repercutan en la Comunidad y sirvan para su mejora y desarrollo".

Bueno, esta crítica la hemos oído muy frecuente, que parece que las subvenciones que vienen para las fincas extremeñas, pues normalmente las reciben los grandes terratenientes, y que frecuentemente pues estos señores no tienen su razón social en Extremadura. Con el mismo criterio que hablamos de las empresas queremos también que, en la medida que sea posible, se busque una fórmula para que ese dinero contribuya al desarrollo de Extremadura, que es para el que se da. En el punto número tres: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que tome la iniciativa para que, en la medida de lo posible, se pueda evitar la evasión de tributos y valor añadido de Extremadura a otras comunidades". La Junta podía sugerir, insisto en la palabra sugerir, a los Diputados y Senadores la fijación..., perdón, la modificación de las leyes que dan cobertura legal a la salida de capital y valor añadido de nuestros productos. (*murmillos*) Porque la excusa que suele ponerse a todo esto es que las leyes del Estado protegen esta situación.

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio, por favor.

SR. CAÑADA CASTILLO:

COMO nosotros pensamos que las leyes las hacen los hombres, y precisamente los hombres que Extremadura

pone como sus representantes, esos mismos hombres ante esas leyes deberían, de algún modo, tratar de modificarlas para que no perjudicaran a Extremadura.

En el punto cuarto: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a presentar un listado de las empresas que trabajan y producen en Extremadura, su domicilio social y, consiguientemente, si tributan o no en Extremadura". El Consejero nos vino a decir el otro día que no era fácil conseguir este listado. Hay un libro, me parece que habla de 5.000 empresas extremeñas, no sé si el calificativo coincide con la residencia o simplemente con el trabajo, entonces, espero que en la Consejería se nos facilite de algún modo esta posibilidad de control, de saber por lo menos quiénes son los que producen y quiénes son los que contribuyen en Extremadura.

En el punto número quinto: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura para que, en la medida de lo posible, traiga a la Cámara un listado de las 50 principales empresas que trabajan en Extremadura, su producción en pesetas y su contribución a la región o fuera de ella". Bueno, creo que no se le escapa a nadie que hay empresas, como las eléctricas, que suponen el 77%, cito de memoria, creo que ése es el número, de la industria española, de la producción indus..., perdón, de la producción industrial extremeña. Creo que si estas empresas suponen el 77% de nuestra producción industrial, pues deberían de algún modo hacer que eso no fuera simplemente una contabilidad nominal o una contabilidad formal, sino que ese 77% fuera efectivo en Extremadura, contribuyera al desarrollo de Extremadura.

Y como el tema está lo suficientemente debatido y la hora no es la mejor para debatir, seguir debatiendo, dejo a la consideración de sus Señorías el apoyar esta Moción, que creo que es del interés general de Extremadura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada.

A continuación, pueden hacer uso de la palabra los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Sosa Castaño.

SR. SOSA CASTAÑO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. La Moción del Grupo Parlamentario Mixto nos plantea diversos problemas, porque yo creo que entendemos el fondo de la cuestión,

es decir, el arbitrar instrumentos-para evitar que continúen en las causas de una situación de atraso o de subdesarrollo relativo o de expolio o de como se le quiera llamar, pero el asunto es en sí peliagudo y difícil. No vivimos en la época del proteccionismo ni compartimos lo que ha sido la formulación clásica del proteccionismo, aunque hay cuestiones muy modernas, que se llaman neoproteccionistas, que dicen cosas bastante interesantes. Pero el problema está en que es difícil encontrar la fórmula que permita conseguir lo que yo creo que el señor Cañada y nuestro Grupo pues pretende conseguir. Por una parte hay problemas indudables de competencia, que exceden incluso el marco del Estado español. Vivimos en la época del gasto, que es pues uno de los causantes del hambre y de la miseria en el mundo, junto con el Banco Mundial y con el Fondo Monetario Internacional.

Por otra parte, tal y como se formula resulta difícil, porque no se pueden poner los medios para que las empresas que trabajan y producen en Extremadura tributen en Extremadura, puesto que ¿a qué nos referimos, a empresas que trabajan y producen sólo en Extremadura?, ¿que trabajan y producen en Extremadura y en otros sitios, ¿y las que producen y trabajan en Extremadura y en otros sitios van a tributar sólo en Extremadura, o van a tributar en todos aquellos sitios donde trabajan y producen? Eso no queda claro con la formulación en la que está. Por otra parte, en el punto dos pues da la impresión de que supone una cierta aceptación del modo en que se reparten las subvenciones, y en nuestro Grupo no queremos aceptar ese modo de repartir las subvenciones de ninguna manera, ni siquiera darlo por supuesto, ¿no? También plantea problemas lo de evitar la evasión del valor añadido, porque eso es una cosa muy complicada de hacer mediante medidas legales, habría que prohibir la exportación de materias primas e impedir que saliera de Extremadura todo aquello que fueran productos a los que no se ha añadido aquí el valor con el trabajo de aquí. Se trata, por tanto, de algo que nos parece que podemos compartir la intención, pero que en su formulación no podemos apoyar, y por lo tanto vamos a abstenernos.

Como es probablemente mi última intervención desde esta tribuna, pues me gustaría amablemente decirles adiós. Decirles que espero no haber ofendido a nadie y haber contribuido modestamente, pues a resolver algunos asuntos y a mejorar el clima de los debates que se producen aquí. Y nada más. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Ricardo Sosa Castaño.

A continuación tiene la palabra el Grupo Popular, y su Portavoz, don Francisco Javier Sánchez.

SR. SÁNCHEZ GARCÍA:

GRACIAS, Presidenta.

Señorías. En primer lugar, pues decirle al señor Sosa Castaño que ha sido muy grato para el Grupo Popular tenerle como compañero en este hemiciclo, y desearle toda clase de venturas en su nueva andadura.

Señor Cañada, alabamos la buena intención de su iniciativa, pero coincidimos con el Grupo de Izquierda Unida en la redacción, creemos que muy poco clara de dicha iniciativa. ¿Qué nos quiere decir como las empresas que radican en Extremadura tributen en Extremadura? ¿Por qué clase de concepto? Creo que ya en la anterior exposición, cuando usted presentó la Interpelación, se lo dejó suficientemente aclarado el Consejero de Economía. Nos imaginamos que usted se refería al Impuesto de Sociedades, pero lógicamente nuestra obligación es volverle a recalcar que el Impuesto de Sociedades no es un impuesto cedido por la Administración central, y lógicamente lo que se recauda por este concepto no va a revertir nunca en lo que es la Caja de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Yo le recomiendo, por si tiene usted alguna duda en el punto cinco de su Moción, pues que se dirija simplemente a la Cámara de Comercio, o bien al Registro o bien a la Agencia Tributaria, que ahí, en cualquier de los tres sitios seguramente..., bueno, en la Agencia Tributaria seguro, pero en cualquiera de los otros dos organismos que le he mencionado disponen de los datos económicos, tanto de producción como volumen de ventas, etc., etc., de las empresas que están radicadas en Extremadura. Y por último, recordarle que cuando usted alude a la oportunidad de los parlamentarios de los tres Grupos que señala en su Moción, volverle a recordar que ya tuvo en su día usted la oportunidad en el Parlamento nacional de haber presentado motu proprio esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Francisco Javier Sánchez.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Félix Dillana.

SR. DILLANA IZQUIERDO:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

Me resulta importante salir en estos momentos a decirle también, como representante del Grupo Popular, a don Ricardo Sosa... (murmullos) Perdón, perdón, Señorías, al igual que el representante..., el Diputado del Grupo Popular que ha hecho una reflexión sobre don Ricardo

Sosa, ilustre Diputado de esta Asamblea, que con su tono, sus modos y sus maneras hace que este Parlamento, ha hecho, ha conseguido un poquito, como todos los que estamos aquí, que somos capaces de emplear ese tono y ese modo, ha hecho un poquito más importante este Parlamento. Agradecerle el tiempo que ha estado con nosotros y estar a su disposición, como me imagino que todos los Diputados de mi Grupo, para todo aquello que sea posible hacer por Extremadura.

Y yendo al tema que nos circunscribe, don Pedro, tiene usted poco éxito hoy, y todos los Grupos Parlamentarios vamos un poco en la misma línea. Realmente, su iniciativa es una iniciativa loable porque usted plantea un deseo personal importante, que yo creo que también es un deseo político de la mayor parte de los extremeños. En esta región hay empresas importantes que generan la mayor parte de sus recursos en Extremadura y que no dejan esos dividendos que producen sus rentables empresas en nuestra región. La verdad es que hay que admirar su constancia, porque ya es la tercera o la cuarta vez que usted lo plantea, pero de alguna manera lo que usted pretende hacer llegar a los ciudadanos es que está usted preocupado por ese sector de la economía extremeña que no repercute tan directamente en la economía extremeña como debería repercutir. Pero también es cierto, y usted sabe, que desde el punto de vista legal y desde el punto de vista jurídico no es posible.

Usted viene a hacer aquí un llamamiento más que a la Asamblea de Extremadura, que es una fórmula jurídica que usted emplea, ni siquiera a la Cámara, está haciendo usted un llamamiento a aquellos partidos políticos que tenemos representación parlamentaria en Madrid, para que pongamos en marcha iniciativas encaminadas a intentar resolver esta situación, que a mí también me parece injusta para Extremadura. Aquí hay unas industrias importantes, que generan importantes recursos y que los extremeños tendríamos y tendremos que decir algo sobre esos recursos. Pero, como usted sabe, y desde el punto de vista legal, no es posible aprobar esta Moción, esto queda bien como Interpelación, como reflexión, como llamamiento a la conciencia de todos nosotros para seguir peleando por nuestra tierra, pero no podemos aprobársela porque sería un acuerdo nulo de pleno derecho. Pero de todas maneras, don Pedro, le sigo instando para que usted siga por su camino reivindicando aquello que usted cree, a pesar de que no se lo podamos votar en estos momentos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Dillana, don Félix.

Una vez que han intervenido los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don

Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto, proponente de la iniciativa.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Voy a empezar también por darle, no digo la enhorabuena, no sé qué, decirle al señor Sosa, sinceramente desde las primeras intervenciones tuyas noté un talante especial, y que sobre todo vi que buscaba la verdad, o por lo menos intentaba acercarse al problema, no tergiversarlo. Eso me parece que es una actitud muy laudable, creo que sinceramente incluso en mis notas personales tengo alguna alusión para usted en lo que es personal, y verdaderamente pues lo veo en este sentido una persona limpia y honesta. En este sentido, pues decirle que sentimos que se vaya y bueno, pues supongo que la vida tiene muchos caminos y nos encontraremos más de una vez, si Dios quiere.

En cuanto al tema que nos ocupa hoy, bueno, pues decirle lo mismo a usted que a los demás, que, efectivamente, pues muy buenas palabras, yo las agradezco, pero quedan en eso. Yo cuando traigo esta Proposición, esta Moción aquí a la Asamblea, sé el alcance que tiene, sé que no puede ir más allá de una estimulación a todos para que reflexionemos y para que la realidad injusta se cambie. ¿Que es difícil?: claro que es difícil, cuántas cosas difíciles se han cambiado. Yo les puedo decir solamente que hace más de diez años quizás me debatía en solitario hablando de las eléctricas y de que había que hacer algo porque eso que producen las eléctricas en Extremadura de algún modo quedara en Extremadura. La respuesta siempre fue parecida a la que me han dado ustedes hoy. Sin embargo, no hace mucho en esta Cámara, y ya buscando..., utilizando la imaginación, el propio Ejecutivo buscó alguna fórmula para poder conseguir que algo quedara en Extremadura. No va a ser la fórmula que yo proponga, por eso no puedo concretar... Ustedes me dicen: tiene usted que concretar en este sentido o en el otro. Si yo sé que no puedo concretar, sé que tengo que lanzar aquí la idea para que la idea haga camino, porque las ideas, como los granos, tienen que lanzarse, que se pudran y ya germinarán. Ahí van estas ideas para que se pudran y para que germinen en la mente quizás de alguien que tiene poder y puede cambiar las cosas.

Cuando el representante del Partido Popular me decía que yo estuve en el Senado y podría haber cambiado estas leyes, ya me hubiera gustado, y si hubiera tenido esa posibilidad le aseguro que lo hubiera hecho. Pero un voto es un voto, yo sé con la precariedad en la que me muevo, pero las ideas a veces van más allá que los votos, y al final solemos decir en Extremadura Unida: lo que no hagamos nosotros haremos que lo hagan otros.

Y eso es lo que intentamos. A veces nosotros no podemos hacer gran cosa, pero podemos estimular la mente e imaginación de los que tienen poder para que puedan transformar la realidad en un sentido justo. Sin duda alguna que legalmente no tengo razón, pero yo voy más allá de la Ley, voy hacia la justicia. La justicia es como ese imán que nos atrae y al que sabemos que caminamos pero que nunca llegaremos en una plenitud, pero hacia ahí caminamos, y ése es el interés quizás que pueda tener esta Moción, y primero Interpelación.

En cuanto al valor añadido y a la prohibición de exportación de materias primas se puede hacer la caricatura sin duda alguna, pero yo no voy por esa prohibición, no voy en ese sentido ni mucho menos, y creo que en alguna ocasión he dicho que lo mismo las mociones que las proposiciones no de ley no vienen a sentar cátedra, vienen más que nada a estimular al Ejecutivo y quizás a crear opinión, en la medida que se pueda, para que las cosas se transformen. En este sentido, quizás habrá que entender lo que yo pretendo, porque tratar de que sean formulaciones rigurosas yo creo que estarían llamadas al fracaso, incluso pues más estrepitoso que el que va a tener esta propuesta hoy. Pero, a pesar de todo, ya digo, ahí están las ideas, dejemos que se pudran, que ya germinarán. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Cañada, don Pedro.

Los portavoces que quieran intervenir podrán hacerlo por un tiempo máximo de cinco minutos. Bien, no queriendo hacer uso de la palabra ninguno de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, puede, si así lo desea, cerrar el debate don Pedro Cañada.

Bien. Finalizado el debate de la Moción 31/IV, vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor de la Moción 31/IV? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado... (pausa) El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos 58, votos a favor uno, votos en contra 52, abstenciones cinco. Por tanto, la Moción 31/IV queda rechazada por la Cámara.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las 17,00 horas.

[Receso]

SRA. PRESIDENTA:

SEÑORAS y señores Diputados, ruego a sus Señorías que ocupen los escaños y guarden silencio, por favor, pues

vamos a continuar el orden del día, debatiendo el cuarto punto, que está formado por las preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura.

La primera de ellas es la presentada con número de registro 6.559, y ha sido formulada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra su Portavoz, don Pedro Cañada Castillo, durante cinco minutos.

[Preguntas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura. Primera pregunta (R.E. nº 6.559) de don Pedro Cañada Castillo.]

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados. Señor Presidente de la Junta, la noticia salida en los medios de comunicación sobre su intención de convocar una cumbre contra el terrorismo en Extremadura es de por sí un asunto laudable, porque quién de nosotros y quién de los españoles, salvo una partida de forajidos, no está contra el terrorismo.

En este sentido, la iniciativa puede ser laudable, quizás incluso el hecho de que se haga en Extremadura también tiene su importancia, una tierra de paz, una tierra que no ha tenido ningún tipo de opresión contra nadie, sino más bien la ha sufrido durante mucho tiempo. Sería quizás oportuno en este sentido. Pero, dada la calidad de la gente a la que va dirigida, yo no sé si la eficacia podría ser algo esperable. Bastaría con que ETA, ese mismo día que tuvieran la cumbre de los presidentes en Extremadura, hiciera una de las suyas, para que el éxito se convirtiera en fracaso. A veces, cuando hablamos, cuando se habla de ETA y se hacen gestos que de por sí, si fueran ante personas con conciencia, serían positivos; a veces, digo, me pregunto si en vez de hacerles reflexionar no les estando dando aliento, porque lo que quieren es publicidad. De todas formas, no dudo de la buena intención y que podría ser positivo en muchos aspectos.

Quizás para evitar ese posible fracaso o depender, como cuando los partidos de liga depende del contrario en vez del esfuerzo propio, no sé si sería bueno introducir, caso de que esta convocatoria se lleve a efecto, algún otro elemento que pudiera por lo menos salvar la situación, como podría ser, por ejemplo, la situación del paro, o alguna otra cuestión que no creara una problemática especial, por la que se pudiera crear polémica y dejar de lado el problema que se trata de erradicar. No sé, señor Presidente, le hago todas estas preguntas y estas consideraciones más como curiosidad y como intento de que las cosas pudieran salir bien para Extremadura y para la

intención del acto que por otra cosa. En cualquier caso, también sería bueno que si esa iniciativa se considera oportuna, se considera buena, pudiera ir avalada por los partidos que así lo consideraran, por la Cámara o por los Grupos, en función de las explicaciones que el propio Presidente pudiera dar esta tarde aquí o más en privado tratando con los Grupos. Ésta es la intención de mi pregunta, y va, como le digo, más que nada en función de que la pretendida reunión sea un éxito en lugar de un fracaso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada, Portavoz del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura para la contestación a la pregunta durante diez minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Cañada, seguramente porque no hayamos tenido la oportunidad de explicarlo públicamente bien, la iniciativa que he tomado no se trata de hacer una cumbre contra el terrorismo, eso es competencia del Ministerio del Interior en primer lugar, de la Mesa de Ajuria Enea, de la Mesa de Navarra y de la Mesa de Madrid, y por lo tanto los presidentes autonómicos no tenemos competencias, más que el del País Vasco, que sí la tiene, para combatir el terrorismo. Entonces, no es una cumbre el terrorismo, sino que es un intento de reunir a los presidentes autonómicos, aquí en Extremadura o donde se estime oportuno, al objeto de, por una parte, demostrar al país que las comunidades autónomas no sólo nos reunimos para hablar de dinero o de cómo nos repartimos el dinero, sino que también podemos hacer algo que ayude al Gobierno de la nación, algo que ayude al pueblo español en su difícil, larga y complicada lucha contra el terrorismo.

Entonces, de lo que se trataría era, puesto que tenemos un país descentralizado y con una estructura autonómica, decirles a algunos ciudadanos vascos, que siguen utilizando la violencia para intentar imponer sus ideas, evidentemente sin ninguna posibilidad de conseguirlo, demostrarles o decirles con nuestra reunión, si es que llega a producirse, que el problema del País Vasco o el problema que ellos entienden que existe en el País Vasco, no es consecuencia del avasallamiento del centralismo madrileño contra un pueblo que tiene unas peculiaridades y una diferencia; porque si nos reuniéramos los 17 presidentes autonómicos y los presidentes de las dos ciudades autonómicas, le estaríamos diciendo comunidades autónomas, que no precisamente se dis-

tinguieron durante la etapa anterior, me refiero a la Dictadura, por haber tenido un privilegio o un trato de favor por el Régimen, se trataría de decirles desde Extremadura, desde Andalucía, desde Murcia, que nosotros estamos hasta las narices del terrorismo, que estamos cansados de aguantar a esta partida de criminales, y que no es solamente el Gobierno de Madrid, que avasalla o que aplasta a un pueblo, sino que son todos los pueblos de España los que dicen: basta ya, y hagan ustedes el favor de pedir perdón y entregar las armas.

De eso solamente se trata, y hablar de cualquier otra cosa sería precisamente volver otra vez a dar la sensación de que las comunidades autónomas o sus Presidentes sólo sirven para hablar de dinero, y yo creo que hay cosas también importantes de las que podemos hablar con el único objetivo de ayudar a que esa lacra social y ese terrorismo pueda desaparecer algún día de nuestro país. Es simplemente un granito de arena si llega a producirse, la responsabilidad mayor está lógicamente en manos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del Ministerio del Interior y del Consejero de Interior del Gobierno vasco. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra para réplica o alguna aclaración el preguntante, don Pedro Cañada Castillo.

SR. CAÑADA CASTILLO:

GRACIAS, señora Presidenta.

Señor Presidente, dice que no es una cumbre contra el terrorismo. Bien, el nombre quizás no es el adecuado, el que yo le he dado, lo hacía simplificando la idea, son en definitiva los presidentes autonómicos los que de algún modo intentaban dar esa..., o intentarían dar esa especie de réplica a esos prejuicios que tienen determinados señores, entre comillas, en el País Vasco, contra los opresores.

Estoy de acuerdo con usted en que unos se ponen la venda y los que tenemos la llaga la tenemos desde hace siglos. Creo que ahí pues hay algo extraño, algún virus con el que no se acaba de encontrar la vacuna, para el que no se acaba de encontrar la vacuna, y quizás tenga que ver con lo que ocurre con otros fundamentalismos y quizás requeriría hasta un análisis intelectual, a fondo, de qué hay detrás de todo esto. De todas formas, coincido con usted en que ahí no es ya cuestión de avasallamiento, sino más bien que aquellos que quieren avasallar son aquellos que no aceptan la democracia y el

juego democrático. No ha sido Extremadura precisamente la que ha tenido privilegios, sino que han sido precisamente estos que se quejan los que con la República, con la Monarquía, con la Democracia y con todo han sido siempre los que se han aprovechado de la situación, y con tal de tenerles contentos los sucesivos gobiernos han tratado de darles todo lo que pedían. Por esta razón, desde luego, sería bueno decirles, efectivamente, desde una Comunidad como Extremadura, que ha sido más bien pisoteada y colonia que otra cosa durante siglos, que nosotros tendríamos más razones para quejarnos que ellos. Si en algún sitio hubiera estado..., se podría haber exigido un impuesto revolucionario en algunos temas, como los que hemos tratado esta mañana con empresas que no tributan en Extremadura, sería precisamente aquí. Pero no es ése el caso, nosotros no vamos por ese camino, no lo queremos y no lo queremos para nadie, nosotros quisiéramos, sí, una revolución pacífica en Extremadura, una auténtica revolución que cambiara nuestra situación a fondo, radicalmente.

Por otra parte, y puesto que mi pregunta no tiene más interés que el saber cuál era la postura del Presidente y ver en qué medida podemos o no coincidir con él, sería quizás el momento para hablar de seguridad en Extremadura, porque estos señores, entre comillas, no tienen como único objetivo el País Vasco, y allí donde pueden hacer daño lo hacen. Si en Extremadura, si en esta Asamblea o en la propia Junta o en algunas dependencias claves, no se tienen algunas medidas de seguridad un poco más importantes que las que tenemos hasta ahora, podríamos tener algún día alguna sorpresa, como la han tenido en Córdoba o en Sevilla o en otras partes. Quizás, dado que sale este tema, no estaría mal que se pensara en algún control, algún tipo de seguridad, para que no tengamos sorpresas en esta Comunidad. Y por lo demás, pues nada más que decirle que si la cosa va adelante, y por estas intenciones..., por estas intenciones declaradas, Extremadura Unida estaría en sintonía porque creo que es lo normal en cualquier Partido democrático, que no acepta la imposición de nadie sobre el resto a base del tiro en la nuca o de otro tipo de presiones.

Tendríamos motivos también, pero quizás no es el momento, para hablar de las injusticias que sufren en algunas comunidades los que han emigrado de Extremadura, de Castilla o de otras regiones, en las que no son a veces respetados los derechos humanos fundamentales, como el derecho a hablar la lengua de sus padres y a tener la posibilidad de tener todas aquellas facilidades que les permite la Constitución y los propios estatutos de autonomía. Ya digo que no es el momento, no es el día, pero habría que pedir que en toda España se respetara la Constitución, digo en toda España, y los estatutos de cada Comunidad, porque desgraciadamente paso a paso se va destruyendo aquello que la propia Constitución y los estatutos parece que iban a garantizar, pero no lo veo

muy claro, y aquellos que no quieren cerrar los ojos creo que tampoco. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Pedro Cañada Castillo.

El Presidente de la Junta de Extremadura tiene la palabra para dúplica.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Bien, solamente añadir algo a lo que ha dicho don Pedro Cañada: si en esa reunión, en el supuesto de que llegara a producirse, se planteara por parte de Extremadura que tenemos ciertas precauciones, temor o miedo por los atentados que pudiera hacer ETA, sería la mayor alegría que le diéramos a ETA, porque estaríamos demostrando que han conseguido asustar a todo el pueblo español, y hay que demostrarles todo lo contrario, que a pesar de sus pistolas, de su cobardía y de sus crímenes no les tenemos ningún miedo. Gracias.

- SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

La segunda pregunta formulada al Presidente de la Junta de Extremadura es la presentada con número de registro 6.561 por don Carlos Floriano Corrales, Portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra su Señoría por cinco minutos.

[Segunda pregunta (R.E. nº 6.561) de don Carlos Floriano Corrales.]

SR. FLORIANO CORRALES:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ya ha manifestado en reiteradas ocasiones que resulta incomprensible que nuestra Comunidad Autónoma no acepte el nuevo modelo de financiación, porque va a suponer una importante pérdida de recursos para Extremadura. Más aun, no se entiende, señor Presidente, que un gobernante condene a los ciudadanos para los que gobierna a perder importantes grados de bienestar exclusivamente, según nuestro análisis, como consecuencia de una estrategia de oposición.

Desde el Partido Popular y desde el Grupo Parlamentario somos conscientes de que el Partido Socialista a nivel nacional pueda..., y tiene de hecho dificultades, muchas dificultades para hacer oposición al Gobierno del Presidente Aznar; que aquel grito desesperado del Secretario General del Partido Socialista, el señor González, algo así como "nos vamos pero volvemos en dos años", se haya convertido en otra más de sus premoniciones falsas de visionario aficionado, y que exclusivamente, como consecuencia de una estrategia de oposición, se opongan al nuevo modelo de financiación. Créame que somos conscientes, después de un análisis global, de la política que el Partido Popular desde el Gobierno está llevando a nivel nacional. Reconocerán conmigo que en próximas campañas electorales el Partido Socialista a nivel nacional, y también en Extremadura, tendrá que hacer algo más que utilizar el argumento del miedo. Porque argumentos como "cuando gane el Partido Popular les van a quitar las pensiones" se han terminado en próximas campañas electorales, (murmillos) porque el Partido Popular...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio, por favor

SR. FLORIANO CORRALES:

El Partido Popular desde el Gobierno no solamente no quita las pensiones sino que mejora y garantiza para el futuro las pensiones públicas (murmillos), afortunadamente, y además...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Calzado, le ruego que guarde silencio, por favor.

SR. FLORIANO CORRALES:

...evita el que algo tan importante para el Partido Popular y para el conjunto de la sociedad española, como es el sistema público de pensiones, esté en peligro si siguiésemos bajo el Gobierno del Partido Socialista que creaba paro y más paro.

Argumentos como "cuando llegue el Partido Popular les van a quitar el PER" se han terminado, porque el Partido Popular no solamente no quita el PER sino que además la dignifica, lo garantiza y lo mejora, para que se convierta en un instrumento de generación de empleo estable en las zonas rurales. Argumentos como "van a privatizar la sanidad" se han terminado porque, además, se mejora el sistema público de sanidad y se termina con

las listas de espera. (murmillos) Argumentos como... (pausa) Yo entiendo que estas cosas molesten, pero las cosas son así, las cosas son así, (protestas y aplausos) las cosas son así, las cosas son así. Y cuando se decía "van a dismantelar la enseñanza pública", no solamente no se dismantela... (murmillos), no solamente no se dismantela sino...

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías que recuerden que están en un Parlamento y que sepan guardar la debida compostura. (continúan los murmullos) Señor Calzado, señor Calzado, no tiene usted la palabra y es la segunda vez que le llamo la atención.

SR. FLORIANO CORRALES:

No solamente no se dismantela sino que además la relación que llega para que en las nóminas se contabilice el dinero que hay que quitar por la pérdida de una jornada de trabajo, no solamente no lleguen al Ministerio, lo que constata que cuando se habla de dismantelación de la enseñanza pública no solamente no es apoyado por la mayoría de los trabajadores sino que además se reconoce por todos los sectores que se está mejorando la calidad en la enseñanza pública (murmillos) y se está invirtiendo también en nuestra Comunidad Autónoma, invirtiendo en nuestra Comunidad en el primer año presupuestario, y con un año de restricciones se está aumentando, repito, aumentando la inversión en infraestructuras para la enseñanza pública en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura. (murmillos) Argumento de "con el Partido Popular no se va a poder sostener un Gobierno porque no serán capaces de entenderse con nadie" la verdad es que se rompieron al mes, porque nos entendimos con muchas fuerzas del arco parlamentario, nos entendimos con los sindicatos, nos entendimos con todo el mundo que esté dispuesto a dialogar en favor del país y no en favor de intereses electorales.

Si uno repasa además..., si uno repasa además los resultados económicos de nuestro país, es obvio que lo que resultaba imposible, aunque hay que decir que decía el Secretario General del Partido Socialista "nosotros iniciamos...", iniciaron la maniobra para acercarnos a Maastricht pero cada vez estábamos más lejos, afortunadamente en un año de Gobierno del Partido Popular lo que parecía imposible, "con la única política económica -decían- posible que se puede aplicar", con otra radicalmente distinta se está consiguiendo que nos acerquemos a Europa y que nos acerquemos al centro de decisión más importante del mundo. (murmillos) Algo que parecía imposible hace...

SRA. PRESIDENTA:

SILENCIO, por favor.

SR. FLORIANO CORRALES:

Y con este panorama, con este panorama, con este panorama, señor Presidente, si sus compañeros me dejan, de verdad que somos comprensivos, somos comprensivos y entendemos que se trate de plantear como estrategia de oposición, ante la imposibilidad de atacar lo que significa la cohesión social de nuestro país, atacar la cohesión territorial. Y haciendo este análisis le digo que comprendemos...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Diputado, señor Floriano, le ruego vaya concluyendo que ya rebasó este primer tiempo.

SR. FLORIANO CORRALES:

Sí, me faltan 15 segundos, señora Presidenta. (murmillos) Si ustedes me dejaran a lo mejor hubiera terminado hace tres minutos.

Haciendo este análisis comprendemos, señor Presidente, que por razones de obediencia debida usted no acepte el nuevo modelo de financiación, dando la razón a quienes le decimos que usted es un gobernante que hace perder, y hace perder mucho, a Extremadura. Pero de verdad que resulta incomprensible, desde el análisis que hace mi Grupo Parlamentario, el que usted se niegue a suscribir los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 7 de octubre del 93 y de 3 de octubre del 95, porque estos acuerdos sólo implican una cosa, que es sencillamente que Extremadura pueda recibir aproximadamente entre 2.000 y 2.500 millones, con máximos y con mínimos y con una variación que está abierta. Pueden ser 2.000, pueden ser 2.500, me daría igual que fuesen tres millones de pesetas, porque ya son seguro como mínimo 125, pero, en todo caso, aunque sea un millón no entendemos que se renuncie a una cantidad de recursos que pueden llegar a nuestra Comunidad Autónoma por ninguna razón, porque además están a disposición en la Hacienda Central para una vez se suscriban, basta con un acuerdo en Comisión Mixta de Transferencias, se suscriban, llegue este dinero a nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso, señor Presidente, de ahí la pregunta: ¿tiene previsto la Junta de Extremadura realizar algún trámite para acogerse a estos acuerdos? Nada más, espero su respuesta, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Floriano.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para contestar a la pregunta, por diez minutos.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

La pregunta que me hace el señor Floriano es: ¿tiene previsto la Junta de Extremadura realizar algún trámite para acogerse a los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 7 de octubre del 93 y 3 de octubre del 95?: ninguno. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra don Carlos Floriano durante diez minutos.

SR. FLORIANO CORRALES:

SEÑORA Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señor Presidente, nos parece mal, permítame que le diga que renunciar a una cantidad de recursos importantes, importantes para nuestra Comunidad Autónoma resulta malo, nos resulta malo. Porque podríamos incrementar nuestras posibilidades de bienestar, yo creo que cerrado el ejercicio 94 se sabe cuál es la cantidad exactamente, no se sabe exactamente cuál es la cantidad del 95, pero hablamos ya de cientos de millones de pesetas, y no se sabe la cantidad de 1996, pero se habla de más de cientos de millones de pesetas de los que se habla en el 95.

Por tanto, señor Presidente, y admitiéndole su respuesta monosilábica, admitiéndosela respetuosamente, sí le digo que nos parece mal que ustedes no acepten una cantidad de recursos que sería importante para nuestra Comunidad Autónoma, con la que, además, podíamos iniciar políticas que fueran destinadas a mejorar el bienestar. Podíamos mejorar políticas en el ámbito de infraestructura, podíamos mejorar en el ámbito de la política social, podíamos realizar políticas en el ámbito agrícola, y en cualquier otro aspecto que supusiese el aumentar y el incrementar lo que es la gestión, la gestión desde la Comunidad Autónoma de unos recursos que al final nos lo pueden gestionar desde la Hacienda Central. Y si el objetivo de la Comunidad Autónoma, de

las comunidades autónomas y de un Estado descentralizado es precisamente acercar la solución de los problemas a los ciudadanos, desde la Comunidad Autónoma es más fácil estar cerca de esos problemas porque estamos más cerca de esos ciudadanos a los que gobernamos, y por tanto llevar a cabo soluciones con dinero es más fácil y sería mucho mejor y más positivo para los ciudadanos de Extremadura.

Por tanto, señor Presidente, si no se acepta ese dinero y solamente basta con decir, con suscribir un acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, perdón, en la Comisión Mixta de Transferencias, bastaría con hacerlo, como por otra parte lo han hecho sus compañeros de Castilla-La Mancha y de Andalucía, en las que en enero y en febrero de 1997 en pleno debate, en pleno debate sobre el modelo de financiación, el nuevo modelo de financiación, y no habiendo ni Andalucía ni Castilla-La Mancha aceptado..., perdón, suscrito el acuerdo de octubre del 95, lo han hecho en febrero y en enero del 97, lo cual le va a suponer importantes recursos para esa Comunidad Autónoma, porque no nos compromete a nada. Ellos han planteado un recurso de inconstitucionalidad, ellos se oponen al modelo de financiación de la cesión del 30% del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y nosotros podíamos hacer, si es su política, oponerse al nuevo modelo, pero recuperar un dinero que está a su disposición en la Hacienda Central bastando solamente el acuerdo formal que exige cualquier Estado de derecho.

En otro caso, señor Presidente, creo que estamos renunciando a una cantidad importante de dinero, que no es incompatible absolutamente con nada, absolutamente con nada. Plantee usted su política, su estrategia de oposición al Gobierno nacional y haga lo que usted crea oportuno, pero nos parece mal y nos parece injusto que usted como Presidente renuncie a 2.000 millones que no son suyos sino de todos los extremeños. Nada más y muchas gracias. (aplausos)

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Floriano Corrales.

Tiene la palabra, si así lo desea, el Presidente de la Junta de Extremadura.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

Vamos a ver, el problema que yo tengo aquí en esta Asamblea es que cada equis tiempo me cambian al Portavoz, y claro, usted viene aquí y nos cuenta una milonga que no sé si usted se cree porque usted es un ignorante

o sencillamente porque está diciendo algo que no es verdad a la Cámara. Es decir, nos hemos tirado tres años discutiendo con don Vicente Sánchez Cuadrado sobre el 15% del IRPF, y tengo aquí, que lo voy a leer, ¿eh?, lo que dijo don Vicente Sánchez Cuadrado, lo voy a leer, y ahora viene usted y dice: en la Comisión Mixta de Transferencias, perdón -dice usted perdón, que confunde usted la Comisión Mixta de Transferencias con el Consejo de Política Fiscal, ha dicho usted primero, después la Comisión Mixta...-, usted va allí, firma y le dan a usted 2.000 millones de pesetas. Primero dice usted que yo voy allí, firmo y me dan el dinero. ¿Tiene usted algún papel que diga que yendo allí y firmando le dan el dinero? ¿Quién le ha contado a usted esa cosa? Segundo: ¿Cómo sabe usted que pueden ser 2.000 millones de pesetas si ahora, hoy, empieza la declaración de la renta del año 96?, ¿cómo sabe usted que se prevé...?, ¿qué se prevé, que se prevé para el año 1996?

Pero ¿sabe usted lo que tiene uno que hacer para que te den no 2.000 millones de pesetas, 707 millones de pesetas exactamente?, porque ya no estamos diciendo qué va a ocurrir de aquí en adelante con el 30%, es que ya ha pasado, es decir, es que el acuerdo del 15% era del 93 al 96, y ya sabemos lo que pasó en el 93, perdón, en el 94, en el 95 y dice usted que prevé lo que va a pasar en el 96. Yo sí lo sé, porque para eso tenemos la cifra de la Agencia Estatal Tributaria, y sabemos que si hubiéramos aceptado el 15% del IRPF hubiéramos ganado 707 millones de pesetas, gracias a que el Gobierno de don Felipe González puso un tope por arriba y un tope por abajo, porque si hubiera sido sin tope, como el sistema actual, hubiéramos perdido 707 millones de pesetas. Pero, en fin, usted dice: da lo mismo que sean 2.000 como uno. Usted me está diciendo a mí que vayamos a la Comisión Mixta de Transferencias, que vayamos, porque la Comisión Mixta de Transferencias, como usted bien sabe, la forman los Grupos y la Junta, que vayamos y le digamos al señor Rato y al señor Rajoy: oiga, que nosotros sí aceptamos la cesión del 15% del IRPF.

Y a cambio de que aceptes la cesión te dan el dinero, pero si no aceptas la cesión no te dan el dinero, don Floriano, y si usted tiene alguna fórmula que sin aceptar el 15% nos dan 700 millones de pesetas, déme usted el papel que yo inmediatamente lo reclamo. Porque ¿sabe usted lo que hizo Castilla-La Mancha, Castilla y León, Andalucía?: aceptar el 15% del IRPF en la Comisión Mixta de Transferencias. Porque da la casualidad que es que además Andalucía y Castilla-La Mancha lo aceptaron, lo aceptaron, y hace dos años en la renovación estuvieron en contra, estuvieron..., en la prórroga, perdón, estuvieron en contra, y después sus Parlamentos les dijeron a sus correspondientes gobiernos que fueran y aceptaran el 15% para no perder el dinero. ¿Me usted diciendo que quiere usted que reunamos a la Comisión Mixta de Transferencias, en la parte extremeña, y aceptemos el

15% y nos vayamos a Madrid a pedir el dinero? El dinero, dice usted, el dinero. Pero es que en Madrid no son tontos, si es que el Ministro de Administración no es tonto, es que él te exige que aceptes el 15%, don Floriano, si es que esos setecien... (murmullos) Déjeme usted, cálese ya de una vez, hombre, cálese, que yo le he escuchado respetuosamente, hombre... (murmullos) Pero, hombre, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR...

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

...llámele usted al orden a esta gente. a estos señores, déjeme que hable, ¿no?, déjeme que razone...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR Presidente, si me deja, yo llamaré la atención a los Diputados para amparar a sus Señorías.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Si yo lo que quiero es que me deje usted a mí, que soy el que estoy hablando...

SRA. PRESIDENTA:

POR eso le digo que si me deja...

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUY bien, pues le dejo.

SRA. PRESIDENTA:

...yo le ampararé a usted para que le dejen hablar sus Señorías.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUY bien.

SRA. PRESIDENTA:

RUEGO a sus Señorías que guarden silencio, por favor.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

No, si los demás pueden hablar, si yo lo que quiero es que no hable el que me escucha, el que me escucha, los demás pueden hablar. Entonces, señor Floriano, ¿usted pide que aceptemos el 15%, sí o no? Si usted pide que aceptemos el 15% nos darán el dinero, si no aceptamos el 15% no nos darán el dinero.

Y le voy a leer lo que don Vicente Sánchez Cuadrado, por ese problema que tengo de que me cambien de portavoces, decía en el Diario de Sesiones del 14 del 10 del 93. Sí, dice don Vicente: "Y allí se recogía el principio de que no aceptaríamos un sistema de financiación basado en una participación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aparte de otras cuestiones". Que el Partido Popular no aceptaría el sistema de financiación en base al IRPF "A lo largo de estos dos años, lo que hemos criticado es el excesivo verbalismo con el que se estaban pronunciando, pero nuestra postura siempre ha sido muy clara, y no la hemos variado, hemos dicho que nosotros no podríamos aceptar una cesión de un porcentaje o una participación en el IRPF Han votado de acuerdo con la resolución del 24 de octubre del 92", nos dicen a nosotros, "que aprobó unánimemente esta Cámara. Otra cosa es que hubieran votado ustedes sí", se refería al Gobierno, "porque entonces la Cámara les debería haber pedido cuentas de una resolución que aprobó".

Es decir, don Vicente nos dice que menos mal que votamos en contra del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Mixta de Transferencias, "porque si hubiéramos votado que sí, esta Cámara - dice don Vicente- nos hubiera pedido responsabilidades, porque unánimemente se opuso al 15% del IRPF". Sin capacidad normativa. Pero ahora viene su compañero Portavoz y dice que aceptemos el 15%, el dinero, déme... Pero, bueno, es que..., es que... (murmullos) Esto es una cosa increíble, esto es una cosa increíble...

SRA. PRESIDENTA:

SEÑOR León, señor León...

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

...esto es...

SRA. PRESIDENTA:

...señor León, don Laureano, don Laureano León, le ruego que se calle, que no tiene el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Así que, señor Floriano, señor Floriano, se me ha encendido la luz, perdone usted mi torpeza, se me ha encendido la luz, yo comprendo que de vez en cuando soy torpe y tardo en reaccionar, se me ha encendido la luz. No hace falta aceptar el 30% del IRPF que ustedes proponen, no el 30 que ustedes proponen ahora para la nueva... No le interesa escuchar, no le interesa escuchar. Que no se ponga usted nervioso, que no se ponga usted nervioso, hombre, que algún día me puede usted ganar el debate, no se ponga ahora nervioso, no pierda la esperanza... (*murmullos*)

A mí se me ha encendido la luz, porque si no aceptando el 15% de cesión del IRPF ahora podemos llegar, cinco años después, y diciendo "deme usted lo que nos corresponde", para qué vamos a aceptar el 30% que ustedes proponen si dentro de cinco años podremos llegar y decir "deme usted los 50.000 millones de pesetas", que ustedes, por cierto, dijeron que íbamos a acabar con el sistema. Así que no vamos a aceptar ni el 15 ni el 30, y usted en el próximo Pleno me trae un documento del Ministro de Hacienda diciendo que podemos ir a Madrid y que sin aceptar el 15% nosotros vamos a recibir el dinero. El día que usted traiga ese papel, entonces el Consejero de Economía con muchísimo gusto acudirá a la Comisión Mixta de Transferencias a que le dé el señor Rato el dinero. Pero lamento decirle, lamento decirle, que yo he hablado con el señor Rato y el señor Rajoy de estos temas...

Se le van a salir los ojos de las órbitas, señor Floriano. Lamento... Ya lo sé que le gusta fijarme..., ya lo sé, ya lo sé, no se preocupe que algún cartel de campaña tenemos que tener por ahí y yo se lo dedico con mucho agrado. Así que tráigame usted ese papel y déjese de decir cosas que no son ciertas, porque yo he hablado con el señor Rato, yo he hablado con el señor Rajoy, y para que nos den el dinero tenemos que aceptar el 15% del IRPF. Eso es lo que usted no se atreve a decir, que era lo que le gustaría decir para justificar su brutal cambio de posición, donde decían que no aceptarían jamás un sistema de financiación en base a la cesión del IRPF, ahora han tenido que decir por disciplina de Partido que sí. Y por último, termino diciéndole: Felipe González no es un visionario equivocado, oyéndole a usted uno tiene la sensación de que, efectivamente, la campaña electoral está al caer, y no va a tener tiempo ni siquiera de desarrollar el AEPSA, que es el nuevo Plan de Empleo Rural, que, como usted sabe, son ayudas especiales para ayudar al señor Arenas. Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SRA. PRESIDENTA:

No tiene derecho... Señor Floriano, no tiene derecho al turno de la palabra, el debate de su pregunta ha termina-

do, no hay cuestión de orden. (*murmullos*) No. La tercera pregunta... Silencio, por favor. No, no tiene derecho a la palabra y no se la voy a conceder, señor Floriano.

La tercera pregunta formulada al Presidente de la junta de Extremadura es la presentada con número de registro 6.566, y ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Su Portavoz, don Manuel Cañada, tiene la palabra durante cinco minutos.

[Tercera pregunta (R.E. nº 6.566 de don Manuel Cañada Porrás.)]

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Señor Presidente de la Junta, vamos a hablar de paro, vamos a hablar de paro en una fecha muy significativa, en los umbrales de la primavera de los trabajadores, del día 1 de mayo, día que siempre fue de lucha y nunca de sumisión, días que serán siempre de lucha y nunca de sumisión. Y vamos a hacerlo después de haber llevado adelante Izquierda Unida una Marcha Contra el Paro durante nueve días en la Comunidad Autónoma de Extremadura, donde hemos suscitado, hemos intentado suscitar y hemos suscitado un amplio debate social sobre lo que entendemos que es el primer problema que tiene Extremadura, el desempleo.

El otro día decía el señor Rodríguez Ibarra que Extremadura era una Comunidad en la que había menos paro que en la media nacional. Yo no sé si el señor Rodríguez Ibarra tiene un parómetro especial, me gustaría que saliera aquí y nos dijera qué sesudas operaciones ha hecho para llegar a esa conclusión. Mientras no haya esa demostración de por medio, tengo que decirle, señor Rodríguez Ibarra, que los datos que maneja Izquierda Unida de Extremadura dicen..., que son los datos oficiales por otra parte, dicen que la Comunidad Autónoma de Extremadura cerró el ejercicio, cerró el año 1996 con un 30,8% de paro, y que desde el año 1990 ha estado creciendo el desempleo en nuestra Comunidad: 24,5% en el año 90, 23,8 en el 91, 25,9 en el 92, 29,9 en el 93, 31,5 en el 94 y 30,6 en el 95, y como decía 30,8 en el 96. Nosotros creemos que el círculo de la marginación social en Extremadura está compuesto por tres palabras, por tres conceptos: paro, falta de cobertura y precariedad. Paro porque no sólo hay 125.000 parados, sino que además hay mucha gente que no tiene ningún tipo de prestación por desempleo. Desde la reforma laboral que en el año 94 se hizo por el Gobierno de Felipe González, con el apoyo del Partido Popular, ha descendido en 17 puntos el nivel de cobertura al desempleo.

En Extremadura, según datos oficiales, estamos en un 46%. Y a ello hay que añadir la precariedad, precariedad que está suponiendo no sólo unos índices de explotación, de superexplotación de los trabajadores como hacía muchos años que no se veían, sino que además está hipotecando el futuro de muchos jóvenes y de muchas familias, y está provocando un incremento significativo, por ejemplo, de la siniestralidad laboral. El 45% de los accidentes mortales que hay son entre trabajadores..., de los que se han dado en el año 96, entre trabajadores con una antigüedad inferior a un año. Esto por no hablar de otras repercusiones evidentes. Y en cuanto al paro, considero que no tengo que explicar a sus Señorías la relación estrechísima que existe con el fracaso escolar, con los distintos tipos de marginación social y, en definitiva, con la incapacidad de las personas para ser medianamente felices y poder tener una vida plena.

Ante esa situación, nosotros estamos planteando iniciativas y propuestas. Al señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Comunidad Autónoma, le llegó el día 21 de abril de este año una carta de tres folios, firmada por éste que aquí habla en este momento, en nombre de Izquierda Unida de Extremadura, en la que se le solicitaba una entrevista entre los días 28 de abril y 4 de mayo. Recibimos una atenta misiva del Jefe de la Secretaría del Presidente contestándonos que, por problemas de calendario del Presidente, se impedía el mantenimiento de dicho encuentro. A mí me gustaría preguntarle, señor Rodríguez Ibarra, si en siete días usted no tiene una hora y media, dos horas, para discutir de principal problema que tiene Extremadura, que es el desempleo, con los representantes de la tercera fuerza política de Extremadura, que es Izquierda Unida. Me parece... *(pausa)*, me parece intolerable, y me parece no sólo un desprecio a Izquierda Unida, me parece además que es un desprecio a los trabajadores en paro en Extremadura, señor Rodríguez Ibarra, así se lo digo. El hecho de no querer discutir, usted que está en minoría en Extremadura, con la tercera fuerza política de esta región, propuestas alternativas al principal problema de Extremadura, que es el paro, nos parece que es un gesto que dice muy poco de un Gobierno responsable.

Y hacíamos una serie de propuestas que iban dirigidas al Gobierno central y otras al Gobierno regional. Al gobierno regional, y porque me gustaría que su respuesta fuese más de una palabra, le hacíamos una propuesta que usted conoce bien, es la propuesta de financiar con fondos de la Comunidad Autónoma 5.000 empleos a través de los ayuntamientos. Y me gustaría que usted explicara en esta Cámara cómo es posible que no gastándose los dineros del Programa 322 A, Programa de Empleo, sin embargo se nieguen esos fondos para poder financiar contratos a través de los ayuntamientos. Me gustaría saber por qué, las razones por las que la Junta de Extremadura se opone a esa creación de 5.000

empleos directos a través de los ayuntamientos, y me gustaría saber, puesto que no he tenido la oportunidad de saberlo en esa entrevista, qué opina usted de las propuestas que hacemos en relación a la agricultura, a la industria, al pequeño comercio y a las Cajas de Ahorros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada, Portavoz de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura para contestación a la pregunta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señora Presidenta.

A partir de ahora voy a tener que empezar a publicar yo también las cartas que mantengo con las fuerzas políticas extremeñas y con algunos ayuntamientos, porque aquí todo el mundo saca las cartas, y yo también voy a empezar a sacar... Creía que una elemental norma de cortesía era no sacar las cartas, pero ya que ha sacado la carta que me ha dirigido podía haber sacado la primera, porque me dirigió dos, una, la que ha leído, en la que me pide una entrevista desde el 28, al 4 de mayo, y otra en la que me pedía la entrevista el 28 a las seis de la tarde, porque es la tercera fuerza política, y entonces la tercera fuerza política le dice a la primera: oiga usted, el día 28 a las seis de la tarde usted sentadito aquí, ¿eh?, que yo quiero verle porque es el tiempo que tengo. Después se dio cuenta y mandó otra en la que ya me pide del 28 al 7. Y ha leído la respuesta, pero no entera, como se suele hacer siempre, porque si la hubiera leído entera sabría que el Consejero de Presidencia y Trabajo está dispuesto a discutir con su Grupo cuanto sea necesario sobre el problema del paro, que para eso existe un Consejero de Presidencia y Trabajo.

Así que no existe desprecio por mi parte hacia los trabajadores de Extremadura, a los que, por cierto, usted no representa en su totalidad. Si hubiera que hablar de desprecio hacia los trabajadores, yo más bien diría que desprecian a los trabajadores aquellos que no respetan a los sindicatos que representan a los trabajadores, y que con los empresarios y la Junta de Extremadura han firmado el III Plan de Empleo para nuestra región. Y si hubiera que hablar de desprecio hacia los trabajadores, yo diría que desprecian a los trabajadores aquellos que intentan desacreditar con insidias y calumnias a los sindicatos, intentando, precisamente dos días antes del día de la fiesta de los trabajadores, echar sospechas

sobre la finanzas de los sindicatos de Extremadura y de toda España. Y ahora comprendo yo cuál es la razón última de aquella propuesta de la semana pasada sobre el Tribunal de Cuentas de Extremadura, no habíamos caído. El Tribunal de Cuentas de Extremadura va a servir fundamentalmente para controlar a los sindicatos, a los que por lo visto no se respeta en nuestra región.

Así que me dice usted que qué es lo que piensa hacer la Junta de Extremadura, primero, qué me parece la cifra del paro y, segundo, qué es lo que piensa hacer la Junta de Extremadura. Y ha dicho usted además al encabezamiento de su intervención, que yo he dicho que la media de paro en Extremadura está por debajo de la media nacional. No, yo no lo he dicho, lo ha dicho el FIES y lo ha dicho el señor Alcaide, que es el que hace el estudio que tiene más prestigio en España respecto a la renta familiar, respecto al Producto Interior Bruto y respecto al empleo, y el otro día en la ciudad de Badajoz presentó el estudio de 1996 de las Cajas de Ahorros, y resulta que este buen señor dijo que la media de paro en Extremadura está por debajo de la media nacional. ¿Y por qué lo dice el profesor Alcaide y lo explica en su trabajo?, y usted debería saberlo: lo dice porque si nosotros tuviéramos un 30 de paro, como usted dice, sería imposible que a su vez tuviéramos el Producto Interior Bruto que ha dado 1996. Es decir, con un 30% de parados sobre la población activa que tenemos, significa que el 70% de activos que están trabajando producen un Producto Interior Bruto que es superior al que se produce en Gran Bretaña y en Holanda, que son los dos países que mayor relación tienen Producto Interior Bruto-trabajador. Y como eso no se lo creen a nivel nacional, sospechan que la cifras de empleo están muy mal hechas en Extremadura, porque no es posible que un trabajador extremeño produzca el doble de lo que produce un trabajador vasco o un trabajador catalán. Y cualquiera que quiera enterarse un poquito de estos asuntos tiene nada más que hacer la regla de tres: si producimos 100 con 30 trabajadores, ¿cómo es posible que con 70 se produzcan 90? No puede ser, y eso es lo que está ocurriendo en estos momentos en España.

Por otra parte, la cifra del 31% no sé de dónde la saca usted, porque los datos que nosotros tenemos del INE, de FIES y del INEM no dicen eso en absoluto. La última cifra se ha publicado en los últimos días, y la ha publicado el INEM, el paro registrado, y en el paro registrado estamos dos puntos y medio por encima de la media nacional. Me dice usted: ¿qué piensa de la cifra del paro, del 16%, que es el paro que existe en Extremadura? Le digo: pienso mal, no es una buena cifra. Bien es verdad que en el año 83 el 27% era peor, pero pienso mal, pienso como usted, que hay que hacer todo lo posible por intentar ir acortando esa cifra de la forma

en que lo hemos venido haciendo a lo largo de estos últimos años, donde la media extremeña se ha ido aproximando a la media española. Ahora, como ya hemos discutido este tema del paro por arriba y por abajo en esta Asamblea, el Consejero de Economía, el Consejero de Trabajo, han tenido la oportunidad de decirle lo que estamos haciendo, que fundamentalmente es lo que se contempla en el Plan de Empleo para Extremadura y en el Plan Industrial, no le voy a repetir lo que dice el Plan porque sería muy prolijo y muy largo. Sí le voy a decir, que es una forma también de responder cortés, sí decir lo que no vamos a hacer para combatir el paro. Usted me pregunta qué vamos a hacer. Yo le digo: le respondo lo que no vamos a hacer.

Por ejemplo, no vamos a condenar a los infiernos a los sindicatos de clase por haber firmado un Plan de Empleo en Extremadura para Extremadura. No vamos a pedir al Tribunal de Cuentas que fiscalice las cuentas de los sindicatos en Extremadura, más que en el trámite ordinario que anualmente se hace. No vamos a crear empleo precario dependiente de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Porque usted ha dicho que por qué nos negamos a crear empleo a través de los ayuntamientos, y a mí me gustaría, señor Cañada, que de una vez por todas explicara usted en la tribuna o desde su escaño qué significa crear empleo a través de los ayuntamientos, porque una cosa es lo que dicen ustedes en las reuniones, cuando discutimos los Presupuestos, y otra cosa es el eufemismo que usted emplea aquí. ¿Crear empleo a través de los sindicatos qué es?, ¿de los ayuntamientos, qué es?, ¿es ayudar con recursos económicos programas de empleo que hagan los ayuntamientos?, ¿es ayudar con recursos económicos iniciativas locales que se planteen en los municipios, o por el contrario es lo que ustedes siempre nos dicen en la mesa, que la Junta de Extremadura contrate 5.000 trabajadores y los mande a trabajar a los ayuntamientos? Porque son cosas absolutamente distintas, es decir, una cosa es a través del PRODER, a través de cualquier Plan, apoyar iniciativas que se toman en los ayuntamientos y en los municipios, y otra cosa es que usted haga una división diciendo: 5.000 puestos de trabajo los crea la Junta de Extremadura y los manda a los ayuntamientos. Por cierto, por un año. Es decir, que usted está pidiendo a la Junta de Extremadura que hagamos un contrato temporal, temporal, que al año finiquita, y que ese trabajador se marche a la calle. Usted, que tanto critica la reforma laboral de antes y la de ahora, porque, por lo visto, precariza el empleo, usted nos está pidiendo que contratemos a unos trabajadores y los mandemos a los ayuntamientos.

Ahora, fíjese el problema que se plantea. Si usted tuviera alcaldes en su Partido le dirían que eso es un disparate, porque un trabajador normal de la categoría C en un ayuntamiento está cobrando 70-80.000 pesetas, 70-80.000 después de llevar diez o doce años trabajando, y

usted nos dice que contratemos a un trabajador y lo mandemos al ayuntamiento mínimo 100.000 pesetas al mes, limpias, ¿eh?, porque después los gastos sociales por cuenta de la empresa, limpias. Fíjese el problema que se le plantea a un ayuntamiento, a un alcalde, que recibe a cinco trabajadores en su ayuntamiento, que van a estar un año, que no han hecho ningún mérito y que van a cobrar más que el trabajador que lleva allí diez años dirigiendo, por ejemplo, la circulación. Eso es lo que usted nos está pidiendo. Pero es que, al mismo tiempo, fíjese el agravio comparativo que eso significa con respecto a los trabajadores del Plan de Empleo Rural, que tienen que estar haciendo 60 jornadas para poder recibir treinta y tantas mil pesetas, y esto que usted propone, sin ningún tipo de jornada, 100.000 pesetas limpias al mes, para trabajar en los ayuntamientos. Y tercera cosa: si los ayuntamientos necesitan crear empleo dentro de sus propias competencias ya lo crearán. Si un ayuntamiento necesita un conserje ya traerá al conserje, ya lo contratará, porque da la casualidad que aquí hay un Fondo de Cooperación Municipal que permite que el ayuntamiento pueda contratar a los trabajadores que considere oportuno y que su presupuesto se lo permita.

Así que no es lo mismo crear 5.000 puestos de trabajo a través de los ayuntamientos, que 5.000 puestos de trabajo dependientes del Presupuesto de la Junta de Extremadura, para que trabajen un año en el ayuntamiento, cobrando más sueldo que todos los trabajadores de su categoría y de su escala que están en esos ayuntamientos. Por lo tanto, tercero, no vamos a crear empleo precario dependiente de los Presupuestos públicos. No vamos, no vamos, y vamos a intentar por todos los medios impedir, no vamos a lanzar sospechas sobre los empresarios que crean riqueza y crean puestos de trabajo en Extremadura. Por ejemplo, nunca pediremos una Comisión de Investigación para hacerle la vida imposible a algunos empresarios que se juegan su dinero y que se juegan sus esfuerzos para crear empleo y riqueza en Extremadura. Por tanto, no vamos a intentar complicarle la vida al empresario que invierte en Extremadura. Quinta cosa que no vamos a hacer: no vamos a impedir que se pueda llegar a un acuerdo presupuestario para 1998, acuerdo presupuestario de carácter progresista, como ha ocurrido en 1997, donde un Presupuesto progresista ha tenido que ser devuelto al Gobierno como consecuencia de la conjunción del Partido Popular con Izquierda Unida en esta Cámara. Y no vamos a facilitarle, vamos a hacer todo lo posible, a pesar de la campaña electoral, parece que ha empezado, vamos a intentar por todos los medios democráticos que la derecha no gane las elecciones en Extremadura para que pueda seguir habiendo riqueza y empleo en nuestra región. Eso es lo que no vamos a hacer y, en consecuencia, el resto es lo que vamos a hacer. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don Manuel Cañada, para réplica al Presidente de la Junta durante diez minutos.

SR. CAÑADA PORRAS:

GRACIAS, señora Presidenta.

Vamos a ver si soy capaz de contestar de la forma más rápida y más ordenada posible. Primero las cuestiones formales. A usted se le enviaron dos cartas, porque hubo un error, y la primera carta era..., idéntica de la que usted se le envió, que era al Delegado del Gobierno, con la diferencia de que a pesar de que el texto era el mismo que a usted se le envió, el Delegado del Gobierno sí tuvo a bien recibirnos y usted no. (*murmuros y protestas*) Y luego hablarán de pinza y luego..., y luego habrá ignorantes de la vida que hablarán de pinza. Exactamente el mismo texto al Delegado del Gobierno que al Presidente de la Junta. Punto primero. Vamos a ver los diez puntos que me parece que usted ha tocado.

Quién representa a los trabajadores y quién no los representa y el tema de los sindicatos. Vamos a ver, número uno: lecciones, lecciones, desde una fuerza política... Usted dijo cuando se convocó la huelga general que aquello sonaba a la marea negra del 34, yo tengo buena memoria para estas cosas. Lecciones desde una fuerza política que ha perseguido a los sindicatos, un Ministro de Economía que ha equiparado a los sindicatos con corporaciones de cualquier tipo, con los colegios profesionales. Lecciones las imprescindibles. Una fuerzapolítica que ha hecho lo humano y lo inhumano, hasta que se han cargado a Nicolás Redondo, lecciones con el tema de los sindicatos no va a recibir Izquierda Unida. Número uno. Número dos: Izquierda Unida ha dicho y dice, con toda la claridad del mundo, que el dinero público es sagrado lo maneje quien lo maneje, fuerzas políticas, sindicatos, asociaciones de consumidores o quien sea, y que aquí no hay excusas.

Número dos, con el tema de la financiación, para que quede claro, para que quede claro, todavía no hay nadie de Izquierda Unida que haya dicho lo que yo le he escuchado al Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, "vosotros sois unos subvencionados", les dijo el señor Jover cuando hubo la huelga de los empleados públicos. Todavía no hay ningún dirigente de Izquierda Unida que haya utilizado ese tipo de términos. Y vamos a dejar las cosas claras, lo que nosotros estamos planteando es algo que ha planteado siempre

Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, y quien diga lo contrario miente, que es una Ley de Financiación de los sindicatos: Siempre se ha planteado una Ley de Financiación de los sindicatos. ¿Y qué planteamos?: pues que, hombre, que la mejor manera de ser independiente es no estar pendiente para recibir una subvención, que les corresponde legalmente, porque a todos los sindicatos se les ha perseguido económicamente y no se les ha devuelto el patrimonio, para tratarlos bien tiene que ser de una forma... (*murmullos*) Si me permite el señor Herrera, hombre, luego saldrá el señor Rodríguez Ibarra y dirá que los demás..., que le dejen hablar. Yo también quiero que me dejen hablar, hombre. Estamos planteando, por tanto, que la distribución de esos fondos se haga con arreglo a criterios objetivos y no en función de que se firme un Plan o dos planes. Si es que ha habido un señor, y no voy a decir su nombre, ha habido un señor que decía: hombre, otros 30 millones de pesetas, como hemos firmado dos planes en vez de uno pues otros 30 millones de pesetas. Eso no se puede consentir, eso demuestra hasta qué punto no debe ser ésa la relación, tiene que llegar ese dinero o más dinero pero por una vía regular, objetiva, en función pues de los criterios de representatividad, y punto, y no en función de que se firme o no un Plan. Porque ¿y si hay un sindicato que no firma un Plan, por eso no recibe ya subvención?

Segunda cuestión, señor Alcaide, vamos a ver, y el tema de la FIES. Señor Ibarra, primero el señor Alcaide no entra en los datos del paro. Número uno, número uno. Número dos: cuando usted ha hecho las declaraciones no las ha hecho cuando ha comparecido el señor Alcaide en Badajoz, las ha hecho en Monesterio, y ha dicho usted lo siguiente... Usted las ha hecho en Monesterio porque las he leído yo, no en Badajoz, lo ha dicho un día antes, y ha dicho que Extremadura estaba por debajo de la renta de la media nacional, y si quiere le traigo el recorte del periódico, por debajo de la renta de la media nacional, y eso no se lo cree nadie. Y eso es una irresponsabilidad que lo diga un Presidente de la Junta de Extremadura, porque un Presidente de la Junta de Extremadura tenía que hacer, en mi modestísima opinión, lo que hace por ejemplo..., lo que hace el Gobierno de Canarias, y el Gobierno de Canarias lo hace por la complicidad de esos señores, que emplean los mismos criterios clientelares a la hora de repartir el dinero que ustedes en Extremadura. Esto, Plan Integral de Empleo, dice lo siguiente, señor Ibarra, un poquito menos de IRPF y un poquito más de empleo. Dice, dice: "La Administración General del Estado, a través de los diferentes departamentos y centros directivos sectorialmente competentes, se compromete a colaborar durante 1997 a la financiación del Plan Integral de Empleo de Canarias por un importe de 20.000 millones de pesetas". Firmados el día unos el 28 de febrero del 97 y otro acuerdo del Gobierno de 6 de marzo del 97. Eso es lo

que usted tiene que hacer, eso es lo que usted debería hacer, y para eso usted no tiene por qué intentar menguar las cifras de paro reales que hay en Extremadura. ¿Cómo va a decir usted que aquí en Extremadura hay un nivel de paro por debajo de la media nacional? Si somos la segunda Comunidad, si sólo Andalucía está por detrás.

Dice usted que de dónde saco los datos. Señor Ibarra, los datos que yo saco son datos oficiales de la Encuesta de Población Activa, datos oficiales de la Encuesta de Población Activa. Dijo usted el otro día una cosa muy curiosa, dijo: es que esta encuesta no es fiable porque se hace por teléfono. ¿Para usted cuál es la encuesta fiable, la que ha dicho del INEM? Para usted, le hago dos preguntas, y quiero que me la responda aquí, un jornalero de Extremadura, un jornalero, quitando las jornadas que eche, ¿el resto del año está parado, sí o no? Segunda pregunta: un trabajador que trabaje una hora a la semana, el resto del tiempo, las cientos de horas de la semana, ¿está parado, sí o no? Bueno, pues esos dos casos están excluidos de las listas del INEM, porque hay un maquillaje estadístico, lo había antes y lo hay ahora. Por tanto, por favor, hombre, la Encuesta de Población Activa es el parámetro que se utiliza en toda Europa. Para esto no vale Europa, para esto Europa es muy mala, para lo demás Europa es muy buena, pero para medir el paro Europa es muy mala. Tercera cuestión que me gustaría decirle: crecimiento económico, señor Ibarra, crecimiento económico. Alto ahí con el crecimiento económico. Decía usted: les extraña que haya un Producto Interior Bruto tan grande. Pues será porque son gente poco estudiosa o porque sencillamente conocen poco Extremadura, porque se lo podía explicar cualquiera, le podía explicar que el 67% del Producto Interior Bruto Industrial, del PIB industrial de Extremadura, corresponde al sector energético, y dentro del sector energético una parte muy importante de la Central Nuclear de Almaraz. ¿Me quiere contar usted a mí qué tiene que ver en cómo mejoran las condiciones de vida y de trabajo de los extremeños y los niveles de bienestar la Central Nuclear de Almaraz? Ésa es la razón del PIB.

Cuarta cuestión, y sigo en la cuarta cuestión: crecimiento económico. El asunto es otro, señor Ibarra, cómo se crece y cuál es la composición interna del crecimiento. Por ejemplo, ¿de qué sirve al común de los trabajadores en Extremadura que 9.462 millones de pesetas lleguen aquí a 838 propietarios?, ¿de qué sirve?, ¿de qué sirve que haya un incremento nominal del PIB y de la renta, si la distribución es tremendamente injusta, señor Rodríguez Ibarra? Por lo tanto, la socialdemocracia de toda la vida ha dicho que había que repartir el crecimiento. Pues, hombre, no nos extasiamos en el crecimiento en sí mismo y hablemos por tanto de repartir el crecimiento. Quinto lugar: ¿qué no vamos a hacer, señor Ibarra?, ¿qué no vamos a hacer? Mire usted, nosotros, y parece

mentira que lo diga usted, yo creo que lo dice en broma, comprenderá usted que no hemos creado el Tribunal de Cuentas para fiscalizar a los sindicatos, dice usted, para fiscalizar a los sindicatos. Lo he explicado ya, qué no vamos a hacer. Empleo precario, dice usted: es que quieren crear 5.000 contratos precarios, eso lo he escuchado a varios ignorantes. Vamos a ver, vamos a ver. Resulta que leo que en Extremadura el 98% de los contratos, datos de Comisiones Obreras, oficiales, son temporales, que leo que el 94% de los contratos que se hacen en Extremadura son inferiores a seis meses, y ahora resulta que me montan aquí un tiberio porque estamos pidiendo contratos de un año, con una idea muy sencilla, señor Rodríguez Ibarra, con la idea de que los trabajadores cuando acaben de trabajar ese período puedan cobrar las prestaciones por desempleo, porque ya se encargó el Gobierno de Felipe González de que no las pudieran cobrar y de ampliar los períodos de cotización, por eso hablamos de un año. Y fíjese usted, pues claro que eso no es la solución, ¿quién plantea que ésa es la solución?, ¿nosotros?, ¿tan tonta va a estar Izquierda Unida que va a creer que es como la purga Benito? Que no, hombre, que no, eso es una medida asistencial, que lo hemos dicho por activa y por pasiva, es una medida asistencial.

Pero ¿por qué planteamos esa medida asistencial, señor Rodríguez Ibarra?: porque, mire usted, la planteamos por lo siguiente, porque hay más de 16.000 millones de pesetas entre el 92 y el 96 del Programa 322 A que no se han gastado. Por cierto, señor Rodríguez Ibarra, 9.000 millones, más de 9.000 millones de pesetas de ellos, de los 16.000, son remanentes que no se han incorporado a los Presupuestos. Datos, por si no se lo ha dicho su Consejero de Economía se los voy a decir yo, voy a hacer de Consejero áulico, que quería usted sentarlo en el Consejo de Gobierno sin cobrar nada. Mire usted, Presupuesto del 97, Presupuesto del 97, señor Ibarra. Mire, créditos iniciales, Programa 322 A: 10.836. Modificaciones de créditos: menos 714 millones. Lo primero que ha hecho, lo primero que ha hecho en las modificaciones de crédito su Gobierno, no sé si se habrán enterado algunas personas candidas, pero lo primero que ha hecho ha sido quitar 714 millones de pesetas del Programa 322 A, de Empleo. Pero es que, además, vamos por la misma. Datos de ejecución del primer trimestre: 12,75% grado de ejecución.

Y vamos a entrar en algún contenido del Plan de Empleo, para hablar de precariedad, porque, en fin, yo estoy un poco cansado de esto de la precariedad. Vamos a ver, éste al parecer es el indefinido. Dice: Decreto de 4 de junio, por el que se establece un Programa de subvenciones para el fomento de determinadas contrataciones indefinidas. Esto es lo que dicen

ustedes de que es el contrato..., los contratos estables. Vale. Dice: "Los beneficiarios estarán obligados a mantener la plantilla de trabajadores y el número de empleados fijos durante al menos cuatro años". Por tanto, de indefinido nada, cuatro años. Pero es que luego dice una cosa muy curiosa, que dice lo siguiente, dice: "Cuando se produzca el cese..." Cuando se produzca el cese, llamo la atención, sobre todo sus Señorías que están en esta Cámara, algo tan curioso que en un contrato, en la regulación de una contratación indefinida, se está diciendo aquí: "Cuando se produzca el cese de trabajadores en dicho plazo, la empresa o entidad está obligada a cubrir la vacante en el plazo de dos meses". Es, decir, que no es una contratación indefinida, que un empresario puede contratar 27 trabajadores con esta modalidad, y de hecho lo está haciendo, señor Ibarra, de hecho en Extremadura se está haciendo, porque se están haciendo firmar muchas bajas voluntarias, obligando a los trabajadores a firmar bajas voluntarias, en Extremadura.

Séptima cuestión... (*murmillos*) Eso no es verdad, bueno, vale, pues no será verdad. Ayuntamientos. Señor Rodríguez Ibarra, yo no entiendo, la verdad, cómo se tiene esta oposición a crear empleo a través de los ayuntamientos, no lo entiendo. Vamos a ver, datos de la propia Consejería de Economía, finales 31 de diciembre de 1996, que fue el último periodo en el que ustedes han pisado el acelerador en contrataciones municipales: hicieron 1.645 contratos, 1.645 contratos, bastante más, que ya eso es una gran victoria para Izquierda Unida, porque se han hecho más que ningún año anterior, 1.645 contratos a través de los ayuntamientos. El problema..., un momento, hombre, el problema es que son contratos financiados insuficientemente y los ayuntamientos, que son instituciones endeudadas en gran manera, hay sitios donde no pueden arrimar el hombro como les gustaría. Hay ayuntamientos que sí. Decía usted: eso lo escucha cualquier alcalde, ustedes que no tienen alcaldes. Sí, hombre, Ayuntamiento de Monesterio, ha hecho 26 contratos, si se hubiera hecho lo mismo en Extremadura había más de los 5.000 contratos que estamos planteando.

Por cierto, ha dicho usted una cosa, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, señor Presidente de la Junta, que no es cierta, ¿sabe usted?, no es cierta porque ha dicho que del Fondo de Cooperación Municipal se pueden financiar contrataciones de personal. Que se lo explique el Consejero de Economía, que se lo explique el Consejero de Economía. Cuando nosotros planteábamos 100.000 pesetas estábamos planteando un salario de garantía. ¿Por qué?: porque hay muchos ayuntamientos en los que se está pagando 67.000 pesetas, señor Rodríguez Ibarra.

Termino. Empresarios. Vamos a ver, termino con los empresarios. No termino con los empresarios, termino con la parte esta de los empresarios. (murmullos) Mire usted, yo escuché hace poco tiempo a uno de los empresarios que participa con más énfasis de su política, que decía que él consideraba que se debía pagar por trabajar, que en estos tiempos había que incluso pagar por trabajar. Y hay otros empresarios que conozco también, que están llevándose subvenciones cuantiosas, que amenazan a los trabajadores que quieren presentarse de delegados sindicales, también los conocemos. Y le digo, hay soluciones, hay propuestas, hemos hablado de dos casos concretos, 5.000 contratos, de propuesta asistencial, por supuesto, y el Plan de Choque contra el Paro, a exigírselo al Gobierno Central. ¿Cuándo quiere usted que quedemos PSOE e Izquierda Unida para exigirle al Gobierno central 50.000 millones de pesetas en Extremadura para un Plan de Choque contra el Paro? Pero hay más propuestas, propuestas que hemos ido desgranando en la Marcha Contra el Paro, y que tienen que ver con el cambio de orientación de la política agraria, y que tienen que ver con la protección real al pequeño comercio, no con 1.900 millones de pesetas para los próximos cuatro años, que en el año 1996 ya se han consumido 1.500, hombre, a ver si nos leemos los papeles, a ver si nos leemos los papeles. Propuestas que tienen que ver con la inversión obligatoria del ahorro extremeño y no con la fuga del ahorro, y propuestas que tienen que ver con que el sector público industrial juegue un papel muy importante.

Señor Rodríguez Ibarra, ahora sí de verdad que termino, en nombre... Yo lamento... Los conversos son normalmente los que menos aguantan y los que hacen normalmente el trabajo más sucio. Yo lamento que este año no fuésemos capaces de llegar a un acuerdo, desde ahora le anuncio, señor don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, con toda la solemnidad de la que soy capaz, va a recibir usted con el tiempo suficiente una nueva invitación, ahora mismo ya le estoy haciendo de nuevo otra invitación a negociar estas propuestas, no con la idea de imponerlas por parte de Izquierda Unida, de negociarlas, nos tiene usted a su entera disposición, usted es un Gobierno en minoría y nosotros estamos dispuestos a negociar medidas de creación de empleo. Si eso se debe plasmar en los Presupuestos plásmese en los Presupuestos. Yo creo que los trabajadores y los parados de Extremadura se lo merecen.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, don Manuel Cañada.

El Presidente de la Junta de Extremadura tiene la palabra. (murmullos) Señor Blanco...

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señora Presidenta.

No sé si cuando hablaba de los conversos se estaba refiriendo a la carta que publicó el de los Verdes ayer en el "Extremadura"... Bien, el señor Cañada ha reconocido que efectivamente me mandó dos cartas, que se equivocó y una se la mandó al Delegado del Gobierno poniéndole día y hora, y el Delegado del Gobierno se lo aceptó. Lo que no nos ha dicho es el resultado de la reunión, si además del café hubo algo, le dio soluciones a los problemas del paro desde el Gobierno central, le dijo que esos 50.000 millones de pesetas que usted pide del Gobierno central, que yo creo que son pocos, yo creo que como mínimo hay que pedir 100.000, que es lo que ha pedido el Gobierno de Canarias y se lo han dado, en este caso concreto porque tiene cinco votos que le hacen falta al Gobierno para gobernar, pero no sé si el Delegado del Gobierno le dio algún tipo de solución o no, porque yo no he visto al día siguiente de esa importantísima entrevista que además de sonrisas y café hubiera alguna cosa más.

Mire, yo no le voy a dar nunca lecciones sindicales, y lo que le he dicho no es de cosecha propia, las lecciones sindicales se las están dando a ustedes Cándido Méndez y el señor Cutiérrez, éstos son los que les están dando las lecciones sindicales, no yo, por lo tanto, lo que ha oído por mi boca es lo que he oído, sobre todo al señor Gutiérrez, y también a Cándido Méndez. Es un insulto a los firmantes del Plan de Empleo para Extremadura, que también me ha enseñado usted el Plan de Empleo de Canarias, yo tengo el Plan de Empleo de Extremadura también con las firmas, con los sindicatos y con los empresarios. Es un insulto a los sindicatos y a los empresarios decir que les hemos dado 30 millones de pesetas a cambio de que firmaran el Plan de Empleo, es un insulto y es una calumnia y es una difamación, y si usted tiene como objetivo cargarse a los sindicatos pues puede seguir diciendo esas cosas, pero no es verdad, primero porque los sindicatos tienen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma una partida, aprobada por esa Asamblea, como subvención a los sindicatos, igual que a las organizaciones profesionales agrarias, y los sindicatos reciben esa subvención firman acuerdos o no firman acuerdos, la han estado recibiendo todos los años, y unas veces se han firmado acuerdos con ellos y otras veces no se han firmado acuerdos, y cuando nos han hecho huelga general han recibido la subvención, porque está aprobado por la Asamblea de Extremadura. El dinero al que usted hace referencia no es para comprar a los sindicatos, que me parece una cosa terrible dicho por un dirigente que se reclama de izquierdas, es un dinero... Sí, usted ha dicho que les hemos dado 30 millones de pesetas para que firmaran el Plan de Empleo. Es un dinero para que difundan el Plan de

Empleo, que es distinto, qué es distinto, y quién mejor puede difundir un Plan de Empleo por Extremadura que los propios firmantes del Plan de Empleo, sindicatos, federación de municipios y empresarios. La subvención la tienen en una partida aparte.

Como ha estado usted de marcha pues no ha tenido tiempo de conjugar las lecturas. Dice e insiste en que yo dije antes que el señor Alcaide, en Monesterio lo dije, que la media de empleo estaba por debajo de la española en Extremadura. Dice usted: el señor Alcaide vino después, usted estuvo antes en Monesterio. ¿No se acuerda, señor Cañada, de que el señor Alcaide presentó el día antes en Madrid los datos del FIES, y esos datos del FIES yo los leí porque vinieron el día que fui a Monesterio en toda la prensa española, fundamentalmente en la económica? Y ahí decía, y dice usted: el FIES no entra en los datos de empleo. Sí entra, hombre, cójase usted el informe del FIES y se dará cuenta de que sí entra. Por lo tanto, quien dijo eso fue el señor Alcaide. No somos la segunda Comunidad Autónoma en paro; por ningún lado, por ninguna estadística que usted quiera poner encima de la mesa, por ninguna, somos la quinta Comunidad Autónoma por abajo, pero no la segunda, ya está bien de flágelarse. Se lo decía el otro día al profesor Alcaide, ¿cómo viene aquí a Extremadura a hacer el discurso en contra del que hace la oposición?, ¿cómo vamos a llorar ahora, si no dice usted que somos los primeros en Producto Interior Bruto, en renta familiar disponible hemos avanzado más que nadie...? Viene usted aquí a estropear el discurso, ¡ahora que va a hacer la Marcha Contra el Paro, qué va a hacer usted con esta pregunta aquí? Y claro, como usted no puede romper su discurso, pues dice: somos la segunda región por abajo de España en número de desempleados. Y usted se lo cree, lo dice, porque ése es su discurso, porque cree que el discurso catastrofista da votos, y yo creo que está usted equivocado.

Habla usted del empleo en precario, y me ha preguntado sobre el trabajador del Plan de Empleo Rural y sobre el trabajador que tiene un día de contrato a la semana, que si éstos son trabajadores o no son trabajadores. Mire, señor Cañada, si de verdad queremos hablar de empleo precario, de verdad, de verdad, los auténticos empleos precarios que existen en Extremadura, como en cualquier parte de España, es el empleo que no tiene ni siquiera contrato, es el que hace el empresario a aquel trabajador que lo contrata de palabra, sin ningún tipo de contrato, ése es el empleo precario de verdad, y sobre eso no habla nadie, sobre eso no habla nadie, pero ahí es donde está de verdad la precariedad, porque el que trabaja un día con un contrato por lo menos tiene un papel que acredita que ha trabajado ese día, pero el que trabaja en las chapuzas, no quiero decir la palabra que los propios sindicatos dicen, el que trabaja sin ningún tipo de contrato, ése es el que

de verdad tiene un empleo en precario, que todos nos deberíamos preocupar por intentar defender que no ocurriera en Extremadura.

Segunda cosa con respecto a la precariedad, que ya va siendo hora de que lo digamos también en España. El otro día oía yo al señor Arenas explicando el acuerdo al que habían llegado los empresarios y los trabajadores, diciendo que hacía falta que el Parlamento español aprobara cuanto antes esa firma, convalidara esa firma, porque empieza la temporada de trabajo y esos empleos que son temporales se pueden convertir en indefinidos. No sé con qué intención decía el señor Arenas eso, pero no se corresponde en absoluto con la realidad, porque los empleos que empiezan a partir de ahora son empleos que por su propia naturaleza son temporales, digan lo que digan los acuerdos firmados entre los sindicatos y los empresarios, ellos son los primeros que saben que hay determinado sector productivo en España que no tiene más remedio que ser temporal, por su propia definición, porque empieza el turismo en el mes de abril y termina en el mes de septiembre, y por lo tanto se cierra el hotel y se acaba el empleo, señor Cañada, y se firme lo que se firme, se haga lo que se haga, contra esa precariedad ni usted ni yo ni nadie podrá luchar, nadie, porque la estructura productiva española es la que es, y la estructura productiva extremeña es la que es. Si aquí tuviéramos una estructura productiva industrial a base de grandes empresas, sí podríamos estar hablando de empleo indefinido, pero da la casualidad de que la temporalidad es una característica esencial en la estructura productiva agraria, y no podemos cambiarla de otra forma. No puede usted obligar a un patrón del campo a que contrate a un trabajador 12 meses si nada más que va a trabajar cinco. ¿Qué hace con los otros meses? Por lo tanto, no vengamos engañando a la gente, diciéndole que vamos a intentar conseguir empleo indefinido porque no es verdad en algunos sectores de la producción española, porque no es verdad, porque el turismo en Mallorca, en Baleares, en Málaga, siempre será un empleo temporal, siempre, nos pongamos como nos pongamos y firmemos lo que firmemos.

Con respecto al Producto Interior Bruto, decía usted: párese ahí. Si yo lo sé, yo sé que a ustedes les molesta que venga alguien y les diga: miren, en el año 96 la región que más ha crecido ha sido Extremadura. Sé que les molesta, porque usted lo ha dicho así con un tono jocosos, párese ahí, que eso no puede ser verdad, porque a usted le molesta que Extremadura crezca. Y claro, si quita usted del Producto Interior Bruto extremeño los sectores productivos nos quedamos los últimos, si usted a Baleares le quita el turismo pues, claro, no crece tanto como crece Baleares, claro, se queda la última. ¿Por qué?: porque la riqueza fundamental de Baleares es el turismo. Y si usted en Asturias le quita el sector público pues se queda la última de la última. ¿Por

qué?: porque el sector productivo asturiano es el sector público. Y claro, vienen aquí ustedes, y algunos que no son ustedes, diciendo: cuidado, ¿eh?, no canten ustedes tantas alabanzas, porque si le quitamos a usted la agricultura y le quitamos a usted la industria y le quitamos además la Central Nuclear y le quitamos el servicio, usted crece poco. Claro, claro, ahora quíteme usted la parte donde disminuyo, que por cierto es la construcción, la construcción, y que eso depende, sí, de una política de Gobierno, y del Gobierno central, y todavía, y lo he preguntado ya ocho veces, nadie ha sido capaz de decirme qué se ha invertido en Extremadura, nadie ha sido capaz de decirme qué se ha invertido en el año 96 en Extremadura por parte del Gobierno central. La única respuesta que he obtenido ha sido del Delegado del Gobierno diciendo: la residencia de Don Benito-Villanueva y la residencia de Jerez de los Caballeros, que da la casualidad de que es inversión de la Junta de Extremadura, porque está transferido desde el año pasado. Pero no ha sido capaz nadie de decirme cuántas pesetas: ¿una?, ¿diez?, ¿15?, ¿20?, ¿diez millones?, ¿mil millones?, ¿cuánto se ha invertido en Extremadura?: ni una sola peseta.

Por lo tanto, vamos a intentar potenciar los sectores productivos en los que somos competitivos, y eso explica, señor Cañada, que yo personalmente, a través de mi Consejero de Economía, haya invitado al Ministro de Industria para que venga a Extremadura. Lo hemos invitado nosotros, y lo digo porque estoy hasta el gorro de la manipulación que se hace aquí en esta región, he invitado al Ministro de Industria a que venga el día 20, para que venga aquí a hablar conmigo, a hablar con mi Consejero, a hablar con los sindicatos y con los empresarios, y sale el Delegado del Gobierno diciendo: el Ministro de Industria viene el día 20 y voy a intentar que se reúna con la Junta para ver si se distienden las relaciones. Si lo hemos invitado nosotros, hombre, ya está bien de bromas, ya está bien de tonterías y ya está bien de estar engañando permanentemente a la gente; le hemos invitado nosotros para que venga y a aceptado venir, y voy a ver al Ministro Rato para decirle que no rebaje las subvenciones que se dan por incentivos regionales a Extremadura de la forma brutal en que lo están haciendo, que antes estábamos diez puntos por encima de la media y ahora no hay inversión que se haga en Extremadura que reciba más de un 16% de subvención a fondo perdido.

La renta familiar disponible, señor Cañada, es la que de verdad marca si la gente en Extremadura está viviendo mejor o está viviendo peor, y la renta familiar disponible, y la renta familiar disponible en el año 83 por habitantes era 311.051 pesetas. Cada extremeño tenía en su bolsillo 311.051 pesetas. Eso era el 66,07% de la media nacional. Y en el año 96, y en el año 96, cada extremeño tiene 1.271.725 pesetas, que es el 87,46%. Es decir,

que hemos subido 21 puntos desde el año 83 hasta el año 1996. Ahí es donde se mide la riqueza de los ciudadanos, y si están o no están consiguiendo que el Producto Interior Bruto repercuta o no repercuta en sus bolsillos.

Y me alegro mucho de lo que usted ha dicho respecto al empleo generado a través de los ayuntamientos. Ha reconocido usted paladinamente ahí que eso no es generación de empleo sino que eso es, lo he copiado literalmente, una medida asistencial. Así que no vuelva usted a ir a los pueblos a decirles que la Junta de Extremadura no quiere crear empleo, poniendo los miles de millones de pesetas que usted dice para crear 5.000 puestos de trabajo, porque usted ha dicho, y lo ha reconocido, que esto es una medida asistencial. Con una diferencia: que son asistenciales de lujo, de lujo. Porque es verdad que nosotros hemos contratado 1.645 trabajadores en los ayuntamientos con el Fondo Social Europeo. Ha puesto usted el ejemplo de Monesterio, que ha contratado a 44, perdón, a 36, o a 26, me da igual. Y dice usted: si todos los ayuntamientos hubieran hecho lo mismo habría habido mucho más empleo. Castuera 80. Si todos los ayuntamientos hubieran hecho lo mismo habría más empleo. Pero esos trabajadores que se han contratado, esos 1.645, se ha hecho con seiscientos y pico mil pesetas, con seiscientos y pico mil pesetas de subvención, y después el ayuntamiento ha arrimado la parte correspondiente en función del convenio colectivo del trabajador que incorporaba, y si era un trabajador de la clase C el convenio colectivo era de acuerdo con la clase C, y si era de la B de la B, o si era de la A de la A. Y ustedes pretenden que a todos los que contratemos 100.000 pesetas limpias y con gastos sociales por la cuenta de la empresa. Dice usted que con el Fondo de Cooperación Municipal no pueden contratar los ayuntamientos a trabajadores. Qué equivocado está usted, señor Cañada, como se nota que no han gobernado nunca en ninguna Administración, porque el dinero que la Junta de Extremadura le da a un ayuntamiento para un fin ese ayuntamiento lo destina a ese fin, pero libera el dinero que tenía para ese fin y lo emplea en el fin primitivo, que era contratar trabajadores. Es decir, que si a un ayuntamiento le dábamos 200 millones de pesetas no puede contratar, no puede gastarlo en el Capítulo I, pero como lo gasta en el Capítulo VI, los 200 millones que se iba a gastar en el Capítulo VI los emplea dentro de su presupuesto para gastarlos en el Capítulo I y contratar trabajadores.

El dinero que hemos empleado para el comercio no han sido los mil y pico millones de pesetas que usted dice, sino los 2.800 millones de pesetas. Y después le diré una cosa. Dice usted, ha leído rápidamente el Decreto de la Junta de Extremadura para potenciar el empleo indefinido, y ha dicho usted que a los cuatro años si el trabajador no sigue... Pero no es cuatro años máximo,

es cuatro años mínimo, es cuatro años mínimo. Pero un trabajador no siempre tiene que estar en la empresa por fuerza, señor Cañada, porque hay veces que es despedido... Con contratos indefinidos se puede despedir a los trabajadores, a ver si nos enteramos, con contratos indefinidos se puede despedir a los trabajadores, e incluso el trabajador se puede ir de la empresa. Es decir, que no se puede hacer un papel donde se le obligue a que ese trabajador queda casado de por vida con el empresario. aunque se lleve la caja fuerte, de por vida. Es decir, nosotros que somos partidarios como ustedes del divorcio. bueno, pues sin embargo con el empresario y el trabajador los tenemos que casar hasta que la muerte los separe, y sin embargo un trabajador puede tener un contrato indefinido y puede ser despedido por múltiples razones que están establecidas en el Estatuto de los Trabajadores.

Respecto a la negociación que usted ofrece, señor Cañada. no tengo ningún inconveniente en que el Consejero de Trabajo de la Junta de Extremadura hable con usted cuantas veces sea necesario. Ahora, le digo una cosa: nosotros tenemos un campo de juego limitado, no

podemos hacer lo que queremos. ¿Sabe por qué tenemos ese campo de juego limitado?: por esta firma que está aquí estampada. Esto se llama Plan de Empleo para Extremadura, y como lo tenemos estampado con los trabajadores y con los empresarios ése es el Plan de Empleo para Extremadura, para lo bueno y para lo malo. Si el Plan fracasa será nuestra responsabilidad y si el Plan surte efecto será responsabilidad de los agentes sociales y de los agentes económicos. Y por último, le digo que los 732 millones de pesetas que usted dice que hemos quitado de la Sección no sé cuántos, Capítulo no sé qué, es un dinero que corresponde al Fondo Social Europeo, no es que se haya quitado. es que se ha gastado. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA:

GRACIAS, señor Presidente.

Finalizado el orden del día establecido para esta Sesión Plenaria, se levanta la sesión.